

# VIENTO

POR UNA IZQUIERDA ALTERNATIVA

# SUR

**¡Constitución y cierra España!** *Montserrat Mateo, Joan Fradera, Ricard Martínez, Jaime Pastor, José Ramón Castaños*

● **Brasil. Convulsiones en la izquierda.** *Félix Sánchez, Fernando Kraus, José Correa Leite, Raúl Pont*

● **Polonia 1980.** *Jan Malewski, Zbigniew Kowalewski*

● **Globalización del "antiterrorismo". El retorno del Derecho Penal al estado de naturaleza.**

*Guillermo Portilla*

● **México. La forma zapatista de hacer política.** *Sergio Rodríguez*

● **Francia. ¡República suicida!** *E. Balibar, B. Ogilvie, F. Benslama, M. Chemillier-Gendreau, E. Terray*

● **Por una ciudadanía global.** *Martí Causa*

● **Panfleto contra la Valla.** *Miguel Romero*

● **POUM 1935-2005. Nuestra herencia teórica.** *Jaime Pastor*



# Número 83 / noviembre 2005 / 7 €

## 1 el desorden internacional

### **Brasil. Convulsiones en la izquierda. 7**

Bases de la reconstrucción de la izquierda brasileña. *Félix Sánchez, Fernando Kinas y José Correa Leite 8*

Una nueva orientación del PT para hacer avanzar al gobierno. *Entrevista con Raúl Pont 16*

Consecuencias del cambio. *Democracia Socialista 19*

Asamblea Popular: un paso adelante. *Luiz Bassegio y Luciane Udovic 20*

### **Polonia 1980**

Una revolución destruida. *Jan Malewski 23*

La experiencia real de los consejos obreros. *Entrevista con Zbigniew Kowalewski 25*

### **Globalización del antiterrorismo**

El retorno del Derecho Penal al estado de naturaleza. *Guillermo Portilla Contreras 31*

### **México**

La forma zapatista de hacer política. Entrevista con *Sergio Rodríguez* (director de *Rebeldía*) **45**

## 2 miradas voces

*Milagros Pardo 55*

## 3 plural plural

### **¡Constitución y cierra España!**

Constitución de 1978: el debate sobre la cuestión nacional. *Montserrat Mateo 61*

El Estatut de Catalunya: mito y realidad. *Joan Fradera, Ricard Martínez 70*

A propósito del debate “catalán-español”. Identidades, derechos e intereses. *Jaime Pastor 76*

El tiempo político vasco. *José Ramón Castaños 84*

### **POUM 1935-2005**

Nuestra herencia teórica. *Jaime Pastor 91*

## 4 voces miradas

*Raquel Campuzano Godoy 99*

## 5 notas y documentos

Por una ciudadanía global. *Martí Caussa 105*

Panfleto contra la Valla. *Miguel Romero 116*

Por la libertad de “Solidarios con Itoiz”. *Solidarios con los Solidarios 121*

## 5 subrayados subrayados

Donostia 2005. “El taxista full” y cien más. *Miguel Romero 123*

Cibersubrayados. *OpenOffice y Proyecto K 126*

Propuesta gráfica de *Paco Díaz* (la REALIDAD) y *Acacio Puig*



Esta obra se puede copiar, distribuir, comunicar públicamente o hacer obras derivadas de la misma, bajo las siguientes condiciones:



Debe reconocer y citar al autor original.



No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Si altera o transforma esta obra, se hará bajo una licencia idéntica a ésta

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.0/>

**Consejo Asesor**

Iñaki Bárcena  
Martí Caussa  
Ramón Fernández Durán  
Montserrat Galcerán  
Pepe Gutiérrez  
Pedro Ibarra  
Ladislao Martínez  
María Jesús Miranda  
Justa Montero  
Daniel Pereyra  
Jaime Pastor  
Enric Prat  
Miguel Urban  
Begoña Zavala

**Redacción**

Josep Maria Antentas  
G. Buster  
Andreu Coll  
Antonio Crespo  
Josu Egireun  
Manolo Garí  
Alberto Nadal  
Carmen Ochoa  
Miguel Romero  
Carlos Sevilla  
Pilar Soto  
Pedro Venero  
Esther Vivas

**Diseño original**

Jerôme Oudin &  
Susanna Shannon

**Maqueta**

www.tresmallosistemas.com  
con software libre: *openoffice.org*

**Redacción,  
administración  
y suscripciones**

C./ Limón, 20 – Bajo ext-dcha.  
28015 Madrid  
Tel. y Fax: 91 559 00 91

**Imprime**

Perfil Gráfico, S.L.  
C./ Medea, 4 – 1.º C - Edificio Ecu, Madrid

DL: B-7852-92  
ISSN: 1133-5637

**www.vientosur.info**  
**vientosur@vientosur.info**

**Normas básicas de edición**

Rogamos a colaboradoras (es) y traductores (as) que utilicen en los textos que nos envíen las siguientes normas de edición, que se aplicarán en la revista a partir del nº 80.

- Nunca se utilizan negritas, subrayados o palabras en mayúsculas en el cuerpo de un artículo (con la excepción del nombre de la revista: *VIENTO SUR* que se escribe siempre en caja alta y con la primera palabra en cursiva).
- No se utilizan puntos para separar siglas: EE UU (y no EE. UU.). CC OO (y no CC.OO...).
- Las "cursivas" con comillas se utilizan exclusivamente para expresiones y frases literales.
- Las citas extensas, de más de dos líneas como norma general, irán sin comillas, en letra recta, un cuerpo más bajo que el texto normal, dejando un espacio arriba y abajo y poniendo un espacio en todo el párrafo de tres milímetros hacia el margen.
- Las *cursivas sin comillas* se utilizan para títulos de periódicos, libros, películas, etc.; apodos; palabras en idiomas distintos al castellano, que no sean de uso aceptado;... o para destacar una palabra o expresión.
- Las palabras "entre comillas" en letra recta, según el uso en el lenguaje cotidiano (para expresar una distancia con el significado literal de la palabra).
- Los corchetes [ ] sólo se utilizan para notas de la redacción.
- El formato de fecha es 9/4/2005.
- Los formatos de referencias bibliográficas son los siguientes:
  - Libros, informes, tesis  
Apellido, Inicial. (fecha) *Título en cursiva*. Lugar de edición: editorial.  
\*Gallo, A. M. (2004) *Asesinato de un trotskista*. Oviedo: Madú Ediciones.
  - Capítulos de libros  
Apellido, Inicial (fecha) "Título del capítulo entrecomillado". En Inicial Apellido (editores o compiladores: ed. eds. comp. comps.) *Título del libro en cursiva*. Lugar de edición: editorial.  
\*Gowan, P. (2002) "The American Campaign for Global Sovereignty". En L. Panitch y C. Leys (eds.) *Fighting Identities: Race, Religion and Ethno-Nationalism*. Londres: Merlin Press.
  - Artículos en revistas  
Apellido, Inicial (fecha) "Título del artículo entrecomillado". *Revista en cursiva*, número o volumen, páginas.  
Pastor, J. (2004) "Argumentos para un 'no' al Tratado Constitucional Europeo". *VIENTO SUR*, 78, 51-58.
  - Artículos de prensa  
Apellido, Inicial. "Título del artículo entrecomillado". *Periódico en cursiva*, día/ mes/año.  
Calvo, J.M. "El enemigo invisible". *El País*, 6/03/2005.

**Propuesta gráfica de este número****PACO DIAZ**

La propuesta gráfica de la portada y la contraportada de este número son ilustraciones de *Paco Díaz*. Fueron publicadas en su día por el desaparecido semanario cántabro **la REALIDAD** a quien agradecemos la cesión de las mismas.

**ACACIO PUIG**

El separador del dossier de *Plural* es una ilustración de *Acacio Puig* cedida por el autor y el periódico *FORO* editado por el Foro Social de Palencia.

**Con frecuencia, el cierre de nuestra revista** coincide con importantes acontecimientos que no podemos tratar como quisiéramos. Así ha sucedido esta vez con la revuelta de los jóvenes (en este caso, no hay que añadir “las”; no se ven apenas chicas entre ellos) que se inició en la periferia de París, los viejos bastiones obreros dirigidos por el PCF, y ha se ha extendido luego por muchas ciudades de Francia. No hemos querido dejar totalmente fuera estos hechos que van a tener una importancia considerable no sólo en Francia, sino en la situación europea en su conjunto, y no por las posibilidades de “contagio”, que son en todo caso muy desiguales en los diversos países de la UE, sino por la magnitud de la crisis social y política que revelan, que, esa sí, es un fenómeno general, aunque sólo en algunos lugares se exprese a plena luz. Por eso publicamos al final de esta sección un texto de urgencia, escrito por importantes intelectuales de izquierda, que expresa bien el clima y las preocupaciones que se viven en la oposición a la política de Chirac-Villepin-Sarkozy; por cierto el mismo día que estos intelectuales valientes y lúcidos publicaban su artículo, el 10 de noviembre, el presidente español visitaba París, donde no dejó pasar la ocasión de manifestar su apoyo a la política de “tolerancia cero con la violencia”, santo y seña del ministro del Interior Nicolas Sarkozy. Ni siquiera sus acobardados colegas del socialismo francés llegan a tanto.

El tema exige un tratamiento en profundidad que procuraremos publicar en próximos números. Más allá de la denuncia de las causas sociales de la revuelta y de la oposición a las políticas reaccionarias del gobierno francés, quedan problemas muy graves y difíciles para la izquierda, ante este movimiento en el que todos quieren quemar coches, pero, como ha recordado Rosanna Rosanda, nadie piensa en tomar la Bastilla.

**El otro gran tema de la actualidad** es el debate político y social sobre el Estatuto catalán, cuyas consecuencias están yendo mucho más allá de lo que se podría haber previsto. Se trata de un asunto extremadamente complejo en el que los conflictos institucionales, políticos y sociales se sitúan en plano distintos y en el que están en cuestión temas muy importantes desde el punto de vista nacional, pero también otros que afectan, en general, a las vías y posibilidades de conseguir cambios sustanciales en nuestras sociedades: el papel político de garante del orden establecido que tiene la Constitución del 78, expresado ahora en torno al artículo 2º, pero que obviamente se manifestaría con tanta o mas fuerza, ante proyectos de modificación de otros artículos importantes, se ha revelado con claridad. Quizás eso ayude a entender por qué nos opusimos a ella hace casi treinta años. En *Plural*, **Montserrat Mateo** vuelve sobre el debate del 78 respecto al artículo 2º. **Joan Fradera** y **Ricard Martínez** analizan desde Catalunya el proyecto de Estatut. **Jaime Pastor** escribe sobre el marco político del debate “catalán-español”. **José Ramón Castaños** trae a primer plano la situación en Euskadi, aparentemente relegada, aunque no por mucho tiempo. Incluimos también en *Plural* la reedición de un texto de **Jaime Pastor** sobre el POUM, que nos sirve para conmemorar su setenta aniversa-

rio. Además de su interés para mantener viva la memoria histórica del partido que representó al marxismo revolucionario en nuestro país en los años 30, la política y la experiencia del POUM es muy útil como referencia para los debates actuales que aparecen en los demás textos de la sección.

**La crisis del PT ha tenido nuevos desarrollos** en la estela del Proceso de Elección Directa (PED), que ha renovado a su dirección, por medio de una elección abierta a todos los militantes, y que ha contado con una participación notable. Por una parte, se han producido nuevas e importantes rupturas que, en gran medida, se han orientado hacia el nuevo partido PSOL. Por otra parte, el ala izquierda que queda en el PT ha obtenido un buen resultado en el PED, tras el cual Raúl Pont ha accedido a la secretaría general del partido (cargo subordinado a la presidencia que corresponde al candidato de Lula, Ricardo Berzoini) dentro de un acuerdo de consenso de futuro bastante incierto. Publicamos textos de las diversas posiciones y de movimientos sociales, que parecen querer situarse a distancia de estos conflictos, aunque es dudoso que lo consigan.

Además recordamos a Polonia 1980, una formidable experiencia de lucha obrera, que fue muy difícil defender entonces frente a las diversas variantes filoestalinistas, que fue después derrotada y destruida y que ha sido siempre maltratada por la historia. **Jan Malewski** y **Zbigniew Kowalewski**, que la vivió desde dentro, escriben sobre estos capítulos de la historia más próxima, que hay que recuperar.

**El “antiterrorismo” se ha convertido en una estrategia global** en su extensión geográfica y en cuanto penetra en todos los ámbitos políticos y sociales. La derrota parlamentaria que acaba de sufrir Tony Blair no es un síntoma de que las cosas vayan a cambiar, no sólo por el apoyo social con el que cuentan las medidas más duras, sino porque finalmente habrá un acuerdo parlamentario que endurecerá las leyes vigentes, atentando gravemente contra derechos fundamentales, no tanto como quería Blair, pero seguro que sí sustancialmente. **Guillermo Portilla** hace un amplio estudio jurídico de las legislaciones de excepción que proliferan.

Finalizamos la sección con una amplia entrevista al director de la revista zapatista *Rebeldía*, Sergio Rodríguez, sobre la apasionante experiencia que se ha desencadenado en la izquierda social y política mexicana a partir de la VI Declaración de Lacandona. Bien está que alguna vez podamos dar buenas noticias.

## ¡República suicida!

E. Balibar, F. Benslama, M. Chemillier-Gendreau, B. Ogilvie, E. Terray

Queremos manifestar aquí nuestra indignación y nuestra inquietud. La violencia en la que están inmersos desde hace diez días una parte de los adolescentes de nuestros suburbios y nuestras ciudades, y que nadie pretende estimular, la vienen observando esos jóvenes excluidos en su propio entorno y la han sufrido, desde hace años, en formas extremas: paro masivo, desmantelamiento de los servicios públicos, segregación urbana, discriminación profesional, estigmatización religiosa y cultural, racismo y brutalidad policial cotidiana. Una juventud

“excedente”, a la que la sociedad francesa no ofrece hoy ningún porvenir; una sociedad que se lamenta por haber atraído a sus padres en los tiempos prósperos, que tiende a convertirlos en chivos expiatorios de su mala conciencia colonial reprimida y de sus dificultades de adaptación al mundo económico de la competencia ilimitada, cuando no es el objeto fantasmal de sus miedos en la época del “choque de civilizaciones”.

Éste es el problema del que las violencias urbanas, los comportamientos “delinquentes” o “amotinados”, destructores y autodestructores, son el síntoma patente.

¿Cómo responde el gobierno a este problema? ¿Reconoce la existencia de la cuestión social? ¿Busca comprender su naturaleza y consultar con quienes conocen el terreno: profesionales, asociaciones, cargos públicos, jueces, enseñantes? ¿Promueve una concertación democrática de la Administración, incluyendo a las fuerzas de orden público, con los ayuntamientos y diputaciones? ¿Se dirige al Parlamento para estudiar y garantizar en nombre del pueblo francés las medidas urgentes y a largo plazo que reclama una situación de crisis en la que, junto con todos sus predecesores, él mismo tiene una grave responsabilidad? ¿Adopta hacia los autores de las agresiones policiales que han prendido la mecha las medidas disciplinarias, incluso conservadoras, que tan bien sabe aplicar en otras ocasiones, cuando hay intereses diplomáticos en juego, y sirven para mostrar su determinación de ser irreprochable en materia de justicia y de legalidad?

No, a la discriminación añade el insulto y la provocación. A la crisis social responde con la represión, al déficit de representación con el autoritarismo. “*Ante todo, hay que restablecer el orden*”, aunque ese orden encubra la perpetuación de todas las injusticias y la criminalización colectiva de las poblaciones; incluso a los padres a los que se amenaza con llevar ante un tribunal o privarles de los subsidios familiares si se muestran incapaces de encerrar a sus hijos por la noche en el décimo piso de un edificio “en remodelación”.

Para terminar, recurre al arma absoluta y reactiva una ley de excepción, proveniente de la guerra de Argelia y aplicada en ese pasado cercano para romper las resistencias al orden colonial, que no sólo autoriza el toque de queda, sino también el establecimiento de zonas de seguridad, las detenciones de noche y de día, las residencias vigiladas, las sanciones penales expeditivas. “No teman”, se nos dice, “este arsenal será utilizado con sutileza, con moderación”. Y la oposición de su Majestad añade: “Permaneceremos vigilantes”. Pero ya al día siguiente el ministro del Interior anuncia el restablecimiento de la doble penalización, la expulsión administrativa de los extranjeros, es decir, de los residentes a quienes se puede aislar del resto a causa de su identidad.

Se querría sembrar el odio recíproco entre los ciudadanos, crear una frontera entre la “nación” y su enemigo interior, precipitar a los suburbios y a los barrios desfavorecidos en un estatus de ghetto étnico, desalentar en ellos cualquier iniciativa económica y todo intento de rehabilitación social, hacer imposible el trabajo de la administración civil y la acción de los servicios públicos: no puede interpretarse de otra manera lo que están haciendo. Es la política de tanto peor, mejor, pero es también la política de la torpeza, cualquiera que sean las causas: ignorancia burocrática, arrogancia de clase o de raza, cálculo electoralista. Es necesario que esto sea dicho por todos los que en este país se preocupan aún por el bien común.

¡República suicida!

10/11/2005

# solo en la web

www.vientosur.info

Para derribar la Valla de la Muerte  
**Ninguna Persona es Ilegal**  
Manifiesto de las concentraciones del 29 de octubre

Geopolítica de las grandes potencias *versus*  
geopolítica de las resistencias  
**El caso de la Unión Europea**  
Jaime Pastor Verdú

Retrato en dos tiempos  
**Ha muerto Ignacio Iglesias,  
militante "histórico" del POUM**  
Pepe Gutiérrez-Alvarez

Emigración africana hacia España  
**La vida por un trabajo**  
www.lavaca.org

Ahora que se rinde un justificado homenaje a la  
acogida de Lázaro Cárdenas al exilio republicano,  
un amigo mexicano nos envía una foto entrañable  
sobre la presencia de un cortejo de la IV  
Internacional en una manifestación en México en  
aquellos tiempos.

**La IV en el cardenismo**  
Redacción | Fotografía (\*.jpg)

Cumbre de Salamanca  
**Mercado: 10 / Respeto a los  
Derechos Humanos: 0**  
Ecologistas en Acción

La comunista alemana que Stalin entregó a Hitler  
**La historia de Margarete  
Buber-Neumann**

Pepe Gutiérrez-Álvarez  
Sorprendente "salida del armario"  
**iToni (Cuéntame como pasó)  
es de la Liga!**  
Redacción

Urbanismo y corrupción municipal  
**Un estudio jurídico**  
Fernando Urruticoechea Basozabal | Acrobat (.pdf)

¡No más muertes de inmigrantes en Ceuta y Melilla!  
**¡No a la militarización de las  
fronteras de la Unión Europea  
en el Norte de África!**  
Comunicado de Espacio Alternativo

Estambul, 22-25 septiembre 2005  
**Informe de la Asamblea  
Preparatoria del Foro Social  
Europeo**  
Josu Egireun

Brasil  
**Recomposición de la izquierda**  
Joao Machado

Hace cuarenta años  
**Baño de sangre en Indonesia**  
Pierre Rousset

Perú: las guerras de la coca  
**Koka mama: la hoja sagrada**  
Hugo Blanco (Chajchador y ex-cocalero)

www.vientosur.info

## area web

vientosur

El área web de **VIENTO SUR** es de uso restringido para las personas suscritas a la revista impresa. Al registrarse en este área se dispone del archivo completo en formato PDF de la revista (en estos momentos dicho archivo está actualizado desde el número 58 hasta el actual -sumarios y revista completa-).

**NOTA:** Avisamos a todas las personas suscritas, que a través de la web de VIENTO SUR, pueden solicitar el acceso al archivo de la revista en formato Adobe Acrobat (PDF). Para ello, lo único que hay que hacer es entrar la siguiente dirección de la página web: <http://www.vientosur.info/areavientosur/> y rellenar el formulario correspondiente.

# 1 el desorden internacional

## Brasil

### Convulsiones en la izquierda

*[Durante los meses de septiembre y octubre se han producido verdaderas convulsiones en la izquierda brasileña. Es muy difícil para una revista como la nuestra informar de estos procesos, tanto por su complejidad, como por la práctica imposibilidad de conseguir artículos de cualquiera de sus diferentes sectores, escritos para publicaciones de fuera de Brasil.*

*Por ello hemos debido hacer un trabajo editorial a partir de textos escritos para el debate en Brasil, seleccionando los aspectos que nos han parecido más útiles para entender lo que allí sucede; los textos íntegros están disponibles en nuestra web.*

*Hemos seleccionado:*

*- un extenso documento escrito por Félix Sánchez, Fernando Kinas y José Correa Leite que representa las posiciones de militantes del PT y de la Tendencia Democracia Socialista que recientemente han roto con el PT y han adherido al PSOL. Hay que tener en cuenta que durante el mes de septiembre han sido muy numerosos los militantes y diputados (en torno a 2.500 militantes) que se han ido del PT, casi todos hacia el PSOL.*

*- una entrevista con Raúl Pont, uno de los dos candidatos que pasó a la segunda vuelta en las elecciones internas del presidente del PT, proceso llamado Proceso de Elección Directa (PED: es el método de elección del presidente y de los miembros de la dirección nacional del Partido de los Trabajadores, por voto secreto directo y no a través de un debate de congreso). Esta segunda vuelta fue ganada por la candidato oficial, Ricardo Berzoini, apoyado por el llamado "campo mayoritario", que integra tanto a Lula como al ex-secretario general inculcado en diversas causas de corrupción, José Dirceu. Pero el resultado de la votación fue muy estrecho: Berzoini, 112.348 votos, 51,6%; Pont, 105.257 votos, 48,4%; en la primera vuelta, Berzoini obtuvo 122.745 votos y Pont, 42.857; el conjunto de las candidaturas de oposición al "campo mayoritario" obtuvo 169.290 votos. La participación bajó de 330.000 en la primera vuelta a unos 220.000 votos en la segunda.*

- las principales conclusiones de un documento de Democracia Socialista después de la 2ª vuelta, del PED.

- un informe de la "Asamblea Popular" de movimientos sociales que tuvo lugar a finales de octubre. Hubiéramos querido publicar más documentos de organizaciones y movimientos sociales brasileños, cuyos problemas y expectativas no parecen suficientemente reflejados en los debates entre las corrientes políticas, en los que tienen un peso determinante las perspectivas electorales (habrá elecciones generales en Brasil el 3 de octubre de 2006).

La dirección del PT ha quedado remodelada después de la 2ª vuelta del PED. El "campo mayoritario" tiene ocho puestos, entre los cuales el presidente Berzoini. La oposición tiene seis puestos, repartido entre sus diversas corrientes. Raúl Pont, en el marco de un acuerdo de consenso, es el nuevo secretario general. M. R.]

## **Bases de la reconstrucción de la izquierda brasileña**

Félix Sánchez, Fernando Kinas y José Correa Leite

Este texto pretende ser una contribución a la discusión entre diversos colectivos militantes que consideran que el Partido de los Trabajadores (PT), sometido al test gubernamental, ha fracasado, agotando así su potencial de transformación de la sociedad brasileña. Estos colectivos han emprendido un proceso de convergencia y de unificación en el marco de la construcción del Partido del Socialismo y de la Libertad (PSOL), legalizado recientemente.

El conjunto de estos colectivos considera que el doble fracaso del gobierno Lula y del PT en tanto que instrumentos de cambios progresistas abre una profunda recomposición de la izquierda en su conjunto. Será un proceso desigual y prolongado, que implicará la reconstitución de instrumentos políticos, la reconstrucción de un proyecto para el país, la formación de otra dirección política y la recuperación de la capacidad de iniciativa y de confianza de los trabajadores en sus propias fuerzas.

No se trata sin embargo de retomar todo desde cero. Nuestro punto de partida es el resultado de tres decenios de luchas populares, que han producido un tejido asociativo importante, herramientas políticas variadas y un avance de la conciencia ciudadana de una parte de la población. Sería un desastre si, en función del fracaso del PT como partido del cambio, su continuidad formal lograra instaurar un nuevo populismo aún más desvaído, haciéndonos retroceder a los esquemas políticos anteriores a 1964, en los que los trabajadores sólo aparecían en la escena política como fuerzas auxiliares de las elites, en tanto que masa de maniobra. Pero esto sólo podría producirse si los socialistas, y ante todo la izquierda que hasta el presente ha construido el PT, aparecieran paralizados y divididos, concentrados en la defensa de los pequeños intereses particulares. Por el contrario, más que nunca en el curso de estos últimos decenios, lo que debe guiarnos es la defensa de los intereses generales del pueblo trabajador.

**1.** La coyuntura que atravesamos se caracteriza por una crisis política grave que tiene su epicentro en el fracaso del Partido de los Trabajadores como partido del cambio y de su gobierno. El PT ha conocido un fracaso clamoroso ante el principal test de su historia, para el que se había preparado durante 25 años. Y su fracaso alcanza a numerosas instituciones construidas en nuestro país durante los últimos decenios. El legislativo ha mostrado su fragilidad congénita y su venalidad y el sistema de partidos ha mostrado lo que tiene en su vientre, revelando los límites del modelo de democracia brasileño. Estos límites están inscritos en la contradicción entre la voluntad de cambio de los electores, manifestada en el año 2002, y el mantenimiento y la profundización del modelo económico rechazado en las urnas. Están inscritos también en la preponderancia del sector económico del gobierno sobre las decisiones del Parlamento respecto a los recortes y asignaciones presupuestarias.

Una democracia que no pone en cuestión lo esencial se convierte en una democracia de fachada; una democracia que se somete a la dictadura de los mercados finalmente no sirve para mucho. Cualquiera que sea el desenlace de la crisis, ésta provocará muchos daños, tendrá por resultado una enorme pérdida de confianza en la participación política y en la concienciación de los trabajadores y del pueblo, poniendo en cuestión una gran parte de las conquistas de la izquierda en el curso de treinta años de lucha. Una gran responsabilidad pesa sobre todo el campo democrático y popular: hay que encontrar colectivamente salidas susceptibles de limitar los daños que estamos sufriendo.

**2.** Sin embargo, la generalización de las responsabilidades no debería camuflar el centro irradiador de la crisis. Ésta es el resultado de la incapacidad del PT para realizar un gobierno de cambio. Bajo la dirección de autodenominado “campo mayoritario”, el PT ha abandonado su programa de transformación social y se ha adherido al neoliberalismo.

Distanciándose de su base social, el gobierno Lula ha formado un consorcio entre el PT y lo más podrido de la política brasileña (Partido Liberal, Partido Progresista y Partido Laborista Brasileño), desplazándose así al terreno en el que el poder de seducción y de corrosión del dinero se ejerce con más fuerza. A pesar de la tentativa de Lula de echar los costes de la crisis en curso sólo sobre el PT, la responsabilidad, en lo lícito y en lo ilícito, pasa por el Palacio presidencial.

**3.** La eventual destitución de los parlamentarios sobre los que se han abierto expedientes, en el PT y en otros partidos, no va a cambiar nada el carácter del gobierno, sus alianzas y sus estrechas relaciones con una parte del capital financiero y especulativo; dicho de otra forma, sus actuales compromisos de clase.

No es por tanto correcto restringir el problema de la corrupción al PT, como si el gobierno fuera un elemento pasivo en este proceso de degeneración. El proyecto hegemónico petista de tomar el aparato de Estado, conocido y puesto en marcha por una parte de su dirección, y los métodos para llegar a él, se ha desarrollado en función de la conquista del gobierno central y se ha cristalizado con la llegada de Lula al Palacio presi-

dencial. Es Lula la figura central de este proyecto y el responsable de sus consecuencias al lado de José Dirceu y de de personajes como Palocci y Gushiken.

**4.** La crisis pone en evidencia la existencia de una corrupción interna desde hace mucho tiempo, de un partido dominado por un grupo político que no conocía ningún límite a su acción. (...) Se trata de un caso ejemplar (y trágico) de metamorfosis y de burocratización de una corriente política procedente del campo popular y del movimiento socialista.

Pero hoy es evidente que la izquierda petista ha cometido también muchos errores, por su condescendencia, sea por cálculo, apatía o error, con diversos aspectos de un proceso que minaba desde hacía tiempo la vitalidad del partido. Debemos reconocer que nos ha faltado la crítica justa, con la intensidad necesaria y en el momento adecuado.

**5.** Las concepciones y las prácticas de este “campo mayoritario” no han nacido bajo el gobierno Lula: existían ya, principalmente en los ayuntamientos petistas del Estado de Sao Paulo. Es significativo del control que esta maquinaria tiene sobre el partido que las denuncias hayan partido de sus aliados de derechas. Y que una reducción del peso de lo que aparece ahora como el “ala podrida” del campo mayoritario de la dirección del PT, ligada a José Dirceu, no pueda tener lugar más que con el control directo o indirecto de Lula sobre el aparato del partido, como lo muestra la entrada de ex-ministros a puestos clave de la dirección y las diferentes propuestas de “refundación” del partido. Aunque esas posiciones hayan encontrado siempre una oposición por parte de corrientes minoritarias de la izquierda petista, que han llevado a cabo una dura batalla contra la orientación del partido, esta lucha ha perdido hoy su sentido, reduciéndose al enfrentamiento entre dos sectores burocratizados por el control de una maquinaria electoral privada de todo potencial de transformación.

(...) **11.** El PT podrá subsistir como un aparato partidario amorfo, limitándose a disputar los mandatos y los gobiernos; un partido incapaz de ser el canal de expresión de los deseos populares de cambio, inadecuado para construir un proyecto de nación con un horizonte socialista. Las propuestas de “refundación” del PT están condenadas por la pérdida de credibilidad del gobierno, por la fuerte presencia en el partido de las redes de poder de la dirección precedente, por la precariedad de la democracia interna y por el foso creado entre el partido y el gobierno, por un lado, y la izquierda socialista y los movimientos sociales, por otro. (...)

**12.** El desafío más urgente para la izquierda es diferenciarse del gobierno Lula y de la dirección del PT y formar un polo socialista de convergencia de los sectores populares, de los militantes sociales y de parlamentarios, capaz de reagrupar a la izquierda perpleja, desorientada y en un proceso acelerado de dispersión. Un reagrupamiento capaz de ser, tanto en las luchas sociales como en el terreno institucional, un polo de oposición de izquierda al gobierno Lula. Se trata de salvar lo que es posible de las

conquistas políticas y organizativas, de conservar la herencia liberadora de varias generaciones de izquierdas que se habían fusionado en la experiencia del PT.

Hoy el PT ha perdido su carácter de reagrupamiento político de izquierdas, y eso va a expresarse por un retroceso considerable en las próximas elecciones. No hay medio de justificar el mantenimiento de socialistas bajo la misma etiqueta que los responsables de la adhesión del partido al neoliberalismo, de tal desprecio de las prácticas democráticas, y de tal desastre en el tratamiento de los asuntos públicos.

Se trata, en cualquier caso, de organizar una retirada en un marco de desagregación y de derrota de lo que fue el proyecto hegemónico de la izquierda, reagrupando las fuerzas y retomando la iniciativa sobre nuevas bases. Se trata de contribuir activamente a la superación de la experiencia del fracaso del lulismo, evitando que lo que está muerto ahogue a lo que lucha por nacer.

**(...)**14. La crisis del PT y el fracaso de su funcionalidad en tanto que instrumento político de la clase trabajadora brasileña es también la crisis de todas sus corrientes internas, que se habían hundido ya como consecuencia de la modificación del carácter del partido por el gobierno Lula. Pero la crisis puede también alcanzar a los demás instrumentos construidos por los trabajadores, comenzando por la Central Unica de los Trabajadores (CUT), donde Articulación Sindical (con el apoyo de la CSD) promueve una política de sometimiento y subordinación al gobierno, y por el Movimiento de los Trabajadores rurales Sin Tierra, que se enfrenta a un callejón sin salida en su lucha por la reforma agraria. Esto no puede sin embargo llevar a diagnosticar que estas organizaciones son inútiles para los trabajadores y deben ser abandonadas; esto es lo que parece hacer el PSTU a través de la corriente Conlutas.

La política de Articulación en la CUT, por ejemplo, se enfrenta a una fuerte resistencia de un importante sector clasista y socialista organizado en el Frente de Izquierda Socialista, lucha que debe ser reforzada.

En este contexto, adquiere un carácter de extrema urgencia la lucha por la autonomía y la acción unitaria de los movimientos sociales frente al gobierno y a los partidos. El gobierno Lula y su opción por la conciliación de clases hacen posible una ofensiva de la derecha. Pero para la mayoría de la población, es la izquierda la que gobierna Brasil. Es lo que la derecha busca: mostrar que ni la izquierda ni los sectores populares pueden gobernar el país. Así, el descalabro del gobierno Lula y del PT, ya en gran medida realizado, alcanzaría al conjunto de la izquierda.

**15.** La batalla de orientación llevada a cabo por la izquierda se ha expresado por diversos sectores del PT en el Proceso de Elección Directa (PED) (...) La candidatura de Plinio Sampaio ha sido la única posición no gobiernista que se ha expresado y ha adquirido influencia como polo de atracción de los sectores en desacuerdo tanto con la dirección dada por el “campo mayoritario” al gobierno y al PT, como con la que proponía la izquierda gobiernista. Valter Pomar, a pesar de su retórica radical, apoya la posición pragmática de defensa del gobierno que caracteriza a Articulación de Iz-

quierda y tiene el apoyo de sectores ligados a José Dirceu y Marta Suplicy [*ex-alcalde de Sao Paulo*]. Raúl Pont, cuya candidatura ha sido lanzada en un intento de preservar la unidad de Democracia Socialista, ha visto su campaña presionada por la necesidad de justificar la participación en el gobierno y ha acabado por asumir la idea de la “refundación”, que refuerza la tesis lulista según la cual es el PT el responsable de la crisis. Tras llegar al PED a una situación en la que todo continúa como antes, se plantea para los socialistas la necesidad inmediata de salir del PT.

**16.** Romper con el PT es central para abrir un espacio al proceso de recomposición política de la izquierda. Hay un enorme vacío político cuya ocupación es impedida por el dique levantado por el PT. Una vez derribado ese obstáculo, diversos actores toman posición para ocupar este espacio: aparatos electorales con un vago perfil de izquierda, el PSTU, la Consulta Popular, el PSOL.

- a) En primer lugar, el vacío no podrá ser ocupado por ningún proyecto puramente electoral y de colaboración de clases. Reagrupamientos como el PSB, el PDT y el PVE, que hoy se disputan los parlamentarios de la izquierda petista, están demasiado marcados por trayectorias incoherentes, algunos por una historia más antigua que la del PT (por cuya construcción habían sido derrotados), por la posible presencia de sectores corrompidos en numerosos Estados, y varios por sus compromisos con Lula. (...) Además, ninguno de esos partido puede ser presentado como una opción para militantes que se desgajan del campo petista, que no podrán recomponerse más que alrededor de un proyecto de partido socialista militante y abierto, capaz de dialogar con lo que hay de positivo en la herencia del PT. Y ninguno de esos partidos ofrece garantías de que no apoyará la reelección de Lula o la continuidad de su proyecto político en las elecciones de octubre de 2006.
- b) El PSTU, único otro partido militante de la izquierda brasileña, que durante diez años ha intentado presentarse como una alternativa al PT, ha fracasado también, incapaz de dialogar con las capas más amplias del movimiento popular brasileño, tanto debido a su sectarismo como a su incapacidad de abordar pedagógicamente la lucha social. La crisis del PT ha catalizado la crisis latente en su seno y sus sectores más abiertos han abandonado el partido.
- c) Consulta Popular, que ha permanecido en suspenso durante años, parece ver en la crisis una ocasión para relanzarse como proyecto de instrumento político no electoral. Se alimenta de la decepción engendrada por la cooptación del PT por las instituciones. Pero un movimiento político que rechaza actuar en elecciones no puede ser una herramienta central en la lucha de los trabajadores por el cambio social y por el poder. Los procesos electorales siguen siendo momentos clave de debate y de participación política, expresión de una hegemonía política que no podrá ser superada al margen de la lucha política tal como se elabora en nuestra sociedad. Y esto comporta un riesgo de manipula-

ción: por oposición a su dilución en los procesos electorales, quedará la opción de apoyar pragmáticamente candidaturas bajo diversas etiquetas, ignorando sus compromisos institucionales, por ejemplo el apoyo, en 2006, a candidatos de partidos comprometidos en la reelección de Lula, sin tener en cuenta la polarización política central.

Lo que este panorama pone en evidencia, es que no existe completamente preparada una alternativa de izquierdas al PT. La tarea de los socialistas brasileños es un trabajo de reconstrucción en condiciones desfavorables, la construcción de una alternativa hoy inexistente, “en caliente”, que aproveche los combates políticos centrales del próximo período.

**17.** El PSOL, que acaba de obtener legalización [*la obtuvo el 16 de septiembre de 2005. El PSOL se convierte así en el 29 partido político registrado a escala nacional. Ha presentado más de 450.000 firmas de diez estados. Podrá en adelante participar en las elecciones, tener derecho a propaganda electoral gratuita y recibir recursos del Fondo estatal partidario*] es, por otro lado, un partido aún en construcción, que como todo nuevo proyecto comporta las incertidumbres de lo desconocido. Es la única sigla de izquierdas que tiene alguna legitimidad frente a la crisis, debido a que ha nacido precisamente de la exclusión de parlamentarios petistas de izquierda (como la senadora Heloisa Helena, figura emblemática de la resistencia a la deriva neoliberal del gobierno Lula) y de su decisión de constituir un nuevo marco partidario legal para que esos sectores pudieran estar representados en la elección de 2006 presentando una alternativa de izquierdas. El PSOL tiene una imagen pública un poco cerrada en parte a causa del peso de algunos sectores secundarios en su composición inicial, en parte a causa de errores políticos o de olvidos que cometió durante su etapa de legalización (como no haber defendido el voto por Raúl Pont en la segunda vuelta de la elección en Porto Alegre). Pero esta imagen es también el resultado del cordón sanitario creado por las corrientes gobiernistas del PT, que deben descalificar al PSOL para justificar su mantenimiento en el partido. Más un movimiento que un partido constituido, el PSOL puede ofrecer un refugio a los socialistas en esta situación de crisis.

**18.** El PSOL presenta, por un lado, el mérito de ser, potencialmente, el único partido existente que puede reagrupar importantes fuerzas militantes huérfanas desde el fracaso del PT. La adhesión de nuevos sectores le dará probablemente de forma inmediata un perfil político más amplio y abierto. El fracaso del PT no debe disimular todo el avance que ha representado para la organización política de los trabajadores la existencia de un partido de clase, articulando su acción social y política en un proyecto general de transformación de la sociedad y luchando en todas las esferas de acción. El gran desafío que se ofrece a la izquierda socialista es hoy, intentar reducir los riesgos de dispersión y de reagrupar al máximo de fuerzas militantes, de dirigentes políticos, de parlamentarios de izquierda y su base electoral en un mismo

partido, no sólo la izquierda que abandona el PT, sino también la que actúa hoy aún bajo otras etiquetas cooptadas por el gobierno Lula. Es la única forma para nosotros de no comprometer la independencia de los trabajadores brasileños, ya minada por el gobierno Lula y la degeneración del PT.

**19.** El PSOL tiene, por otro lado, una baza de primer plano en la persona de su principal dirigente, la senadora Heloisa Helena, que ha dado pruebas de un peso electoral significativo y podrá jugar un papel importante en la batalla de 2006, en tanto que alternativa de izquierda a Lula. El electorado de izquierdas, traicionado por la estafa cometida por el PT, sancionará a ese partido el año que viene. Si ese electorado dispersa sus votos en etiquetas como el PSB, PDT, PPS o PV, será una contribución decisiva a la dilución del campo ya precario de la independencia de clase construido estos treinta últimos años. Es importante que la ruptura del PT pueda dar nacimiento, en nuestro país, a algo semejante a lo que fue el Partido de la Refundación Comunista, formado en la crisis del Partido Comunista Italiano, un partido capaz de asociar una acción militante en los movimientos sociales con el mantenimiento de una presencia de peso en los procesos electorales. Pero para que eso llegue, es fundamental que el PSOL reciba la adhesión de una parte de los parlamentarios del Bloque de Izquierdas del PT, (...) permitiendo la conservación de mandatos parlamentarios socialistas ligados a un proyecto político colectivo. La dispersión de los parlamentarios de la izquierda socialista entre diversas etiquetas electorales, además de no presentar ninguna garantía real de conservación de los mandatos parlamentarios, crearía una situación sin retorno de dispersión de las conquistas de la izquierda socialista. Sólo esta configuración en un partido militante, con raíces sociales, capaz de reivindicar lo que es fundamental en la experiencia positiva del PT, permitirá a los socialistas presentarse, en 2006, con un perfil muy diferente del de hoy, crítico y autocrítico hacia el PT, en una relación bastante más orgánica con los movimientos sociales y las luchas populares.

**20.** La dirección del PSOL ha anunciado ya que su sigla estará abierta no sólo a quienes se sumen al conjunto de sus propuestas, sino también a sectores de la izquierda críticos de la orientación neoliberal del gobierno Lula que tengan necesidad de ello. Esto significa que la entrada en el PSOL puede hacerse por un acuerdo electoral que no implique una adhesión al proyecto partidario estratégico (el cual, en la práctica, está lejos de estar definido). Pero la adhesión al PSOL puede significar también más: puede facilitar la reconstrucción de un proyecto político común y de un marco orgánico más estable, dicho de otra forma un nuevo polo potencial de reagrupamiento de la izquierda socialista en Brasil. Esto reposa en una apuesta, la única apuesta racional que pueda ser realizada por socialistas: el PSOL, reorganizado por la presencia de la izquierda petista, deberá comportarse como un partido socialista de masas, abierto al diálogo y a la participación de todos los sectores de la izquierda, capaz de salvar las mejores conquistas de la experiencia del PT a la vez

que evita los errores de este último, pero también capaz de actualizar el orden del día estratégico y programático de los socialistas brasileños, profundamente superado por la realidad contemporánea. Deberá intentar integrar toda la diversidad de las experiencias de los diversos sectores críticos del balance del PT y del gobierno Lula. Deberá mostrarse capaz de construir una relación de aprendizaje con las actividades de los movimientos sociales, rechazando todo vanguardismo autoproclamado y toda relación de tutela hacia las organizaciones populares.

(...) **24.** En una coyuntura en la que la izquierda socialista pierde sus referencias en el PT y corre el riesgo de dispersarse, es urgente que los socialistas pongan en marcha un movimiento político más amplio y flexible que las etiquetas electorales existentes, capaz de poner en marcha un marco de debate y de convergencia de todos los movimientos, dirigentes y parlamentarios comprometidos en la reconstrucción del proyecto socialista de la izquierda brasileña. La formación de un Movimiento para el Socialismo será sólido en la medida de su anclaje en un partido que pueda proporcionarle un centro de gravedad y solo el PSOL permitirá que ese centro socialista tenga una base militante. En estas condiciones, puede ayudar a la izquierda socialista, en los partidos o fuera de ellos, a converger más allá del horizonte electoral de 2006. Puede ayudar a que la recomposición de la izquierda y la reconstrucción de sus instrumentos políticos tenga lugar, limitando su fragmentación.

Palavra Cruzada, 16/9/2005 [www.palavracruzada.cjb.net](http://www.palavracruzada.cjb.net)

Traducción: *Alberto Nadal*

---

**Félix Sánchez** fue responsable del presupuesto participativo en la alcaldía de Sao Paulo, entre 1999 y 2002; participa en la *Rede de Protagonismo Social*. **Fernando Kinas** forma parte del equipo organizador del Foro Social Mundial. **José Correa Leite**, forma parte del equipo organizador del Foro Social Mundial, militante de la minoría de la Tendencia Democracia Socialista y miembro del Comité Internacional de la IV Internacional. Los tres acaban de abandonar el PT y de unirse al Partido del Socialismo y de la Libertad (PSOL).

---

### **Organizaciones políticas brasileñas**

- ◆ El *Partido Liberal* (PL), viejo partido de la derecha brasileña, se alió con Lula para la presidencial de 2002 y su dirigente, José Alencar (un gran patrono) se convirtió por ello en vicepresidente.
- ◆ El *Partido Progresista* (PP) es un partido de derecha populista cuyo dirigente, Paulo Maluf, fue alcalde de Sao Paulo.
- ◆ El *Partido Laborista Brasileño*, es, a pesar de su nombre, un partido de derechas, dirigido por un banquero. Estos tres partidos tenían una vieja reputación de corrupción.
- ◆ El *Partido de la Social Democracia Brasileña* (PSDB) es una escisión “modernista” del PMDB (Partido del Movimiento Democrático Brasileño,

salido del MDB, el único partido legal de oposición durante la dictadura militar). Venció dos veces seguidas en las elecciones, encabezado por Fernando Henrique Cardoso (llamado FHC), que realizó el giro neoliberal de la política brasileña. Es hoy el principal partido de la burguesía brasileña.

- ◆ El *Partido del Frente Liberal* (PFL) salió del ARENA, el partido de la dictadura militar.
- ◆ El *Partido Socialista de los Trabajadores Unificado* (PSTU) salió de una ruptura de la corriente trotskista “morenista” en 1992 con el PT. Sus militantes sindicales han comenzado recientemente a orientarse hacia la ruptura de las organizaciones sindicales que influyen con la CUT.
- ◆ El *Partido Socialista Brasileño* (PSB) es un pequeño partido socialdemócrata.
- ◆ El *Partido Democrático Laborista* (PDT) es un partido populista de centro izquierda, afiliado a la Internacional socialista.
- ◆ El *Partido Verde* (PV) es un partido ecologista neoliberal.
- ◆ *Articulación de Izquierda* (AE) es una tendencia de la izquierda del PT, salida en el comienzo de los años 1990 de la corriente histórica dirigida por Lula, llamada Articulación.
- ◆ *Democracia Socialista* (DS) es una tendencia de la izquierda del PT que reagrupa en su seno a los militantes que se identifican con la IV Internacional. Desde la elección de Lula y la formación de su gobierno, del que forma parte como ministro de la Reforma Agraria Miguel Rosetto, dirigente de la DS, han aparecido divisiones políticas en el seno de la DS y varios centenares de esos militantes la han abandonado para construir el PSOL con Heloisa Helena, senadora de la DS, excluida del PT por su negativa a votar las contrarreformas del sistema de jubilaciones.
- ◆ Por otra parte, *Articulación Sindical* es la tendencia mayoritaria en el seno de la Central Unica de los Trabajadores (CUT), ligada a la corriente Lula del PT. La CSD (CUT socialista y democrática) es la tendencia sindical animada por los militantes de Democracia Socialista.

## Una nueva orientación del PT para hacer avanzar al gobierno

Entrevista con Raúl Pont

Raúl Pont, ex alcalde de Porto Alegre y uno de los fundadores del Partido de los Trabajadores (PT), es militante de la Tendencia Democracia Socialista. Pont comenzó su militancia política en el movimiento estudiantil a finales de los años 1960, cuando fue elegido presidente de la Dirección central de los estudiantes de la Universidad Federal de Río Grande do Sul. Diplomado de historia y doctor en Ciencias Políticas de la Universidad de Campinas (Unicamp), enseñó economía y sociología política en la universidad. Diputado estatal y federal durante cuatro legislaturas, fue también al-

calde de Porto Alegre, donde participó en la instauración del presupuesto participativo. Es militante de la Cuarta Internacional. La entrevista tuvo lugar inmediatamente antes de la segunda vuelta del PED.

**Carta Maior:** En su opinión, ¿cuál es el significado del enfrentamiento de la segunda vuelta del PED en un momento en que el PT atraviesa la mayor crisis de su historia?

**Raúl Pont:** Una de las principales conclusiones que podemos sacar de la primera vuelta es la necesidad de una demostración de la vitalidad y de la fuerza de la militancia del partido. La base militante ha respondido al llamamiento para implicarse no sólo en la cuestión de la elección interna, sino ante todo enfrentarse a la campaña construida estos últimos meses, en medio de la ola de denuncias de corrupción, que se ha transformado en un ataque directo contra el partido. Para muchos de nuestros adversarios, esta campaña intentaba destruir al PT como fuerza política. Y nuestra militancia ha dado una vigorosa respuesta a eso. Ahora, en la segunda vuelta, se trata de reforzar esta movilización y trabajar para dar una nueva orientación al partido.

**C. M.:** ¿Como valora las oportunidades de su candidatura en este combate?

**R. P.:** Si sumamos las seis corrientes que se han opuesto al campo mayoritario, obtenemos cerca de 170.000 miembros que se han pronunciado a favor de tesis críticas a la dirección actual del partido y a la forma en que el PT ha llevado a cabo algunas de las políticas del gobierno de Lula, en particular en el terreno económico. Estos votos expresan claramente una aspiración a reorientar el partido y el gobierno. Tenemos críticas, queremos corregir estas orientaciones, sin abandonar el partido y sin dejar de defender al gobierno. Es lo que ha recibido el apoyo masivo de los miembros y que, creemos, podrá expresarse en la segunda vuelta. No hay ninguna garantía de que eso se produzca, pero las condiciones son favorables.

**C. M.:** La decisión de Plinio de Arruda Sampaio de abandonar el partido con un grupo de parlamentarios y militantes ¿daña su campaña en la segunda vuelta?

**R. P.:** Considero esta decisión de Plinio, de Ivan Valente y de otros camaradas como un error político. Es una actitud lamentable, pues toma el camino de estallido y de la atomización de la izquierda y no ayuda en nada a dar una nueva orientación a la experiencia más importante que haya construido nunca la izquierda brasileña. Esto nos perjudicará, pero creo que la mayoría de los miembros que han votado en favor de la candidatura de Plinio permanecerá en el partido y nos apoyará en la segunda vuelta. Por esta razón no creo que hayamos perdido la mayoría de esos votos. Según lo que ha sido anunciado hasta ahora, la decisión de salir del PT se limita a la APS (Acción Popular Socialista). Amplios sectores ligados a la iglesia católica y las tendencias Foro Socialista y Brasil Socialista (que apoyaron a Plinio) permanecerán con nosotros en la segunda vuelta. Pero es lamentable. En diversos debates que habíamos realizado para la primera vuelta, Plinio había dicho que apoyaría en la segunda vuelta a la candidatura de izquierdas que llegara en cabeza. Las demás candidaturas de ese campo han tomado el mismo compromiso. Retirándose del partido, debilita esa unidad.

**C. M.:** ¿Como piensa superar este obstáculo para poder reorientar el partido?

**R. P.:** Defendemos la unidad de todas las fuerzas que se oponen a la forma en que el campo mayoritario ha dirigido el partido, con el objetivo de orientar al PT hacia una nueva vía. Hacia este objetivo, defendemos lo que habíamos formulado desde el comienzo: la convocatoria de un congreso del partido antes de fin de año y que-remos llevar a su término el proceso de evaluación de las irregularidades cometidas y de la sanción de quienes han sido responsables de ellas. En lo que al congreso se refiere, no se trata sólo de actualizar nuestro programa y de preparar al partido para las elecciones de 2006, sino también de definir una política para modificar, a corto plazo, la orientación del gobierno. Queremos modificar, por ejemplo, la política que establece un impresionante superávit presupuestario primario, un mecanismo que asegura la transferencia de una parte muy importante del ahorro del país a la renta financiera. Queremos preparar al gobierno y al partido para afrontar un segundo mandato. Para esto, afirmamos que necesitamos una política de alianzas diferente de la practicada hasta ahora. Defendemos también la recuperación del debate estratégico sobre el socialismo petista. Necesitamos reencontrar el norte de una utopía para nuestra estrategia. Sin ello, no iremos a ninguna parte.

**C. M.:** El candidato Ricardo Berzoini ha dicho que la segunda vuelta será una elección polarizada entre quienes defienden y quienes no defienden al gobierno Lula. ¿Como valora esta afirmación?

**R. P.:** Es una falsa polarización que Berzoini intenta imponer. Intenta crear un debate viciado y falaz. La cuestión no es estar contra o a favor del gobierno Lula. La cuestión debatida por el conjunto del partido es la crisis que vivimos hoy. Se trata de saber si la política de alianzas que ha sido adoptada ha dado buenos resultados, si nos ha llevado a un buen objetivo. Y a esta cuestión la respuesta es negativa. Es esto lo que tenemos necesidad de debatir y a lo que tenemos que dar una respuesta: en definitiva, esta política de alianzas ¿ha sido positiva para el partido? La “gobernabilidad” construida con esas fuerzas, ¿ha ayudado a nuestro gobierno a realizar las reformas y las políticas que pretendía realizar? Parece evidente que no. Hoy mismo estamos una vez más en dificultades para la elección de la presidencia de la Cámara de diputados. Y es a partir de esta valoración como formulamos nuestras críticas y hacemos nuestro balance y no a partir de una polarización engañosa. Todo el PT ha elegido y defiende el gobierno. De lo que tenemos necesidad es de discutir cómo hacerle avanzar y cómo no repetir los errores que han sido cometidos y que nos cuestan muy caro a todos.

---

Esta entrevista de **Raúl Pont** ha sido realizada por la agencia de prensa brasileña Carta Maior. Ha sido difundida por la campaña para la elección de Raúl Pont a la presidencia del Partido de los Trabajadores, “*Raúl presidente, Coragem de Mudar*” (*Raúl presidente, Valentia para Cambiar*) [www.raulpont.org.br](http://www.raulpont.org.br)

---

# Consecuencias del cambio

## Democracia Socialista

En estas elecciones internas hemos vivido la mayor demostración de vitalidad dada por un partido político en el Brasil. El PT movilizó a más de 300.000 militantes para participar en los debates y elegir la nueva dirección. Semejante participación reafirma al PT como el mayor partido de la izquierda del país y nos señala que la salida de la crisis está justamente en la fuerza de nuestra militancia. (...) La unidad de la izquierda, de los dirigentes y militantes de nuestro partido que convergieron en esta cruzada por el PT, de norte a sur del país en la segunda vuelta, reafirmó la fuerza de las tesis que defienden la continuidad del partido y simultáneamente su renovación socialista.

La afirmación de que “el PT se acabó”, apoyada sistemáticamente desde los primeros tiempos del gobierno Lula y con objetivos diferentes por sectores de la derecha y sectores de la izquierda, fue derrotada. ¿Cómo puede estar acabado un partido que moviliza una enorme base militante y que es defendido por ella? Y además, ¿cómo puede estar acabado el PT como partido socialista si gran parte de sus afiliados votaron por una plataforma socialista? Y, si vamos más allá, no sería exagerado decir que la izquierda podría haber vencido en la segunda vuelta si determinados sectores no hubieran renunciado al partido en medio del proceso. Afortunadamente, esta actitud no fue acompañada por la gran mayoría de los militantes que apoyaron sus plataformas en la primera vuelta.

Por otra parte, no hay automatismo entre cambio en el PT y cambio en el gobierno. El camino que elegimos tiene como centro el partido, busca dar una mayor consecuencia a los cambios iniciados en el PT y establecer una nueva relación con el gobierno y con la lucha política y social. Es un proceso previsiblemente conflictivo, de conquistas parciales y progresivas, que culminará en las definiciones de plataforma, candidatura y alianza para la reelección. Es importante no perder de vista la confrontación con la derecha, el PSDB y el PFL. La capacidad de construir una plataforma capaz de derrotar a la derecha y retomar la esperanza de cambio será un criterio decisivo para las tomas de posición interna y la propia evolución del partido.

Defendemos los objetivos fundamentales que señalamos en el debate del PED: la necesaria autonomía del PT respecto a nuestro gobierno, para elaborar un programa de participación popular y desarrollo que recupere los compromisos del PT con las mayorías y posibilite la reelección de nuestro proyecto; la defensa de la más amplia democracia interna, en el debate abierto y la formulación de políticas a partir de las instancias y la participación activa de la militancia; la necesaria formación de una Comisión de Ética del partido para analizar las denuncias contra dirigentes del partido, como un instrumento partidario que garantice el derecho de defensa de cada uno de los acusados y defienda también al partido.

Seguiremos en la construcción del PT, defendiendo la democracia y el socialismo.

El cambio anunciado por la voluntad y por el voto de la militancia debe ser ahora concretado en un conjunto de iniciativas; es decir, el proceso debe tener continuidad, ahora en mejores condiciones políticas y organizativas. Esta concretización del cambio incluye dos dimensiones iniciales y complementarias.

La primera y más inmediata se refiere a la dirección partidaria y equivale a expresar en el Directorio Nacional y en su Ejecutiva la nueva realidad que emergió del proceso del PED. Significa democratizar la dirección nacional del partido.

La segunda dimensión se refiere a la necesidad de hacer efectivas decisiones políticas que estaban bloqueadas, recuperar el tiempo perdido y responder a la sociedad democrática que ansía el retorno de un partido de ideas, de programa y de ética socialista y democrática.

Estas dos dimensiones apuntan hacia un Congreso partidario. Ganó legitimidad la tesis de un congreso con poderes para cambiar la estructura de participación y decisión internas y para avanzar en las definiciones programáticas. Los dos candidatos que pasaron a la segunda vuelta defenderán ahora un congreso de refundación partidaria.

[www.democraciasocialista.org.br](http://www.democraciasocialista.org.br)

## **Asamblea Popular: un paso adelante**

Luiz Bassegio y Luciane Udovic

Convocados por la 4ª Semana Social Brasileña y por la Campaña Jubileo Brasil, cerca de ocho mil personas se reunieron en Brasilia D. F., del 25 al 28 de octubre, para debatir los principales problemas de nuestro país y buscar alternativas, apuntando hacia la construcción de un proyecto popular alternativo a ser impulsado en la práctica y a largo plazo. La confluencia de estas dos redes, es fruto de un largo trabajo asociativo. A pesar de las muchas dificultades relacionadas con los recursos financieros, la infraestructura y las condiciones climáticas del Distrito Federal (caliente y seco), todos y todas salieron animados/as y con nuevos bríos para continuar en la lucha por un nuevo Brasil. Los momentos más intensos y emocionantes de la Asamblea se vivieron durante las “místicas” [*actividades tradicionales en las asambleas de los movimientos sociales brasileños para expresar y fortalecer el compromiso de los participantes*] realizadas por las mañanas, antes del inicio de los trabajos. En ellas se plasmaron las expresiones culturales de nuestro pueblo: danzas, músicas, poesías, coreografías, en un escenario muy colorido. Negros, indios, jóvenes, luchadores y luchadoras mostraron a través del arte, la historia de opresión y resistencia del pueblo brasileño. Todo esto elevó el ánimo y la fuerza de los participantes, que al llegar a la Asamblea, se mostraban bastante decepcionados y desesperanzados por la política del gobierno popular, por el cual la mayoría trabajó mucho para que sea elegido.

Otro punto destacado fue el protagonismo de los actores sociales. No fueron las autoridades o los dirigentes, quienes daban los discursos o dirigían el proceso. Fueron los movimientos sociales, las mujeres, los jóvenes, indios, quilombolas, desempleados, cartoneros, etc. quienes construyeron el proceso. Las autoridades presentes, eclesiales y de la sociedad civil, participaron desde las gradas, oyendo y apoyando lo que los luchadores del pueblo decían y proponían para cambiar Brasil.

Durante toda la asamblea se evidenció la necesidad de romper con el actual modelo económico. Aunque la propuesta de la Asamblea no fue la de discutir sobre el gobierno de Lula, fue inevitable que se identifique a su política económica como la gran causante de la mayoría de los problemas sociales que enfrenta la población.

En ningún momento hubo disputa de tesis, de micrófono, de protagonismo o de hegemonía del proceso. Todo fue construido a partir del consenso, que es una de las principales características de la Asamblea Popular.

Tal vez el salto de calidad más importante de la Asamblea haya sido el avance en el proceso de articulación. Cada entidad o movimiento comprendió la necesidad de involucrarse en lo específico de su categoría, pero sin perder de vista una agenda común y un calendario de luchas unificado. Se hizo evidente que el problema de los sin-tierra interesa a los profesores, que la problemática de la educación interesa a los metalúrgicos, que el desempleo y el trabajo informal es preocupación de todos. Finalmente, como norma, cada movimiento puede dedicar un 60% de su tiempo y energías a las cuestiones específicas, pero al menos un 40% debe ser dedicado a causas comunes, más amplias y que interesan a todo el pueblo brasileño. (...)

Para el próximo año, los luchadores y luchadoras del pueblo asumieron algunos compromisos para fortalecer la lucha hacia el Brasil que queremos construir <sup>1</sup>.

1. Luchar por una reforma política de hecho, que cambie el proceso de representación política, pues *“la democracia jurídico-formal en este país (y en muchos otros) no es sino el soporte institucional del neoliberalismo económico, cuyos señales de agotamiento se multiplican por doquier. De ahí la necesidad de crear y fortalecer nuevos canales, instrumentos y mecanismos de una democracia directa y participativa, en la que los ciudadanos y ciudadanas puedan controlar y fiscalizar a las diversas instancias del Estado”*.
2. Auditoría y suspensión del pago de la deuda externa. Brasil ya pagó más de una vez su deuda externa. Es urgente y necesaria la auditoría de la deuda externa.
3. Luchar por la revalorización del salario mínimo y de las jubilaciones. Esta es la mejor forma de garantizar la distribución de renta.
4. Luchar por el derecho al trabajo y por la reducción de la jornada de trabajo: necesitamos desarrollar una lucha por el derecho al trabajo, en especial para los jóvenes de la ciudad y del campo.

<sup>1</sup> Ver la Carta de la Asamblea Popular: *Mutirão* por un nuevo Brasil en ([http://alainet.org/active/show\\_text.php3?key=9617](http://alainet.org/active/show_text.php3?key=9617))

5. Luchar contra el pago de la deuda interna y los altos intereses con dinero del presupuesto público, que es nuestro. El gobierno usa el dinero del pueblo para transferir a los bancos. Esto debe acabar.
6. Luchar por una política externa soberana basada en el principio de la solidaridad entre los pueblos y en la defensa de la biodiversidad; contra los acuerdos del ALCA y de la OMC; por la retirada de las tropas brasileñas en Haití; por el fin de las explotaciones (petroleras) por parte de Petrobrás y de otras empresas brasileñas en los países vecinos; movilizarse por la adhesión a la Alternativa Bolivariana de las Américas, ALBA.
7. Luchar por la educación pública gratuita y de calidad para todos, garantizando el acceso a la educación básica y media para todos y duplicando los cupos en las universidades públicas.
8. Realizar una jornada nacional por la reforma agraria y en defensa del agua articulada con las luchas por la demarcación de todos los territorios indígenas y quilombolas; por un nuevo modelo de desarrollo agrícola; por una agricultura libre de transgénicos; contra la privatización del agua, sumándose a la campaña por la revitalización y contra el trasvase del río San Francisco.
9. Luchar para que los recursos del presupuesto público, sean destinados prioritariamente a las políticas sociales, como salud y educación; proponer mecanismos de control popular sobre las políticas públicas; programar jornadas nacionales en defensa de las políticas públicas.
10. Promover una jornada nacional de lucha por la democratización de los medios de comunicación; estimular a todos los medios y prácticas de comunicación popular, comunitarias y libres; combatir el actual monopolio de los medios de comunicación; sumarse a la semana de luchas por la democratización de los medios de comunicación a realizarse a partir del 17 de octubre de 2006.

A partir de ahora, la Asamblea Popular será permanente. Los documentos que fueron aprobados en la Asamblea, principalmente el documento “El Brasil que queremos”, se editará como folleto para discutir y organizar al pueblo. Se realizará un verdadero *mutirão* [*mutirão significa trabajo colectivo*] casa por casa para formar y concienciar al pueblo. Teniendo como ejemplo los *mutirões* para los plebiscitos sobre la deuda y el ALCA, los articuladores regionales y provinciales van a realizar un incansable “trabajo de hormiguita” para construir “el Brasil que queremos”.

---

**Luiz Bassegio y Luciane Udovic** forma parte de la Secretaría Continental del Grito de los Excluidos Continental. Por el Trabajo, la Justicia y la Vida.

---

Traducción: *ALAI alainet.org*

## **Una revolución destruida**

Jan Malewski

En Polonia, hace 25 años, los trabajadores unieron sus fuerzas en el sindicato *Solidarnosc* (“Solidaridad”), llevando al país a un período revolucionario.

“¡Acepto y firmo!”. Con estas palabras, repetidas tras la lectura ante la asamblea general de los trabajadores de cada uno de los puntos del acuerdo concluido tras nueve días de negociaciones con el comité de huelga interempresas de la región de Gdansk, el viceprimer ministro Mieczyslaw Jagielski aceptaba, el 31 de agosto de 1980, lo esencial de las reivindicaciones de los trabajadores polacos. En particular, su derecho a la autoorganización, en el marco de un “*sindicato independiente y autogestionado*”.

El 4 de septiembre, este mismo derecho era conquistado por el comité de huelga interempresas de mineros de Alta Silesia, en Jastrzebia; los mineros saludaron la victoria cantando *La Internacional*. La vía de la formación de un sindicato nacional, salido de los comités de huelga constituidos en la mayoría de las grandes empresas polacas tras dos meses de huelgas, estaba abierta. Este sindicato tomará el nombre de *Solidarnosc* y reagrupará rápidamente a diez de los trece millones de asalariados que tenía entonces el país. Su constitución abrirá un período de dieciséis meses de dualidad de poderes, en el curso del cual los trabajadores polacos intentaron tomar en sus manos el destino del país y de imponer en él su propia gestión democrática.

Desde el comienzo de 1981, apoyándose en su sindicato independiente, los trabajadores constituyeron consejos en las empresas, que procedieron a la elección de los directores entre los especialistas sometidos a un concurso organizado por el consejo.

### **Autogestión**

El primer congreso de *Solidarnosc* -verdadera asamblea nacional de la clase obrera polaca, cuyos delegados rinden cuentas diariamente de los trabajos en las asambleas generales de las grandes empresas de las que provienen y reciben de ellas consignas para la continuación de los trabajos- adoptará un programa en cuya introducción se lee: “*Queremos una verdadera socialización del sistema de gestión y de la economía*”. El objetivo que el sindicato se da entonces es el establecimiento de una “*República autogestionada*”: “*Exigimos una reforma autogestionaria y democrática a todos los niveles de la gestión, un nuevo orden socioeconómico, que alíe el plan, la autogestión y el mercado. (...) La reforma debe socializar la planificación. El plan central debe reflejar las aspiraciones de la sociedad y ser aceptado por ella*”.

La proclamación del estado de guerra en la noche del 12 al 13 de diciembre de 1981 dará un frenazo brutal al desarrollo de este proceso, cuando la corriente radical autogestionaria estaba preparando un paso revolucionario al sistema de autogestión, a través de la “huelga activa”: la asunción de la producción y de la distribución por los

comités de huelga. Miles de militantes sindicales serán detenidos, los medios de comunicación suprimidos, el toque de queda impuesto y la huelga general ahogada por el Ejército, fábrica tras fábrica (en la mina Wujek de Silesia, en la que los trabajadores intentaron defenderse, el ejército disparó y mató a varios trabajadores).

El sindicato se reorganizó rápidamente de forma clandestina, pero la feroz represión (arrestos y sobre todo enorme cantidad de despidos) acabó por cortar las estructuras sindicales de sus raíces en las empresas. La dirección sindical clandestina se mostró incapaz de tomar la dirección del levantamiento espontáneo que, el 31 de agosto de 1982, cuando el Ejército dominaba el país, había hecho salir a la calle a varios millones de manifestantes. Tras este fracaso, el movimiento de masas sufrió un reflujo. La dirección sindical clandestina de *Solidarnosc*, cortada de las empresas, depurada de sus elementos pertenecientes a la izquierda radical por la represión selectiva, cayó bajo la influencia de los expertos, de las agencias imperialistas, y buscó un compromiso con la burocracia estatal que, tras haber sentido en 1980-81 la inestabilidad de sus privilegios de función, adoptó mayoritariamente una orientación de restauración capitalista, para basarlos en relaciones de propiedad.

## **Falsificación**

Z.M. Kowalewski, dirigente de *Solidarnosc* en la región textil de Lodz en 1981, delegado en el primer congreso nacional del sindicato y uno de los redactores de su programa, militante polaco de la IV Internacional, escribe, 25 años después: *“Una organización de masas dejó su lugar a grupos y estructuras pequeñas, que en gran parte se dejaron empujar hacia las iglesias y que fueron invadidos por grupos políticos de derechas, conservadores, nacionalistas-clericales y liberales. Su programa común era el anticomunismo, la alianza con el imperialismo y la restauración del capitalismo. Solidarnosc, reconstruido sobre un fondo así, perdió la independencia de clase. Ligado a intereses hostiles a los intereses de los trabajadores, no podía sino simular su defensa a la vez que los liquidaba, jugando así el vergonzoso papel del aval sindical de la transformación capitalista y neoliberal. No es extraño que haya dejado de ser la organización de la mayoría de la clase obrera y que no cuente en sus filas más que con una reducida minoría.*

*“Una revolución puede ser conducida a su pérdida de dos formas: por destrucción o por traición. La tragedia de la revolución polaca de 1980-81, es que perdió dos veces. Primero fue destruida, después traicionada. Fue traicionada por todos los que, en el seno de las élites políticas actuales, se reclaman de agosto de 1980 y de su genealogía solidaritaria. Al restaurar el capitalismo, han abjurado de los intereses sociales que esta revolución expresaba, y han dado la espalda a todas sus aspiraciones”* [1].

Hoy, asistimos en Polonia a una verdadera falsificación de la historia del sindicato *Solidarnosc*, que está dirigido por una corriente muy derechista. Un verdadero revisionismo histórico intenta presentar el movimiento de masas de 1980-81 como aspirando a la economía neoliberal. Walesa -que en la última elección presidencial

1/ Artículo aparecido en el mensual de izquierdas *Nowy Robotnik* (“Nuevo obrero”) n° 18 del 15 de agosto de 2005, publicado en francés en *Inprecor* n° 509, septiembre 2005.

no ha obtenido más que el 1% de los votos- ha afirmado así que “*los huelguistas de Gdansk comenzaron la lucha por la mundialización*”. No resulta extraño que las “*ceremonias conmemorativas del 25 aniversario de agosto*”, escribe Kowalewski, “*hayan tenido lugar con tan pocos participantes, que la gran mayoría de los militantes de Solidarnosc de entonces no tomaran parte en ellas, y que la mayoría aplastante de la clase obrera le sea indiferente*”.

---

**Jan Malewski** es responsable editorial de Inprecor.

---

## La experiencia real de los consejos obreros

Entrevista con Zbigniew Kowalewski

**Pregunta:** La visión de los consejos obreros dirigiendo las fábricas puede parecer hoy como una utopía completa. Sin embargo en 1980 se trató de algo muy real. ¿cómo resurgió esta idea entre los obreros?

**Zbigniew Kowalewski:** Habíamos asistido entonces a una poderosa movilización social, a una actividad creciente de los obreros, muy profunda, muy combativa y muy radical. En tales situaciones, en el curso de la historia, se ha visto en numerosas ocasiones la aparición de la voluntad de crear consejos obreros, tomar el poder en las fábricas, la ampliación de las aspiraciones de los trabajadores hasta la voluntad de modificar la gestión del estado. Desde ese punto de vista, la situación entonces no era en modo alguno extraordinaria, confirmaba esta regla. Pero había otro aspecto importante: nos dimos cuenta de que en diversos medios obreros la memoria de los consejos obreros de 1956 seguía viva. Era para mí, entonces militante del movimiento autogestionario, una gran sorpresa. Me encontraba con gente que tenía una rica experiencia, que sabía qué hacer y cómo organizarse. Esto era algo muy valioso. Me acuerdo que en una discusión en marzo de 1981 un militante de la acería Huta Warszawa, miembro del consejo obrero de 1956, tomó la palabra para insistir en que si no se comenzaba rápidamente a poner en pie estructuras de coordinación de los consejos a nivel regional y nacional, el movimiento autogestionario sería rápidamente ahogado.

**P.:** ¿No había otras aspiraciones? La tradición de los consejos obreros remonta a mucho antes de 1956, por ejemplo a las revoluciones rusas. En Polonia mismo tales consejos aparecieron en 1918, dirigidos por comunistas y socialistas.

**Z. K.:** De eso no se acordaba nadie. La realidad había cambiado, nuestro movimiento aparecía en un sistema social diferente. Por el contrario, había reminiscencias del período que siguió a la 2ª Guerra Mundial. En los terrenos liberados hubo entonces la puesta en marcha de las empresas por los trabajadores mismos y la constitución de los consejos de empresa. Había por supuesto gente que tenía conocimientos históri-

cos más profundos, tanto sobre las revoluciones rusas como sobre las demás experiencias del movimiento obrero. Nosotros nos inspirábamos en textos teóricos sobre la autogestión obrera que habían sido publicadas por el semanario *Po Prostu* en 1956 /1. Querría señalar que nuestra concepción de la autogestión obrera no era primitiva o simplista. Ligaba la gestión democrática de la empresa y la competencia. El consejo obrero debía gestionar, determinar las orientaciones del desarrollo de la empresa y tomar las decisiones estratégicas. La dirección cotidiana, operativa, estaba en manos del director elegido por el consejo tras un concurso entre los especialistas.

**P.:** ¿Qué influencia sobre la conciencia de los trabajadores tenía la grieta entre la propaganda oficial, que proclamaba que la clase obrera es una clase dirigente, y la realidad?

**Z. K.:** Por un lado estaba el sentimiento de la dominación del aparato de Estado, de la burocracia del partido, estaba también el sentimiento de ser explotado. Diversas explosiones obreras comenzaban por un aumento de las normas de rendimiento, es decir que estaba el fenómeno de la intensificación del trabajo que Marx describe en *El Capital*. Había también el sentimiento de que los obreros no tienen nada que decir, que el poder está asentado sobre su espalda y gobierna en su nombre, pero que es muy exterior a la clase obrera. De otra parte había la convicción de que los obreros son realmente una clase, que debería jugar el papel que la propaganda oficial y el discurso ideológico les atribuía. La aspiración a tomar una tal posición era muy fuerte y estaba acompañada de la conciencia de que tal posición puede ser conquistada mediante la lucha. Que nadie va a concederla y que hay que luchar contra el aparato del poder para obtenerla.

**P.:** ¿Hasta qué punto vuestras reivindicaciones estaban radicalizadas? Se trataba solo de fundar la autogestión obrera en las empresas o bien pensabais igualmente tomar el control de toda la economía o incluso del estado?

**Z. K.:** Eso evolucionaba con la dinámica del movimiento. La situación era diferente en el momento de su nacimiento y en su evolución. Las aspiraciones crecían. Al comienzo había un rechazo y un temor en lo que concierne a la formulación de las reivindicaciones políticas. Habíamos encartelado la ciudad con carteles que planteaban que todo el poder en las empresas debía pasar a manos de los consejos de trabajadores. Este eslogan tuvo un impacto inmediato pero en un terreno limitado, en el seno de las empresas. Sin embargo éramos conscientes de que planteando reivindicaciones más radicales corríamos el riesgo del aislamiento. En la primavera de 1981, es decir unos meses más tarde, nuestro eslogan comenzó a ser visto por los trabajadores como algo evidente, que ni se discute, y eso liberó otras aspiraciones. Un nuevo eslogan hizo su aparición: “*Todo el poder económico a los consejos*”. Estaba claro que en un sistema como el que existía en Polonia, no hay poder econó-

1/ El semanario *Po Prostu* (Sencillamente) se convirtió en 1955-56 en el órgano de la izquierda marxista y jugó un papel de aguijón en el ascenso revolucionario, popularizando en particular la experiencia de los consejos obreros. En septiembre de 1957 fue prohibido, simbolizando su prohibición la normalización burocrática llevada a cabo por el nuevo primer secretario del Partido Obrero Unificado Polaco, W.Gomulka.

mico separado del poder político. Pero evitábamos formular directamente la cuestión del poder político. Nos concentrábamos en diversas soluciones autogestionarias. Por ejemplo, la idea de un Parlamento autogestionaria, planteada por Oskar Lange <sup>2</sup> en 1956, conoció un nuevo auge. Lange había propuesto entonces, en *Trybuna Ludu*, una nueva estructura del Estado, muy fuertemente basada en las cámaras autogestionarias. Esto enlazaba con fuerza con la idea de una Cámara del Trabajo, propuesta en 1918 por el Partido Socialista Polaco en su proyecto de Constitución. Había también la idea del semanario *Po Prostu* de una Dieta obrera. Todo esto estaba entonces en debate, publicado, citado.

**P.:** Incluso vuestro primer eslogan, “*Todo el poder en las empresas para los consejos de trabajadores*” era radical. Golpeaba de lleno a los directores de la *nomenklatura* y la posición del POUP en las fábricas.

**Z. K.:** Los directores eran *de facto* nombrados por el aparato del partido. Nuestra concepción, que fueran elegidos a través de concursos organizados por el consejo obrero, era muy revolucionaria. Encontraba una muy fuerte oposición del poder, pero, por otra parte, en un momento dado el poder comenzó a ceder. Tras agosto de 1980, y el otoño numerosas fábricas no tenían ya directores, pues estos últimos habían sido despedidos por los trabajadores. El poder quería que nuevos directores aparecieran y aceptaba la organización de los concursos y su nominación por los obreros.

**P.:** ¿Cómo reaccionaba el poder hacia vuestro movimiento?

**Z. K.:** Las reivindicaciones autogestionarias se convirtieron en el verano y otoño de 1981 en el punto más caliente en el conflicto entre el poder y *Solidarnosc*. Pero la dirección de *Solidarnosc* no apoyaba nuestras reivindicaciones, le eran impuestas por los trabajadores. El primer congreso de *Solidarnosc* culminó con resoluciones muy duras en lo que se refiere a la autogestión, adoptadas a pesar de Lech Walesa. Fue una victoria de la base. La dirección del sindicato no tenía nada que decir. Nuestro movimiento tenía también el apoyo de numerosos militantes de los sindicatos de rama.

**P.:** ¿De dónde venía esta desconfianza de la dirección de *Solidarnosc* hacia la idea de la autogestión de los trabajadores? ¿Se trataba de conflicto ideológico o sencillamente de oportunismo?

**Z. K.:** Cuanto más subías en la jerarquía sindical más disminuía la popularidad de la autogestión y más dura era la resistencia. Cuanto más descendías, más había auténticas aspiraciones obreras. En la primera Conferencia de Varsovia, consagrada a la autogestión, organizada en marzo de 1981 por Ryszard Bugaj y Bronislaw Geremek, hubo enfrentamiento. Geremek era hostil a esta idea. Bugaj era favorable, pero de forma moderada. Su apoyo era limitado pues tenía siempre miedo de que la

<sup>2</sup>/ Oskar Lange (1904-1965), economista famoso por sus trabajos sobre la planificación socialista y sobre la econometría, había militado antes de la guerra en el pequeño partido socialista de izquierda polaco ligado al Buró de Londres. Emigrado a los Estados Unidos de 1934 a 1945, crítico del estalinismo y del neoliberalismo, volvió a Polonia para “construir el socialismo”, ocupando puestos de dirección de la planificación. En 1956 volvió a la carga mediante un artículo que proponía reformas estructurales del “socialismo real”. *Inprecor*, nº 487 de noviembre de 2003 (ed. francesa), publicó su artículo sobre el socialismo y la democracia de 1940.

autogestión rompería la planificación central. Nosotros planteábamos la cuestión de una planificación democrática y él temía por la planificación central. Otra razón de la aversión de los dirigentes de *Solidarnosc* hacia la autogestión obrera era también la fuerte influencia del KOR /3, cuyos militantes no formaban parte de nuestro movimiento y nos atacaban frecuentemente.

**P.:** Es sorprendente, pues el KOR se inspiraba en la tradición del Partido Socialista Polaco, de la de octubre (1956) y de *Po Prostu*.

**Z. K.:** Creo que ya en aquel momento evolucionaba hacia la derecha. Me acuerdo del otoño de 1980, cuando Jacek Kuron fue invitado de los delegados de *Solidarnosc* de la región de Lodz. Ponía en guardia contra el radicalismo obrero. Su argumento era que no hay que radicalizarse demasiado, porque vendrían los rusos, por tanto hay que controlar el movimiento. Lamentaba que apareciera una brecha entre la *intelligentsia* moderada y el radicalismo obrero. Era la actitud característica del medio que se identificaba con el KOR.

**P.:** Tras el estado de sitio el movimiento autogestionario fue marginado en el seno de *Solidarnosc*. Desapareció completamente de la *Solidarnosc* que tomó parte en la Mesa Redonda /4.

**Z. K.:** El estado de sitio puso fin al movimiento social en su conjunto. La actividad independiente de los trabajadores fue frenada. Antes, en el otoño de 1981, hubo un hecho que tuvo también influencia en la cuestión de la autogestión obrera. La Dieta había adoptado entonces una ley sobre la autogestión obrera. Esta ley fue contestada, como muy insuficiente, pero en comparación con las legislaciones de otros países era una ley sin precedentes. Aunque no reflejaba el conjunto de las aspiraciones del movimiento autogestionario, era muy avanzada. Pero los consejos formados sobre la base de esta ley en el curso de los años 1980 se encontraron en el vacío y comenzaron a languidecer. No podían apoyarse en ninguna organización masiva y democrática, capaz de controlar el sistema.

**P.:** Después de 1989 hemos pasado a un sistema completamente diferente del aquel por el que luchaban los obreros en 1980. ¿Porqué la dirección de *Solidarnosc* consiguió engañar a los obreros con el capitalismo?

3/ El Comité de Defensa de los Obreros (KOR) fue creado por los opositores polacos en septiembre de 1976 para ayudar a los huelguistas de junio de 1976 duramente reprimidos. Actuando al descubierto, jugó un gran papel en la organización de los militantes obreros, propulsando los primeros sindicatos libres. Sus militantes estuvieron en el origen del boletín clandestino *Robotnik* (Obrero), cuyo programa de acción de 1979 había fecundado el movimiento huelguista en el verano de 1980. Sus militantes jugaron un gran papel en la dirección de *Solidarnosc*, a la vez que intentaban autolimitar la dinámica del movimiento social y luego, tras la disolución del sindicato por el régimen del general Jaruzelski, le reorientaron a partir de 1985 hacia la aceptación de la economía de mercado y hacia un compromiso con la burocracia que garantizaba a esta última el mantenimiento de sus privilegios en el marco de la restauración de la democracia y del capitalismo.

4/ La Mesa Redonda fue el lugar de negociación entre los dirigentes de *Solidarnosc* clandestina y la burocracia en 1988-89. Estas negociaciones llevaron a elecciones parcialmente libres en junio de 1989 en las que todos los escaños del parlamento salvo uno, sometidos a la competencia entre el partido burocrático y la lista de la oposición fueron entonces conseguidos por la oposición, lo que condujo a la formación de un gobierno de unión nacional dirigido por el experto de *Solidarnosc*, el intelectual católico Tadeusz Mazowiecki, bajo la presidencia del general Jaruzelski. Este gobierno condujo a la restauración capitalista y estableció en enero de 1990 la Tercera República polaca y un nuevo estado capitalista.

**Z. K.:** Había varias causas. Una de ellas fue la muy grave crisis económica, agotadora a largo plazo para la gente. Ello condujo a una deslegitimación de la economía estatalizada ante los ojos de la sociedad, cuando había estado muy legitimada en el pasado. No había estímulo para que la gente quisiera aspirar a la gestión de las empresas. Algo que languidece no puede movilizar desde este punto de vista. A eso se añadieron las muy fuertes influencias de derechas en el seno de *Solidarnosc*. Era el efecto de la clandestinidad, de la entrada en los locales eclesiásticos. *Solidarnosc* funcionando cercana a la Iglesia se convirtió en muy dependiente de la ayuda extranjera. Esta ayuda venía al comienzo sobre todo de los sindicatos y de las organizaciones de izquierdas. Luego fue reemplazada por las agencias de los estados occidentales, que de esta manera hicieron a *Solidarnosc* muy dependiente de ellos. Recordemos también, que en 1989 nos encontrábamos ante una movilización social débil. La actividad de los trabajadores era escasa. Por supuesto, había huelgas, pero no tenían mucho que ver con una oleada de luchas. Eran movilizaciones muy dispersas, debido al hundimiento económico, sobre intereses y reivindicaciones muy inmediatos.

**P.:** ¿Pueden los ideales de la autogestión obrera ser una alternativa al capitalismo neoliberal? Ya habíamos visto a los trabajadores organizados tomar las empresas en algunos casos, como en la fábrica Wagon o Gelatina /5.

**Z. K.:** Efectivamente, hubo algunos casos en Polonia. Eran más numerosos en otras regiones del mundo, en el mismo sistema económico, por ejemplo Argentina. Las experiencias polacas son sin embargo muy limitadas. Gelatina o Wagon son luchas defensivas muy desesperadas, se trataba de salvar lugares de trabajo, empresas. Las ideas de la autogestión pueden desarrollarse y encontrar fundamentos solo en situaciones de luchas sociales muy intensas y no aisladas y defensivas. Es muy difícil sobrevivir en empresas aisladas, tomadas por los trabajadores, en el marco de la economía liberal. No son condiciones óptimas para este tipo de experiencias. Pero las ideas de la autogestión obrera renacerán y serán una alternativa que gozará de un fuerte apoyo de los trabajadores en situaciones de luchas de clase más amplias.

Traducción: *Alberto Nadal*.

**Zbigniew Marcin Kowalewski**, etnólogo de formación, ha publicado principalmente *Antropología de la guerrilla*, Caracas 1971, *Guerrilla latinoamericana*, Wrocław 1978; *Rendez-nous nos usines!* (La Breche, París 1985). En 1980-81 fue miembro de la dirección regional de *Solidarnosc* en Lodz y delegado al Primer Congreso del sindicato, en el que tomó parte en la elaboración del programa. Invitado en París por los sindicatos CGT y CFDT en vísperas del golpe de estado del general Jaruzelski (13 diciembre de 1981), estuvo exiliado y animó la campaña de solidaridad con *Solidarnosc*. Formó parte de la redacción de *Inprecor*, una revista de la IV Internacional difundida clandestinamente en Polonia de 1981 a 1990. Actualmente es redactor de la revista sindical *Nowy Tygodnik Popularny* y de la revista teórica *Rewolucja* (Revolución). Reproducimos esta entrevista, realizada por el periodista Jakub Rzekanowski, del periódico polaco *Trybuna* del 7 de abril de 2005.

5/ Cf. Dariusz Zalega, "Ils produisent, ils controlent, ils vendent, ils se payent", *Inprecor* n. 443/444 de enero-febrero de 2000 (ed. francesa).



Constituimos el grupo de trabajo 18/98+ tanto personas preocupadas como directamente afectadas por los macrosumarios instruidos por la Audiencia Nacional, cuya vista oral está próxima a iniciarse. El 18/98 es el sumario matriz con el que se pretende validar la tesis que identifica actividades políticas y sociales legítimas con la complicidad, colaboración o pertenencia a ETA. De esta tesis, que se pretende ratificar ahora judicialmente, se derivan otros muchos sumarios y actuaciones que han caracterizado un periodo político en el que la deriva autoritaria ha sido evidente.

seguimiento del juicio:  
**[www.18-98plus.org](http://www.18-98plus.org)**

# El retorno del Derecho Penal al estado de naturaleza

Guillermo Portilla Contreras

Los cambios estructurales provocados por el régimen posfordista y la expansión de la hegemonía capitalista están condicionando inevitablemente la metamorfosis del Derecho Penal. De hecho, la imposibilidad material de vigilar individualmente a la *multitud*, a los nuevos sujetos que aparecen tras la incorporación del saber en la producción, y la necesidad de acumulación de poder y capital promueven la conversión del Derecho Penal y la modificación de sus funciones tradicionales. Ahora, su finalidad es la pacificación interior, el control de los sectores no productivos y productivos en movimiento mediante las políticas de seguridad y orden público.

Al tiempo, la expansión hegemónica exige el reingreso de la teoría del estado de excepción, el concepto de lo político de Carl Schmitt y la asunción del formato de la guerra, no como excepción, sino como manifestación primigenia de un Derecho Penal que, de ese modo, se militariza. La política penal contemporánea desentierra la “cruzada” contra el mal en el estado de naturaleza (perpetuándose la dicotomía amigo-enemigo) sin respeto alguno por los principios del Derecho Internacional. En ese contexto, ante el desvanecimiento del enemigo comunista como única referencia de la maldad, renace el concepto de guerra justa contra el terrorismo como justificación para la exclusión de inmigrantes, desobedientes, sectores no productivos, etc. /1.

Esa expansión ha favorecido el retorno del concepto “peligrosidad” y el uso plural de mecanismos preventivos de futuros riesgos en el “interior” del Estado-nación; asimismo, ha impulsado la figura del estado de excepción permanente con la creación de espacios ocultos al derecho. Por lo demás, asistimos al preámbulo del reingreso de la guerra preventiva como paradigma del nuevo sistema penal. En este sentido, determinadas manifestaciones del derecho penal y procesal-penal, sobre todo con la excusa del atentado del 11 de septiembre de 2001, han asumido la estructura de la guerra en su relación con los sujetos, pudiendo hablarse incluso de una situación de perpetuo estado de beligerancia, de un eterno Leviatán en el que es el Estado el que desconfía de todos. Ahora, la guerra, reservada antes a la resolución de conflictos externos entre Estados, se consolida como una actividad policial, en un instrumento de pacificación interna. Se trata de una batalla permanente sin límites en lo espacial y temporal, en la que los enemigos no tienen una localización concreta.

Además, la justificación de la suspensión generalizada de garantías se ha visto favorecida doctrinalmente por la teoría sistémica y por algunos proyectos universalistas. Esa legitimación del modelo de estado de excepción permanente se asienta en

1/ Es una constante en la legislación penal actual. Así, se habla de la lucha contra las drogas, el combate contra el terrorismo, la inmigración, etc. Cfr. Scheerer, S. 2002 “Terrorismus- die Globalisierung des Bösen?,” En, *Festschrift für Klaus Lüderssen*. Baden-Baden, Nomos Verlagsgesellschaft, pp. 521-522.

la idea de que cualquier alteración de los valores occidentales, cualquier diferencia cualitativa respecto al canon capitalista, debe neutralizarse a través de la fuerza, una fuerza que no es sólo militar sino primordialmente jurídica.

El Derecho Penal de la posmodernidad exhibe simultáneamente dos caras opuestas. En una de ellas, el sujeto sólo responde por la lesión del valor tutelado, la pena adquiere funciones preventivas y no se interrumpen las garantías constitucionales. En la otra, por el contrario, el sujeto aparece como emanación de peligro, como un riesgo para la seguridad del Estado. Hablamos entonces de un singular Derecho Penal de excepción cuyo fin es combatir peligros, esencialmente, a través de las medidas de seguridad; un Derecho en el que no se estima tanto la acción como el riesgo potencial para la seguridad y en el que se restringen determinados derechos fundamentales por su supuesta traba a la razón de Estado. Renace así la imagen del “monstruo moral” adscrita, como recuerda Foucault, a aquellos criminales y anarquistas que, en la segunda mitad del siglo XIX, rechazaban el pacto social: en efecto, hoy en día, vuelven a esbozarse parecidas interrogantes con relación a “terroristas” e inmigrantes -¿deben aplicárseles las mismas leyes al tratarse de enemigos de la sociedad entera?, al no aceptar el contrato social, ¿no quedan al margen de las leyes sociales?, ¿no habría que excluirlos del sistema jurídico garantístico?

Las características del flamante Derecho Penal de lucha se corresponden tanto con la tesis de la excepción schmittiana como con el planteamiento de la “emergencia suprema” de Walzer <sup>2</sup>. De ahí que el Derecho Penal adquiera el perfil de la guerra preventiva en defensa de los criterios “morales” del sistema neoliberal, siendo esa la técnica que se está empleando en la lucha contra el terrorismo y la inmigración; ya no se penalizan comportamientos que lesionan valores sino los riesgos potenciales para la seguridad del Estado. En conclusión, se sustituye el Derecho Penal basado en la culpabilidad por el hecho por otra modalidad de “Derecho” en la que lo que únicamente interesa es la peligrosidad del colectivo al que pertenece el autor.

La legislación de excepción <sup>3</sup> desplegada tras el atentado del 11 de septiembre de 2001 en nombre de la “guerra justa” contra el terrorismo, reproduce la figura del *homo sacer* <sup>4</sup>, el *muselman* <sup>5</sup>, el *Unmensch*, el muerto en vida para el Derecho. Una legislación que responde a la idea de traducir lo excepcional en normal y la “seguridad del Estado” <sup>6</sup> en “seguridad de los ciudadanos”. Ahora, la situación asociada al atentado ha generado el arquetipo de las vigentes políticas de seguridad

<sup>2</sup> M. Walzer ha legitimado, en nombre de una especie de globalismo ético, la intervención amada preventiva en una fase anterior a la lesión de los valores. Cfr. 2001, *Guerras justas e injustas*. Barcelona, Paidós, p. 119. En contra de esta tesis se ha manifestado Zolo. D. 2000, *Cosmópolis. Perspectivas y riesgos de un gobierno mundial*, Barcelona, Paidós, p. 100.

<sup>3</sup> Lo que Agamben denomina totalitarismo moderno, como la instauración, mediante el estado de excepción, de una guerra civil legal que permite la eliminación no sólo de los adversarios políticos, sino también de categorías enteras de la población. Cfr. Agamben, G. 2003, “*El estado de excepción*”, en *Mientras Tanto*, nº 86, p. 58. Un argumento que reitera más tarde en, 2004, *Estado de excepción. Homo sacer II*, Valencia, Pre-Textos., p. 11.

<sup>4</sup> Cfr. Agamben, G. 1998, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia, Pre-textos.

<sup>5</sup> Cfr. Primo Levi, 2001, *Si esto es un hombre*. Barcelona, Muchnik editores, p. 155.

<sup>6</sup> Con acierto advierte K.-L. Kunz que la política criminal de la segunda modernidad post-industrial se define como política de la seguridad interior, como una nueva lógica de seguridad, ya que se trataría de una estrategia de exclusión de aquellas personas consideradas peligrosas. Cfr. Kunz, K.-L. 2000, *Bürgerfreiheit und Sicherheit. Perspektiven von Strafrechtstheorie und Kriminalpolitik*. Bern, Lang, p. 9.

contra los “enemigos” de siempre (terroristas, inmigrantes y otros sectores no productivos) y una extensión del concepto no-persona/no-ciudadano a todos los que disienten políticamente del actual sistema económico.

La configuración permanente de un Derecho Penal y procesal-penal autoritario, que cuestiona la existencia del Estado de Derecho, aparece hoy simbolizada en las leyes, proyectos y anteproyectos antiterroristas más recientes de España, Italia, Francia, Reino Unido y Estados Unidos.

**I. Legislación penal y procesal penal de excepción en España.** En materia de terrorismo, tráfico de drogas y, a veces, en supuestos de inmigración, la legislación penal y procesal-penal en España ha posibilitado la exclusión de algunas garantías y ha favorecido el ejercicio de la violencia estatal /7. Como reflejo de esta incesante tendencia, las últimas reformas del Código Penal español y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal han establecido un sistema desproporcionado de sanciones, llegando a exigirse un cumplimiento íntegro de la condena para los integrantes de “bandas” organizadas /8. Igualmente, se amplían los plazos, ya de por sí excepcionales y de difícil justificación (que pueden llegar a amparar la práctica de la tortura), sobre incomunicación de detenidos y presos integrantes de aquellos sectores, al concedérsele al juez o tribunal la posibilidad de acordar su detención o prisión incomunicadas durante un periodo de trece días /9. Los afectados por la medida de incomunicación no disponen ni de las medidas procesales de tratamiento ni de las garantías generales de los detenidos o presos -art. 520 y arts. 522 a 526 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal-. Como consecuencia de esa restricción de derechos, no se puede elegir libremente Abogado, siendo designado de oficio, tampoco

7/ En España se ha desarrollado una legislación procesal-penal (con un tránsito de la excepcionalidad a la generalización mediante su incorporación al Código Penal y a la Ley de Enjuiciamiento Criminal) que ha posibilitado la exclusión de algunas garantías de los inculcados pertenecientes a la criminalidad organizada -básicamente, terrorismo y tráfico de drogas. Así, se han convertido los actos preparatorios en tipos autónomos; se ha creado la figura del terrorista “individual” (LO 7/2000, de 22 de diciembre); se ha vulnerado el criterio de proporcionalidad (LO 5/2000, de 12 de enero); se ha sancionado la libertad ideológica y la de expresión (LO 7/2000, de 22 de diciembre). Del mismo modo, al amparo del artículo 55.2 de la C.E., que permite que una Ley Orgánica pueda suspender los derechos del plazo de detención del artículo 17.2, la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones de los apartados 2 y 3 del artículo 18 respecto a aquellas personas que presuntamente se hallen vinculadas a la actuación de bandas armadas o elementos terroristas, se aprobaron Leyes Orgánicas que suprimieron garantías básicas de los detenidos y presos (LO 11/1980, de 1 de diciembre, y 9/1984, de 26 de diciembre). Otras medidas que también reflejan esa idea de un derecho penal y procesal de autor, de un derecho excepcional para determinados sujetos han sido: la decisión del Tribunal Supremo de ilegalizar Batasuna en 2003, ratificada por el Tribunal constitucional el 16 de enero de 2004, la conversión en delito de la convocatoria ilegal de referéndum, la clausura del diario Euzkaldunon Egunkaria, etc. Cfr. 2004, Amnistía internacional, *informe sobre España* de /amnesty.org. En cuanto al tráfico de drogas, también se ha creado un sistema procesal-penal distorsionado que ha modificado no sólo las tradicionales garantías democráticas, también ha transformado las reglas de la teoría jurídica del delito. En esta dirección, junto al sistema represivo del actual Código penal, caracterizado por los rasgos apuntados, se ha extendido la presencia del agente provocador, la usual utilización policial de confidentes o la entrega vigilada de drogas (LO 5/1999, de 13 de enero).

8/ Cfr. artículos 36, 76 y 78 del Código penal. Así, en determinados delitos el condenado no puede acceder al tercer grado hasta haber cumplido la mitad de la pena impuesta -art.36.2-. Además, se amplía el límite máximo de cumplimiento de penas a cuarenta años -art.76, d-) y el artículo 78.1 circunscribe la concesión de beneficios penitenciarios, permisos de salida, libertad condicional, etc., a la totalidad de las penas impuestas.

9/ Si bien la incomunicación no puede extenderse más allá de cinco días, cuando la acción afecte a actividades propias de la delincuencia organizada, se admite la prórroga de otros cinco días. Excepcionalmente el juez puede decretar una segunda incomunicación que no podrá ser superior a tres días. Cfr. art. 509 LECrim. Al respecto, la *Human Rights Watch* (HRW) ha denunciado en su informe anual la violación de determinados derechos humanos por el Gobierno español al incomunicar y privar de asistencia letrada durante más de 13 días a supuestos islamistas radicales.

se tiene el derecho a comunicar al familiar o persona que desee la práctica de la detención y el lugar de custodia en que se encuentre, y, además, no puede entrevistarse con su Abogado al término de la práctica de la diligencia en que hubiera intervenido -arts. 527 y 520 de la Ley de Enjuiciamiento criminal-.

**II. La legislación italiana de lucha contra el terrorismo:** Ley de 15 de diciembre de 2001, nº 438 y Decreto-Ley de 27 de julio de 2005, nº 144. En Italia, la Ley de 15 de diciembre de 2001, nº 438, es consecuencia, con algunas modificaciones, del Decreto-ley de 18 de octubre de 2001, nº 374 /10. Engloba un conjunto de disposiciones urgentes destinadas a contrarrestar el terrorismo internacional, en las que se extiende el concepto de terrorismo y se conceden nuevas competencias ilegítimas a la policía.

Otra característica de la ley italiana es la creación de un espacio de impunidad policial que recuerda las claves del Derecho Penal y procesal del enemigo. Esto explica que se excuse de responsabilidad a los funcionarios que, por sí o por persona interpuesta, y con la finalidad de obtener pruebas en delitos terroristas, reciben, sustituyen u ocultan dinero, armas, documentos, drogas, o bien objetos, productos o medios para la comisión del delito /11. Asimismo, se faculta a los agentes de policía a utilizar documentos e identidad falsos, o entrar en contacto con sujetos de modo discrecional, informando al Ministerio público en las 48 horas siguientes al inicio de la actividad. Además, junto a tales medidas, se permite la interceptación y control de las comunicaciones con fines preventivos /12.

Recientemente, utilizando como excusa el atentado en Londres de 7 de julio de 2005, el Consejo de Ministros italiano, elaboró un paquete de medidas urgentes contra el terrorismo internacional bajo el terrible y sospechoso formato de Decreto-Ley (nº 14 de 22-7-2005). Una normativa que huye del control judicial y quebranta derechos básicos como la presunción de inocencia, el derecho a la integridad física, a la seguridad, a la confidencialidad, a la dignidad personal, etc.

Entre las medidas adoptadas, se concede un permiso de residencia /13 especial al extranjero que colabore con la autoridad judicial o cualquier órgano policial sobre información relativa a delitos de terrorismo. Un permiso que, en principio, es de un año de duración pero que puede ser renovado por igual periodo siempre que así lo exija la justicia o seguridad pública /14. Excepcionalmente, se le concederá la carta de residencia al delator cuando su contribución permita la prevención de atentados terroristas o la reducción de consecuencias dañosas o de peligros de esos atentados /15.

10/ Incorpora al Código Penal italiano una serie de preceptos y modifica otros. Por otra parte, la Ley de 14 de diciembre de 2001, nº 432, convierte en Ley el Decreto-Ley de 12 de octubre de 2001, nº 370. En la misma, se prevén medidas urgentes para reprimir y contrarrestar la financiación del terrorismo internacional. El artículo segundo sanciona los actos de violación de las disposiciones referentes a la exportación de bienes, servicios y capitales, contenidas en los reglamentos adoptados por el Consejo de la Unión Europea.

11/ Vid. el artículo 4.

12/ Así, el art. 226 del Código procesal penal italiano permite la interceptación de las comunicaciones o de conversaciones durante cuarenta días como máximo, aunque prorrogables.

13/ Los permisos y la carta de residencia serán electrónicos. Vid. Art. 11.

14/ Cfr. Artículo 2. Decreto-Ley n.144, 27 de julio de 2005.

15/ Vid. Art.2.n.5.

En supuestos en los que existan fundados motivos para pensar que la permanencia del extranjero en el territorio del Estado puede facilitar la actuación de organizaciones o actividades terroristas, se concede la posibilidad de expulsión inmediata salvo que esté sometido a un procedimiento penal por tal motivo /16. El decreto citado contiene también medidas sobre el tráfico telefónico y telemático. Al respecto, se impone, tanto a las redes públicas de comunicaciones como a los servicios de comunicación electrónica accesibles al público, conservar los contenidos de esas comunicaciones e informaciones hasta el 31 de diciembre de 2007 - datos que pueden ser utilizados igualmente para perseguir delitos comunes-, salvo que legalmente se establezca un periodo de conservación ulterior /17.

Otra de las medidas arrojadas supone la exigencia de solicitar la autorización del Jefe de policía por todos aquellos servicios que pongan a disposición del público, clientes o socios, aparatos terminales para la comunicación telemática. Tras la aparición del decreto, estos locales disponían de treinta días para solicitar la licencia si es que carecían de ella /18.

En la miscelánea del decreto también se contienen figuras delictivas. Así, se sanciona como delito -castigado con reclusión de uno a seis años- el adiestramiento, fuera de los casos permitidos por la ley, sobre preparación de material explosivo, armas de guerra, sustancias bacteriológicas, nocivas o peligrosas /19. Al tiempo que se sanciona con la pena de reclusión de uno a cuatro años al poseedor de un documento falso, pena que aumenta un tercio para los que los fabrican /20. Del mismo modo, se crean nuevas especies delictivas en materia de terrorismo. En ese sentido, el hecho de alistar a una o más personas para el cumplimiento de actos de violencia con finalidad terrorista, contra un Estado exterior, una institución o un organismo internacional, se castigará con reclusión de siete a quince años /21.

Otra de las facultades otorgadas a la autoridad gubernativa afecta a la posibilidad de obtener ADN, material biológico de la cavidad bucal, del sospechoso que lo acepte voluntariamente. Si faltara el consentimiento del interesado, la policía judicial puede proceder entonces a la obtención coactiva de esa sustancia -eso sí, se dice en el decreto, con respeto absoluto por la dignidad personal- previa autorización escrita o bien oral y confirmada por escrito del Ministerio público /22.

La atribución de poderes policiales excepcionales por el gobierno de Berlusconi se confirma en la concesión de una prórroga del plazo de detención policial, que pasa de doce a veinticuatro horas cuando la identificación sea particularmente compleja /23, extendiéndose tal capacidad, no sólo sobre los imputados por la autoridad judicial, sino también sobre aquellas personas que, a juicio de la policía judicial, pueden ser calificadas como sospechosas /24.

16/ Vid. Art.3.n.2.

17/ Vid. Art. 6.n.1.

18/ Vid. Art. 7,ns. 1 y 2.

19/ Vid. Art. 2-bis.

20/ Vid. Art.10. 4.

21/ Vid. Art. 15.

22/ Vid. Art. 10. 2-bis.

23/ Vid. Art. 10, n.2.

24/ Vid. Art. 10. 3.

Finalmente, también se concede capacidad para llevar a cabo la vigilancia, sin que se requiera el ejercicio de potestad pública, a los guardas jurados, a institutos de vigilancia privada de los servicios de seguridad, en el ámbito de puertos, estaciones ferroviarias, medios de transportes metropolitanos, urbanos, etc. /25.

**III. Legislación francesa contra el terrorismo:** leyes: nº.2001-1062 de 15 de noviembre 2001, sobre seguridad cotidiana; ley n.66 de 19 de marzo de 2003 sobre seguridad interior; anteproyecto de ley antiterrorista de 2005. En Francia, la ley n.2001-1062 de 15 de noviembre 2001, sobre seguridad cotidiana, no sólo ha incrementado el poder policial de intervención en la esfera de la libertad personal de los ciudadanos, también ha extendido la competencia estatal en el control de las comunicaciones entre presuntos terroristas /26.

Se trata, por lo tanto, de medidas cautelares de dudosa constitucionalidad, pues infringen los principios de inviolabilidad personal y la confidencialidad de las comunicaciones, así como el fundamental principio de presunción de inocencia al apoyar tanto la restricción de la libertad como la interferencia de la privacidad en exclusivas razones de sospecha.

Junto a esta reforma en materia de orden público, también se ha publicado en Francia una normativa sobre seguridad interior. Se trata de la ley n.66 de 19 de marzo de 2003, en la que se adoptan una serie de medidas que afectan a la legislación penal y a la procesal-penal.

Se concede a los oficiales y agentes de la policía judicial acceder a través de un sistema informático implantado en los lugares donde se desarrolla la investigación a los documentos que se encuentren en otro sistema informático /27. Además, éstos pueden intervenir por vía telemática o informática a los organismos públicos o personas jurídicas de carácter privado /28. Por otra parte, en el capítulo quinto sobre el tratamiento automatizado de información, se otorga a los servicios de policía nacional que puedan disponer de ficheros de información automatizadas y nominativas sobre cualquier persona que pueda llegar a afectar la seguridad o a la tranquilidad públicas; información que puede alcanzar a los menores -al carecer de un límite de edad- siempre que existan indicios graves de su participación en hechos delictivos /29. Tales datos pueden ser transmitidos a otros organismos de cooperación inter-

25/ Vid. Art. 18.

26/ El capítulo quinto hace referencia a las disposiciones que refuerzan la lucha contra el terrorismo. En caso de que existan sospechas de terrorismo u otros delitos muy graves, se concede la facultad a la autoridad policial para la conservación de los datos que poseen los proveedores de Internet mediante la puesta a disposición de la autoridad de los códigos necesarios para descifrar las comunicaciones (art. 29). A su vez, el título quinto prevé la utilización de medios de telecomunicaciones de acuerdo con el procedimiento; en este lugar, el art. 706.71 indica que, cuando lo exija la instrucción, el interrogatorio puede realizarse en diversos puntos del territorio de la República por cualquier medio de telecomunicación, garantizando la confidencialidad de la transmisión.

27/ Cfr. artículo 17 que modifica el artículo 57 del código procesal-penal.

28/ Cfr. artículo 18 que modifica el artículo 60 del código procesal-penal.

29/ Cfr. artículo 21. Del mismo modo, el artículo 22 modifica el artículo 39 de la ley relativa a la informática, ficheros y las libertades, ampliando su aplicación a los supuestos en los que se altere la seguridad del Estado, la defensa o la seguridad pública.

nacional en materia de policía judicial o bien a otros servicios de policía extranjeros que presenten garantías equivalentes a las del derecho interno francés /30.

En el capítulo sexto que contiene disposiciones referentes a los medios policiales, técnicos y científicos, se faculta a los oficiales de la policía judicial para exigir un examen médico y una extracción de sangre a cualquier persona sobre la que existan indicios graves de haber cometido una violación, una agresión sexual o un atentado sexual, al fin de comprobar si podía transmitir una enfermedad sexual /31. Junto a estas medidas se adjunta la creación de un fichero nacional de huellas genéticas sobre personas condenadas por los delitos de naturaleza sexual, contra la humanidad, atentados a la vida, violencias voluntarias, barbaries, amenazas de atentados a las personas, contra la libertad, trata de seres humanos, proxenetismo, explotación de la mendicidad, extorsiones, atentados contra bienes, actos de terrorismo, depósitos de armas o munición de guerra, etc., siempre bajo control de un magistrado. A la par, este fichero también alcanza a aquellas personas sobre las que recaigan indicios graves de haber cometido determinados delitos, e incluso, los oficiales de la policía judicial puede igualmente proceder sobre cualquiera sobre la que existan razones plausibles de sospechar que ha cometido un delito. El supuesto del rechazo del no condenado a someterse a las pruebas biológicas se castiga con la pena de un año de prisión más una multa de 15000 euros; si se trata de un condenado, entonces la sanción es de dos años y 30000 euros /32. El gobierno francés está estudiando la posibilidad de introducir algunas reformas en esta ley que permita la inclusión de datos biométricos en los documentos de identidad, el control de lugares especialmente importantes como centrales nucleares o depósitos de agua, donde se elaboren productos químicos, el rastreo informático de los flujos económicos del terrorismo, las escuchas a móviles, etc.

Recientemente, el Ministro de interior de Francia, N. Sarkozy, cerebro de la anterior reforma, ha anunciado la existencia de un anteproyecto de ley antiterrorista que será presentado al Consejo de Ministros el 19 de octubre de 2005. Entre las disposiciones asumidas se insiste en la instalación de cámaras de videovigilancia en París y la provincia, la observación y control en todos los transportes públicos, en kioscos, comercios, bancos, lugares de culto; la expulsión de predicadores islamistas, la inspección de los cibercafés, que deberán conservar los datos informáticos durante años, así como los servicios de telefonía e Internet, etc; la vigilancia de aquellas personas que realicen un viaje a un país catalogados como de “alto riesgo”. A todo esto se une un aumento de las penas por delitos de terrorismo y -copiando la *Patriot Act*- se prevé la pérdida de la nacionalidad francesa en determinados supuestos.

**IV. La Anti-terrorism, Crime and Security Bill**, de diciembre de 2001; la *Prevention of Terrorism* de marzo de 2005, de Reino Unido; el proyecto antiterrorista de octubre de 2005. En el Reino Unido, la *Anti-terrorism, Crime and Security*

30/ Cfr. artículo 24.

31/ Cfr. artículo 28 que modifica el artículo 706-47 del código procesal-penal.

32/ Cfr. artículo 29 que modifica los artículos 706-54, 706-55, 706-56 del código procesal-penal.

*Bill*, de diciembre de 2001, perfeccionó la Ley antiterrorista de 2000. Esa ley contenía disposiciones para combatir la financiación terrorista /33, medidas para el control de las comunicaciones /34, y concede competencias para expulsar a sospechosos de terrorismo en el Reino Unido, para detener a los que están pendientes de la deportación y para denegar el derecho de asilo /35. Además, habilita la revisión de los procesos de extradición y se confirma el aumento de las penas para aquellos que lleven a cabo comportamientos jocosos en relación con las amenazas terroristas.

Al igual que sucede con la italiana y francesa, la legislación británica en esta materia gravita en torno a un concepto de terrorismo internacional ampliado y la concesión de poderes desorbitados a la policía; junto a ello, utiliza especialmente el concepto de terrorismo centrado en el inmigrante ilegal. Al amparo de este vasto contexto, se permite la detención de todo el que, según el Secretario de Estado, sea un peligro para la seguridad nacional y sospechoso de ser un terrorista internacional /36. Se considera terrorista internacional al que, como miembro de un grupo terrorista internacional, ha participado en la comisión, preparación o instigación de actos de terrorismo internacional, o bien tiene vinculación con una persona perteneciente a dicho grupo /37.

Respecto a los inmigrantes sospechosos, la ley indica que pueden ser detenidos hasta que finalice el proceso, la súplica y la expulsión /38. Incluso, por si eso fuera poco, el sospechoso puede ser detenido indefinidamente /39.

El asilo del sospechoso también depende del Secretario de Estado. Si bien existe el derecho de apelación, el acusado y su abogado no podrán ver el contenido total de la causa ni regirá el principio de presunción de inocencia. Además, se prevé la retención durante diez años de las huellas digitales tomadas en determinados casos de asilo y de inmigración para prevenir casos de uso de identidades múltiples en quien perpetre actos de terrorismo u otros crímenes graves /40. Por otro lado, se excluyen las demandas de asilo cuando la Secretaría de Estado considere que puede favorecer el interés público. Finalmente, el art. 30 ha derogado el art. 5 de la Convención Europea de Derechos del hombre aduciendo razones de excepcionalidad /41.

**33/** Las secciones 1 y 2 de la parte primera se dedican al control y paralización de las cuentas de los presuntos terroristas. La policía puede requerir a las entidades financieras la información necesaria, siempre que existan bases razonables para la sospecha. Se permite congelar las cuentas bancarias y bienes siempre que se sospeche el uso inmediato de las mismas.

**34/** La sección cuarta de la parte tercera permite el acceso policial a la información de las agencias implicadas en investigaciones y procedimientos penales. En definitiva, se permite el control de los archivos que se encuentren en cualquier departamento gubernamental. La policía no necesita una base razonable para pensar que el archivo de que se trate contiene elementos que demuestran el delito sino que basta la simple sospecha. Tampoco se requiere autorización judicial. Asimismo, la parte undécima posibilita el control de los datos de las comunicaciones. Vid. secciones 102-107.

**35/** Junto a estas medidas que serán analizadas más adelante, la Parte décima otorga una serie de competencias a la policía que posibilitan, por ejemplo, el ocultamiento de la identidad mediante el uso de disfraces, la obtención de huellas dactilares o fotografías de los sospechosos. Vid. Secciones 89-95.

**36/** Vid. art. 21.1, Parte cuarta.

**37/** El grupo terrorista internacional ha de estar sometido al control o influencia de personas fuera del Reino Unido. De los arts. 21-23, se desprenden los rasgos del sospechoso de terrorismo internacional. Vid. art. 21.2, y 21.3, Parte cuarta.

**38/** El art. 22 permite la deportación y expulsión de los sospechosos de terrorismo internacional.

**39/** Vid. art. 23.

**40/** El art. 28 establece que la duración de las Secciones 21-23 expira en el final del periodo de 15 meses desde la aplicación de la ley. El secretario de Estado puede revocarlas y prorrogarlas por el espacio de un año.

**41/** La derogación de este precepto se realiza en virtud del art. 15 de la citada Convención que lo permite en caso de guerra o de otro tipo de amenazas.

En supuestos en los que el extranjero no pueda ser deportado porque corra el riesgo de ser torturado o asesinado en su país de origen, las detenciones podían llegar a ser indefinidas. Ahora bien, esa modalidad de detención estaba sujeta a la revisión de la Comisión especial de Apelación de Inmigración y ésta precisamente consideró que la ley discriminaba a los extranjeros en el Reino Unido. Al respecto, el Tribunal de los Lores, en sentencia de 16 de diciembre de 2004, ha declarado que el precepto que posibilita una detención indefinida sin cargos ni proceso es incompatible con el artículo 5 de la Convención Europea de Derechos Humanos. El fundamento de derecho basado en la realidad discriminatoria de la citada legislación alude a que “la prisión indefinida sin cargos o sin juicio es un anatema en cualquier país que se atiene al imperio de la ley” /42. Lejos de amedrentarse por tal decisión, el gobierno británico ha reformado la actual ley antiterrorista dando lugar a la *Prevention of terrorism Act* de marzo de 2005, que admite la posibilidad de la detención de sospechosos de acciones no delictivas -actos preparatorios-, el uso de las escuchas ilegales como pruebas lícitas, etc. /43. En definitiva, como consecuencia de aquella sentencia que denunciaba que la ley antiterrorista de 2001 era discriminatoria y desproporcionada, se produjo la aprobación de la *Prevention of Terrorism Bill* que ahora, para evitar esa crítica, también extiende la suspensión de garantías a los ciudadanos británicos.

Esta ley se caracteriza especialmente por seguir otorgando al Secretario de Estado competencias para realizar órdenes de control sobre personas que son “razonablemente sospechosas” debido a pruebas secretas /44. Además, éste puede “derogar la libertad” al llegar a imponer una orden de control indefinida incompatible con el derecho del artículo 5 de la Convención de Derechos Humanos, siempre que se dé una duda más que razonable, lo que en la ley se denomina equilibrio de posibilidades. En conclusión, se trata de una ley que expresamente asume la infracción del Convenio de Derechos Humanos, olvida el derecho internacional, no respeta la separación de poderes y los principios procesales de presunción de inocencia, legalidad o el derecho a una defensa justa.

En los últimos meses, tras el atentado de 7 de julio de 2005, de nuevo se han acelerado los trámites para reformar la Ley de Prevención del terrorismo de marzo de 2005. El resultado ha sido la aparición del Proyecto de Ley sobre terrorismo, de octubre de 2005, que tiene como objetivo prioritario aumentar el control sobre las librerías, centros, redes y páginas web calificadas como extremistas. En ese sentido,

42/ Se trata de una decisión que responde al recurso planteado por nueve sujetos que llevaban más de tres años privados de libertad sospechosos de terrorismo internacional.

43/ En el informe de Amnistía Internacional de 2004 sobre Reino Unido, ya se denunciaba la situación de discriminación, se admitía que eran 14 los detenidos en aplicación de la ley sobre antiterrorismo, delincuencia y seguridad de 2001. Se sostiene que el Comité Europeo para la prevención de la tortura expresaba su preocupación por el acceso de los detenidos a la asistencia letrada y denunciaba la indeterminación de la detención, la inexistencia de juicio, la posibilidad de admisión en juicios de pruebas secretas y que los acusados y representantes legales pudieran ser excluidos de tales vistas. Cfr. Informe Reino Unido.

44/ Sobre las competencias para dictar esas órdenes, se dice que el Secretario de Estado puede llevar a cabo una orden, denominada orden de control, contra un individuo, siempre que: (a) existan fundamentos razonables para sospechar que individualmente está o ha estado envuelto en una actividad relacionada con el terrorismo y (b) se considera necesario a propósito de la protección del riesgo de terrorismo. Cfr. art. 1.1.

se crea una nueva figura delictiva, la apología del terrorismo, ya que el que fomente o promueva el terrorismo será sancionado con una pena de 7 años. Comete este delito quien, directa o indirectamente favorece, fomenta o induce a la comisión, preparación o instigación de actos de terrorismo, glorifica la comisión o preparación de comportamientos terroristas o exalta las conductas terroristas que deben ser emuladas /45. La misma pena se impone a los que distribuyan publicaciones terroristas, las entrega, oferta su publicación para la venta, pone a disposición de terceros servicios para que las obtenga, transmita el contenido electrónicamente o lleve a cabo estas actividades a través de internet /46. Como consecuencia de estos delitos se concede al gobierno la posibilidad de proceder a la deportación de los que tengan alguna relación directa o indirecta con los terroristas. Así, si tal proyecto llega a convertirse en ley se deportará a todos los que ensalcen la violencia o fomenten el odio entre comunidades en el Reino Unido, un ámbito en el que están integrados los editores, productores, escritores, predicadores, profesores, propietarios de servicios telefónicos, telemáticos que, según la interpretación de esos preceptos, les sirva de cobertura.

Otros comportamientos ya sancionados en las leyes antiterroristas de 2000, 2001 y 2005, pasan ahora a condenarse con cadena perpetua. Entre ellos se encuentran, la preparación de actos terroristas, la comisión de actos de terrorismo o apoyo a terceros para cometerlos /47, la elaboración y posesión de dispositivos o materiales radiactivos, reactores nucleares con finalidades terroristas /48, la amenaza terrorista relativa al empleo de dispositivos, materiales radiactivos, nucleares /49. Otra de las medidas más controvertidas es la ampliación del plazo de detención que pasa de siete días a tres meses, siempre bajo autorización judicial /50, cuando la finalidad sea obtener o preservar evidencias relevantes /51. De esta forma, se ha satisfecho la petición policial de ampliación de la detención preventiva de los sospechosos de terrorismo de dos semanas a tres meses.

Como este conjunto de disposiciones se contraponen a la Convención europea de Derechos Humanos, el Gobierno de Blair se está planteando reformar su legislación sobre derechos humanos en todo aquello que suponga un obstáculo para la política antiterrorista en materia de cámaras de seguridad, pasaportes biométricos o la recolección de datos telefónicos, informáticos, etc.

**V. La Patriot Act (HR. 3162);** los tribunales militares secretos en EE UU; la conversión permanente de la ley de excepción en 2005. En Estados Unidos, el 26 de octubre de 2001 se firmó la *Patriot Act* (HR. 3162) que regula una serie de medidas antiterroristas cuya vigencia está fijada para diciembre de 2005.

45/ Vid. Art. 1.1. El propio proyecto especifica que debe interpretarse la glorificación como celebración. Vid. Art. 20.

46/ Vid. Art.3. La pena puede elevarse a los 10 años en supuestos de entrenamientos de terroristas. Vid. Art. 6.

47/ Vid. Art.5.

48/ Vid. Arts.9 y 10.

49/ Vid. Art. 11.

50/ Vid. Art.23.

51/ Vid. Art. 24.

La ley consagra un poder absoluto del Estado en su lucha contra la inmigración y la disidencia política, sin respetar las garantías penales y procesales /52. Como respuesta fiel a este modelo, postula un concepto de terrorismo que comprende igualmente al terrorismo "doméstico", asignándose al fiscal general y a la Secretaría del Estado la competencia para denunciar tanto a grupos políticos -domésticos- como organizaciones terroristas, así como para deportar a cualquier no-ciudadano que pertenezca a ellas. Del mismo modo, se habilita la práctica de detenciones indefinidas de no-ciudadanos-no-terroristas que carecen de visado, si no pueden ser deportados, porque son apátridas, a su país de origen /53.

En relación con los sospechosos de terrorismo, es lícita la detención de un extranjero durante siete días, sin necesidad de presentar cargos contra él, siempre que exista una mínima sospecha de su vinculación terrorista /54. El fiscal general podrá decretar tal detención en el procedimiento de expulsión o en casos de delitos cometidos por extranjeros /55.

En consecuencia, la protección de la seguridad del Estado que la nueva ley pretende garantizar acaba definitivamente con los derechos de los inmigrantes, puesto que, en algunos casos, se permite la detención indefinida de los no-ciudadanos con el pretexto de un incierto riesgo para la seguridad del país /56. Ahora bien, la posibilidad de detención indefinida de "combatientes ilegales", a los que no se considera prisioneros de guerra, sin contacto con el exterior y carente de asistencia letrada, ha sido rechazada por la Corte Suprema de EE UU en sentencias publicadas el 28

**52/** Concede al FBI un amplio poder de acceso a expedientes personales (educativos, médicos, financieros, mentales), sin control judicial. Vid. el Título V, Sección 507. Ha incrementado la competencia del gobierno sobre las "investigaciones secretas". Vid. Título IX, Secciones 901-905. Otorga a las Fuerzas de seguridad el control, sin orden judicial, de todos los teléfonos o cuentas de Internet vinculadas a un supuesto terrorista. Por otra parte, se exige a las empresas de Internet que permitan el acceso a los correos electrónicos del sospechoso. Con la nueva ley, un agente puede conseguir el control de la comunicación electrónica mediante una orden judicial cuando argumente que es relevante para una investigación criminal. Vid. sobre la regulación de los sistemas de control de las comunicaciones electrónicas referentes a los sospechosos de terrorismo, el Título II, Secciones 201-225. Finalmente, se elevan las sanciones por actividades terroristas -vid. Título VIII, Sección 810-, y se controla el blanqueo de dinero - vid. Título III, Secciones 301-303, Subtítulo A, Secciones 311-330. Sobre el secreto bancario, vid. Secciones 351-366.

**53/** La Sección 412 se refiere a los inmigrantes responsables de un ilícito o de una violación de la legislación sobre inmigración. Evidentemente en estos casos no existe ningún móvil terrorista. Un extranjero que no ha sido expulsado puede ser detenido por un periodo de seis meses, y el Fiscal General puede revisar la situación cada seis meses. El Tribunal Supremo, en sentencia de 13 de enero de 2005, ha reconocido la ilegalidad de la detención indefinida de 700 cubanos que continuaban privados de libertad pese a la inexistencia de cargos debido a que no podían ser deportados ante la negativa del gobierno cubano a su admisión. Cfr. El informe de Amnistía Internacional, 2004, informe sobre Estados Unidos. Denuncia Amnistía la situación sufrida por los detenidos en Guantánamo. Entre los detenidos se encontraba un niño de 13 años, y todos ellos sin cargos ni juicio, carentes de asistencia letrada, privados del contacto con familiares. Asimismo se denuncia la situación similar padecida por los detenidos en Bagram en Afganistán que ha hecho factible la práctica de torturas.

**54/** Finalmente, la última versión de la legislación antiterrorista permite la detención y deportación de no ciudadanos mientras se pruebe que han asistido a actividades de grupos terroristas, y siempre que ese grupo sea designado como organización terrorista. Así, en las Secciones 219 y 411, se hace referencia a estas organizaciones extranjeras y en la 212 a) 3 b, se citan las organizaciones extranjeras y domésticas.

**55/** Vid. Sección 236. A. a).

**56/** La ley patriótica confiere una nueva competencia de detención al Fiscal General del Estado basada en la sospecha de amenazas a la seguridad nacional. En concreto, regula la detención de los no-ciudadanos que esperan la deportación, basada, simplemente, en la certificación del Fiscal General del Estado de que tiene "argumentos razonables para creer que" el no-ciudadano pone en peligro la seguridad nacional. Los no-ciudadanos que no posean el visado podrían ser detenidos indefinidamente si son apátridas, o si su país de origen rechaza aceptarlos, o existe en él el riesgo de tortura. Vid., en sentido crítico, las manifestaciones de la ACLU. El aislamiento de los detenidos es absoluto, hasta el punto que, por ejemplo, EE UU se ha negado a que los jueces españoles interroguen en su país a dos detenidos en Pakistán y tres en Guantánamo sobre el atentado de marzo en Madrid. El motivo alegado es la seguridad de EE UU.

de junio de 2004. La tesis defendida por el Tribunal se basó en que, incluso en estado de guerra, cualquier detención gubernativa debe estar sometida a la posibilidad de revisión legal por un tribunal de carácter neutral. Además se interpreta que Guantánamo forma parte de la competencia de EE UU. Sin embargo, el Tribunal no se pronunció sobre las detenciones indefinidas y tampoco sobre la necesidad de derogar algunas de las medidas contenidas en el acta patriótica. En absoluto, la Administración norteamericana sólo se ve obligada a crear un “tribunal neutral” para satisfacer ciertas demandas (*habeas corpus*) de los detenidos, lo que contribuye a que sea constante la tortura y el desprecio por los derechos de los detenidos. De este modo, ya se ha creado un tribunal (integrado por tres militares) de revisión de la condición de combatiente enemigo en el que se invierte la carga de la prueba. Al tratarse de un procedimiento administrativo en el se juzga exclusivamente si son o no combatientes enemigos, la decisión negativa es recurrible en 30, careciendo los detenidos de determinadas garantías procesales; en ese sentido, no cuentan con el derecho a la presunción de inocencia, tampoco pueden disponer de la asistencia de un defensor elegido libremente pues se trata de personas seleccionadas previamente por el Gobierno, y, finalmente, se invierte la carga de la prueba, teniendo que demostrar ellos mismos su desvinculación con el terrorismo internacional.

Por otro lado, no pasa desapercibida en la *Patriot Act* la inclusión del denominado “terrorismo doméstico” /57 porque ha relajado el círculo de los enemigos. En otras palabras, el objetivo de esta ley ya no es exclusivamente el inmigrante sino cualquier ciudadano que se manifieste como sujeto político. Sin duda, la existencia de una definición de terrorismo, que incluye la realización de cualquier acto violento o no, que “ataque” la política interna o externa de EE UU, va a permitir considerar como terroristas a los miembros de asociaciones antiglobalización y a todos los que proporcionan ayuda a esos grupos /58.

A la legislación comentada, se ha unido, a través de una Orden del presidente de EE UU de 13 de noviembre de 2001, la instauración de los tribunales militares secretos /59. Estos tribunales se ocupan de juzgar a no-ciudadanos acusados de terrorismo /60, pudiendo desplazarse al lugar del no-nacional para juzgarlo /61. No sólo

57/ Sección 23331, Título XVIII.

58/ Además, la Ley patriótica norteamericana prevé el pago de recompensas –Título V, Sección 502- para el que proporcione cualquier información sobre sospechosos de terrorismo.

59/ Orden que ha dado lugar a una proposición de Ley de 12 de diciembre de 2001, sobre creación de Tribunales militares. Los primeros tribunales militares (Comisiones) comenzaron a reunirse en agosto de 2004, sin respeto por el principio de legalidad penal y procesal, sin un procedimiento previamente establecido, sin garantías constitucionales ni internacionales y con letrados militares designados por el Pentágono.

60/ La Sección segunda conceptúa al terrorista como “cualquier individuo que no sea ciudadano de Estados Unidos siempre que haya razones para creer que sea miembro o haya sido miembro de la organización Al Qaeda, que haya participado o ayudado o conspirado en la comisión de actos de terrorismo internacional, o en la preparación de los mismos, que hayan causado, amenazado con causar o que hayan tenido como meta causar, lesionar o afectar negativamente a Estados Unidos, sus ciudadanos, su seguridad nacional, su política exterior o su economía, o que haya albergado a sabiendas a uno o más individuos que hayan realizado alguna de esas actividades”.

61/ Como características singulares de estos tribunales podemos contemplar las siguientes. En ellos, es el propio Presidente quien decide quién debe ser juzgado militarmente; se admite la detención indefinida de los no-ciudadanos acusados de terrorismo; éstos no tienen derecho de apelación pero sí pueden disponer de letrado. Se trata, en definitiva, de un juicio secreto carente del principio de presunción de inocencia, en el que los autos son secretos y del que sólo se informará del nombre y la condena final (que puede llegar a ser la de muerte). Para la condena basta con el voto de dos tercios de los miembros del tribunal. Vid. inciso A de la Sección tercera.

la citada Orden es contraria a la quinta y sexta enmienda que requieren la existencia de un tribunal civil y un juicio rápido y público dirigido por un tribunal imparcial, también ha sido aprobada sin observar la imprescindible autorización del Congreso y la formal declaración de guerra /62, ni adaptarse a los principios internacionales /63.

Ante la cercanía de la finalización del periodo de validez de la *Patriot Act*, actualmente, se ha presentado otro proyecto de legislación antiterrorista denominado *Patriot Act II (Domestic security Enhancement Act)*, en el que se acrecientan, aún más si cabe, las competencias del gobierno y las prerrogativas policiales en detrimento del control judicial. En este proyecto se admiten detenciones indefinidas hasta conseguir la existencia de indicios de criminalidad contra esa persona. Esto es, no se priva de libertad a un sujeto cuando hay razones para pensar en su participación en un hecho delictivo sino que, sin concurrir esas pruebas, se le detiene hasta encontrarlas. Al mismo tiempo, se concede al gobierno la facultad de retirar la ciudadanía al ciudadano americano relacionado con una organización terrorista o que la apoye así como se permite la revocación del estatus de residencia legal.

Con esta reforma se pretende crear una base de datos mediante la detección del ADN de los extranjeros sospechosos de determinados delitos o de los propios ciudadanos norteamericanos que se piense han tenido alguna relación con el terrorismo /64. Asimismo, se oficializan las detenciones secretas en el ámbito de la investigación antiterrorista, por lo que la lista de los detenidos no puede ser consultada por un ciudadano estadounidense al amparo de la *Freedom of Information Act* /65. Se autorizan a la par detenciones y extradiciones de ciudadanos, tanto residentes legales como extranjeros, a países sin tratados de extradición, sin valorar si en los mismos se respetan o no los derechos humanos /66. Igualmente, se prevén deportaciones sumarias sin evidencia de delito, incluso para residentes legales, siempre que se decida que es una amenaza para la seguridad nacional /67.

Por otra parte, el proyecto incrementa las competencias del FBI al concederle la facultad de investigar en países extranjeros y el acceso a informes confidenciales sin consentimiento ni proceso judicial /68.

En estos últimos meses, pendiente de su aceptación por el Senado, la Cámara de representantes de EE UU ha aprobado la autorización para renovar la *Patriot Act* que expiraba en diciembre de 2005, al cumplirse el periodo de cuatro años propio

**62/** Cfr. art. I, 8. La Constitución reconoce la creación, en determinadas circunstancias, de los Tribunales militares contra enemigos beligerantes en tiempo de guerra, pero, de ningún modo, puede justificar el concepto de terrorista que aparece en la Ley patriótica.

**63/** En 1992, Estados Unidos ratificó la Convención internacional de derechos civiles y políticos que protege la seguridad personal frente a la detención arbitraria- art.9- y el derecho a un juicio justo- art.14-. Sin embargo, el inciso f de la Sección primera de la Orden establece que las comisiones militares no se regirán por la aplicación de los principios legales y del sistema de pruebas del proceso penal general de los Tribunales federales.

**64/** Así se establece en la secciones 301-306. En la sección 311. se permite la indagación sobre la afiliación política y religiosa.

**65/** Cfr. Sección 201. Tampoco se concede el derecho a tener información sobre amenazas a la salud y a la comunidad, como por ejemplo, emisiones tóxicas. Sección 202.

**66/** Cfr. Sección 322.

**67/** Cfr. Sección 503. La Sección 506 prevé la deportación a cualquier país aunque carezca de gobierno.

**68/** Cfr. Sección 126.

de una ley temporal. La novedad es que se pretende convertir en permanentes la mayoría de las secciones que componen la Ley. Sólo dos de ellas -sección 206 y sección 215- tendrán eficacia durante los próximos cuatro años.

De este modo se convertirían en permanentes, entre otras, la vigilancia de un no-ciudadano de EE UU por un periodo que no exceda de un año -sección 207- ; la investigación de viviendas, oficinas, etc, de cualquier sujeto, sin que recaigan sospechas, por tiempo indefinido -sección 213-; el acceso a expedientes de Internet, bancos, telefonía, sin control judicial, en nombre de la *natural security letter* -sección 505-.

Por su parte, adquirirá la condición de medida temporal, el acceso del FBI al control de sospechosos de terrorismo o espionaje, de personas sobre las que no recaen indicios de criminalidad, mediante el acceso a datos privados, expedientes médicos, financieros, educativos, acceso a los registros, fichas de librerías -sección 215-. Ahora bien, en este apartado se ha introducido una matización, ahora se requiere que sea el propio Director del FBI el que apruebe personalmente cualquier acceso a historiales de préstamo de libros.

Finalmente, el control de correos electrónicos, la revisión de páginas Web, la intervención de conversaciones telefónicas, también tendrán una limitación temporal -sección 206-.

En conclusión, la “idea” de un Derecho Penal y procesal-penal para enemigos es ya una realidad. Tras ella se oculta su notorio carácter ilegítimo al suprimir las garantías del procedimiento en función de las características del autor, y subordinar los derechos individuales a exigencias de la irracionalidad funcional del Estado. En definitiva, el producto del Derecho Penal y procesal del enemigo: el “*homo sacer*”, aparece ya claramente dibujado en esta legislación y especialmente por la situación de los “presos” en Guantánamo, un ejemplo que manifiesta la traslación a la realidad de la ficción jurídica de las no-personas, es decir, de los enemigos sin derechos.

---

**Guillermo Portilla Contreras** es catedrático de Derecho Penal en la Universidad de Jaén.

## **La forma zapatista de hacer política**

Entrevista con Sergio Rodríguez (director de *Rebeldía*)

[La VI Declaración de la Lacandona hecha pública por el EZLN el pasado mes de junio ha tenido un enorme impacto en México. De ella ha nacido una experiencia original, la Otra Campaña, que ha cambiado radicalmente la situación de la izquierda política y social mexicana y está movilizándolo y organizando a miles de personas, especialmente jóvenes. Hemos conversado ampliamente con Sergio Rodríguez, director de la revista zapatista *Rebeldía* [www.rebeldia.org](http://www.rebeldia.org) sobre estos temas que merecen sobradamente la atención de la izquierda alternativa.

En la entrevista aparecen referencias a hechos concretos de la experiencia zapatista. Vamos a resumirlos muy sucintamente. En las web de *Rebeldía* y del FZLN [www.fzln.org.mx](http://www.fzln.org.mx) puede encontrarse información muy amplia sobre todos estos temas, incluyendo la VI Declaración y las actividades de la Otra Campaña.

- Los Acuerdos de San Andrés fueron firmados entre el gobierno mexicano y el EZLN en febrero de 1996 y contenían las reivindicaciones fundamentales para dar una solución democrática a la opresión de los pueblos indígenas.
- Posteriormente, la Comisión de Concordia y Participación del Congreso mexicano, constituida por diputados representantes del PRI, PAN, PRD y PT elaboró la llamada Ley Cocopa o Ley Indígena; el EZLN apoyó esta ley en la medida que recogía los puntos fundamentales de los Acuerdos de San Andrés. Finalmente, el gobierno y el Congreso mexicano traicionaron sus compromisos.
- La Marcha Indígena fue convocada por el EZLN en diciembre del año 2000 y recorrió todo México hasta abril de 2001.
- En agosto de 2003, el EZLN decretó la creación de las Juntas de Buen Gobierno en cinco territorios bajo su control, los cuales pasaron a llamarse “caracoles”. Las Juntas están integradas por civiles indígenas elegidos en sus comunidades. Funcionan en paralelo a los ayuntamientos oficiales, pero con autonomía completa respecto al gobierno del Estado de Chiapas y del Estado Federal].

**Pregunta:** El objetivo de la entrevista es conocer mejor la experiencia del movimiento social y político que ha surgido de la VI Declaración de Lacandona y que se está constituyendo en torno a *la Otra Campaña*. A diferencia de lo que ocurría hace unos años, creo que se sabe muy poco en la izquierda europea sobre lo que está ocurriendo aquí. Y por lo que estoy viendo y escuchando, es importante que se conozca, que se reanude el interés por el zapatismo si es que está, como pienso yo, debilitado. Vamos a empezar pues. Lo más claro será seguir un orden cronológico. Así que empecemos por la “Alerta Roja” del pasado 19 de Junio, el llamamiento del EZLN, que provocó primero la alarma, porque parecía la señal de un inminente ataque militar del Ejército mexicano, y luego, francamente, el desconcierto de algunos, entre los que me cuento.

**Sergio Rodríguez:** De alguna manera, la Alerta Roja representó la culminación de tres años de debates en las comunidades zapatistas sobre la conclusión de la Marcha Indígena de comienzos del 2001 y cuál debía ser la nueva iniciativa. La

constitución de las Juntas de Buen Gobierno en agosto de 2003 fue una primera etapa, para consolidar las fuerzas en su territorio. Pero, como siempre, el zapatismo se plantea ir más allá y entonces surge la idea de que hay que culminar el proceso de consulta en las comunidades. Normalmente, ellos [*Sergio se refiere habitualmente al EZ diciendo "ellos", probablemente para evitar cualquier mala interpretación de sus opiniones como una "portavocía"; pero está claro que no se siente exterior, en absoluto, a "ellos"*] hacían las consultas recorriendo las comunidades; ahora se decide que las comunidades nombren sus representantes que van directamente a una reunión, en la que se va a debatir y votar la VI Declaración de la Selva de Lacandona. Entonces la Alerta Roja se proclama para garantizar la seguridad de la reunión, el Ejército zapatista tiene que entrar en alerta: ese es el sentido de la Alerta Roja. Cuando acabó la reunión, se levantó.

**P.:** La VI Declaración se presenta quizás no como un giro político, pero sí al menos como una etapa en la que se plantean temas que no estaban anteriormente en el discurso del EZ. En tu opinión, ¿por qué surge en este momento y cuál es su contenido fundamental?

**S. R.:** Lo primero que hay que decir es que es un giro político. El sujeto hacia el que va dirigido su planteamiento y el sujeto motivo de ese planteamiento se modifican sustancialmente. Se trata de una propuesta fundacional que ya no está dirigida fundamentalmente a los pueblos indígenas, como los Acuerdos de San Andrés, o para una sociedad civil un tanto amorfa, no es simplemente para incluir una serie de planteamientos en la Constitución mexicana, sino que tiene otro objetivo diferente. Una vez consolidados los espacios propios de autonomía, con las Juntas de Buen Gobierno, se trata de crear perspectiva nacional, de catalizar un proceso que existe en el país, con un elemento nuevo, que es *la Otra Campaña*.

Es un cambio político no un cambio ideológico; creo que decir lo segundo supone más un desconocimiento del EZ que un hecho real. En la VI Declaración se habla de un programa anticapitalista, antineoliberal, de un nuevo proceso constituyente, en el sentido, no tanto jurídico, sino de "nuevo país"... Pero por la forma en que se están desarrollando las cosas, parece que el objetivo fundamental es la construcción de un nuevo movimiento social y político, la generación de un movimiento autónomo e independiente de la política del Estado mexicano y de sus instituciones. Lo que de ahí salga como programa será el resultado de un proceso largo.

Un segundo punto fundamental es que el proceso está dirigido a fomentar, dinamizar un espacio en el que la gente pueda desarrollar, construir mecanismos de autoorganización. Cuidado: no porque no existieran antes. Hasta hace unos meses, la gente decía que, fuera de Chiapas, no había procesos de autoorganización social en México. Lo que hemos visto en las reuniones de *la Otra Campaña* es que hay procesos de autoorganización muy profundos, que estaban ahí abajo, que habían surgido en la estela del alzamiento del 94, pero que no eran visibles, y que ahora salen a la luz pública.

**P.:** Hay dos puntos de carácter práctico y relacionados entre sí, en la VI Declaración que me gustaría que desarrollaras. El primero es la encuesta como método de trabajo: lo que se propone inicialmente no es un programa, ni siquiera en sus aspectos más elementales, sino ir a preguntar a la gente "de abajo" cuáles son sus preo-

cupaciones, sus propuestas, sus esperanzas, etc. El segundo es cómo *la Otra Campaña*, desde el primer momento, y aunque no sea explícito, se propone construir movimiento, o lo construye en todo caso. Cuando hace un rato se te han acercado unos chavales de la Universidad diciéndote que han constituido un grupo y se quieren incorporar a la campaña, pidiéndote una reunión para hablar de lo que se puede ir haciendo, eso ya no es una encuesta, es organización de un movimiento...

**S. R.:** Estas cosas más bien van surgiendo en la práctica. Pero creo que las dos actividades que has nombrado son diferentes. Ellos le dicen a la gente que van a escuchar y cumplen ese compromiso, aunque ha dado lugar a reuniones maratónicas de hasta 36 horas escuchando a la gente que llegaba a la selva; pero de esto hablaremos más adelante. Así que el primer compromiso es que el EZLN escucha. Además, ellos recomiendan a ese método, les dicen que hay que escuchar lo que la gente dice. ¿Quién hace el diagnóstico de lo que está pasando en un lugar específico al que se va? Pues en primer lugar la propia gente que vive en el lugar.

Esto tiene que ver con su propia experiencia: en los orígenes del EZ, cuando llegaron a las comunidades, primero quisieron hablar, proponer un programa, una concepción político-militar y chocaron contra una pared, no fue posible el diálogo. Cuando lograron contactar con alguna gente de las comunidades les dijeron: *“Es que ustedes tienen primero que escuchar, y luego ya verán qué pueden hacer con lo que escuchen”*.

A ellos les gusta hablar de “modos”: dicen por ejemplo que les costó diez años entender el “modo indígena”: pues ahora se trataría de entender los “modos” de los diferentes movimientos sociales y de crear el espacio del diálogo. Pero no se trata de una escucha pasiva. Se trata de escuchar y construir. Antes se decía: “caminar preguntando”. Ahora se trata de “caminar escuchando”.

**P.:** Vamos a volver al orden de los acontecimientos. La VI Declaración se dirige a la izquierda política, a las comunidades, movimientos sociales, ONGs., etc., les propone ir a Chiapas a escuchar y ser escuchados, y se genera esa asombrosa marcha hacia Chiapas de cientos de personas, recorriendo en algunos casos miles de kilómetros... Cuenta cómo ha sido el proceso.

**S. R.:** Después de la proclama de la VI, se hizo una especie de plan de trabajo, que incluía la celebración de seis reuniones particulares: con organizaciones políticas, indígenas, sociales, colectivos y ONGs, individuos y la sexta con los que ellos llaman “otros”, es decir, quienes por cualquier razón no se reconocen en las convocatorias anteriores o no pudieron asistir a ellas; y como conclusión, una plenaria. En total fueron a las reuniones unas 6.500 personas y el número no dice mucho de la magnitud del proceso, porque hay que tener en cuenta que Chiapas está en una esquina del país; para un estudiante de Chihuahua llegar al lugar de la reunión significaba recorrerse el país entero en un viaje de varios días.

La primera reunión fue con las fuerza políticas, llegaron 34 organizaciones y unas doscientas veinte personas. Allí se expresaron tres formas de aproximación al problema. Por una parte, los que tenían claro que la VI les abría un espacio político nuevo y no tenían problemas ideológicos con ella, considerando que no les obstaculizaba su proceso de construcción, porque a nadie se le ha pedido que se disuelva o que limite sus posiciones políticas o ideológicas. Otro sector considera que está

bien *la Otra Campaña* porque requiere de una definición electoral, pero no para votar a favor del PRD, sino para construir una alternativa electoral. Esto forma parte de un amplio debate en México; las encuestas dan a Marcos entre un 18 y un 21% de apoyo electoral. Curiosamente, estos datos se difunden para denigrar al EZ, mostrando que no tiene posibilidades de ganar las elecciones. Pero han tenido un efecto boomerang, porque mucha gente piensa que, sin haber hecho ninguna campaña, tener el 18 o 21% es muchísimo y proponen lanzarse a las elecciones. Y hay un tercer sector llegan para decir al EZ que está bien *la Otra Campaña*, las movilizaciones y todo eso, pero que ahora lo importante es que gane López Obrador y que, además, hace falta una fuerza social autónoma para obligar a López Obrador a que cumpla sus compromisos en interés del pueblo.

Los compañeros del EZ hicieron un discurso inicial y un discurso de clausura...

**P.:** ¿Sólo hablaron al comienzo y al final?

**S. R.:** Sí. Ellos estuvieron allí escuchando, tomando notas...

**P.:** ¿Cuanto duró la reunión?

**S. R.:** La de las organizaciones políticas duró desde las nueve de la mañana del sábado hasta la una de la madrugada del domingo, con un descanso para comer. Ésta fue la mas breve, porque sólo hubo 36 oradores.

Déjame decirte una cosa importante antes de seguir con la reunión. El lugar en que se hicieron las reuniones tuvo un gran significado. Esta vez no fue una zona de intercambio político y cultural, como los Aguascalientes, en los que no viven las comunidades. Esta vez, ellos decidieron hacer las reuniones en “fincas recuperadas” que estaban en manos de finqueros racistas -de los peores, los que colgaban a los indios-, fueron “recuperadas” por el EZ desde el 1 de enero de 1994 y siempre se han mantenido bajo su control, pese a intervenciones del Ejército. Lo que querían simbolizar con la elección de este lugar eran, creo yo, tres ideas claves: primero que allí no había funcionado la reforma de Salinas que privatizó el campo a comienzo de los años 90; la segunda que la dinámica de acción y de lucha finalmente lograba victorias parciales, frente a visiones “ultimatistas” del proceso de lucha social, y tres, que sin embargo todo eso está en riesgo, porque no es posible que los *caracoles* y las Juntas de Buen Gobierno convivan a largo plazo con la dominación neoliberal.

Ellos quisieron plantear estos tres mensajes a las organizaciones de izquierda. Y concluyeron diciendo: “Por eso estamos rindiendo un tributo a la tradición militante de la izquierda mexicana que está aquí, porque más allá de errores políticos, programáticos o del tipo que sean, ustedes siguen insistiendo en una dirección que rompe con el neoliberalismo”.

En la presentación de la reunión, Marcos planteó una posición sin ambigüedad opuesta a dar cualquier apoyo a la candidatura de López Obrador. Al final, pidieron un tiempo, de una hora mas o menos para preparar la respuesta. En ella, señalaron, entre otros puntos, que a nadie se les está pidiendo una definición de voto ahora, porque ese no es el sentido de *la Otra Campaña*. Puede haber en ella gente que apoye a López Obrador en el terreno electoral, pero se les pide que no metan este tema en las actividades de *la Otra Campaña*, justamente para evitar que el EZ tenga que entrarle al debate, lo cual perjudicaría el proceso fundamental de trabajo.

Claro, al día siguiente lo que destacaron los medios fue el enfrentamiento Marcos-López Obrador. Incluso el periódico *La Jornada* atribuyó a Marcos la expresión: “O están conmigo o están contra mí”. Una frase completamente inventada.

**P.:** Una de las organizaciones que asistió a la reunión fue el Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN). ¿Cuál es el papel actual de esta organización? Visto desde fuera es un misterio: apareció con muchísima fuerza, parecía ser una apuesta política fundamental para el EZLN; pero luego apenas se sabe nada de él, qué hace, qué dice...

**S. R.:** Bueno, creo que se han cometido algunas injusticias con el FZ. Recuerda las condiciones en que fue creado: en vísperas de la firma de los Acuerdos de San Andrés, en 1996, sale la IV Declaración de Lacandona y parecía que iba a haber una coincidencia entre la aprobación de la Ley Indígena en la Cámara de Diputados y la constitución del FZLN. Entonces se decía que el FZLN iba a ser el “aeropuerto” en el que aterrizaría un tiempo después el “avión” llamado EZLN. Pero una vez que queda claro que el gobierno y los partidos van a traicionar su palabra, el EZLN manda una carta al congreso de fundación del FZLN en la que lo deja en libertad para decidir su futuro. Es fácil comprender que el FZ no se construye igual como plataforma de aterrizaje a corto plazo del EZLN como formación política, que como una organización autónoma.

Empezó entonces un proceso largo, complicado, contradictorio, pero muy interesante. Ellos parten de una idea muy diferente al EZ: quieren tener la menor proyección mediática posible. Por eso, ha habido procesos importantes de luchas en los que ha tenido una participación destacada el FZ, pero sin aparecer públicamente. Hoy estamos ante una organización que existe en la mayor parte del territorio nacional, que tiene como unos ochocientos militantes que funcionan regularmente...

**P.:** Más que la mayoría de las organizaciones de izquierda que acudieron a Chiapas...

**S. R.:** De lejos. Y más también en cuanto a la extensión territorial. Es una organización de gente muy joven; como el 75% tiene menos de 30 años. Gente muy influida por el alzamiento del 94, que eran adolescentes entonces, hicieron caravanas de paz, campañas de ayuda, que son promotores de salud, de educación... que tuvieron en definitiva esa experiencia original en la política. El otro 25% es lo que proviene de diferentes organizaciones de la izquierda mexicana.

**P.:** Bueno, volvamos a las reuniones.

**S. R.:** Retomando el hilo, el subcomandante Marcos anunció que le había pedido a la revista *Rebeldía* ser parte del proceso de organización de *la Otra Campaña*. Antes del comienzo de cada reunión, inscribimos a los colectivos asistentes y les preguntamos si quieren ser participantes o observadores. Muchos se adhieren allí mismo a *la Otra Campaña*, o constituyen un colectivo; incluso se constituyeron plataformas y frentes unitarios entre sindicatos y otras organizaciones; es un tema importante de debate cómo se relaciona *la Otra Campaña* con este tipo de iniciativas que surgen autónomamente dentro de ella.

En las reuniones todo el mundo tiene los mismos derechos de palabra. La revista tiene la obligación de hacer una especie de relatoría de todas las intervenciones, dársela a conocer a los compañeros que hablaron para que verifiquen si se recogió lo fundamental de su intervención; mientras ellos no den su conformidad, no se publica. Una vez

que tenemos la conformidad, las enviamos a todos los que hasta ese momento han firmado la VI Declaración y la subimos a la página web de *la Otra Campaña*, para que cualquiera, esté o no participando en *la Otra Campaña* pueda acceder a ellas.

La segunda reunión fue con los pueblos indígenas. Fue muy emotiva, porque significó un reencuentro después de la Marcha Indígena del 2001. Hubo algunos que hicieron reclamos: “*Hemos hecho luchas sin recibir el apoyo del EZLN*”. Y el EZ reconoció el error y dijo que *la Otra Campaña* trataba de responder a esos problemas y ver cómo podemos defendernos todos de todos los ataques que recibimos del Estado mexicano. Fueron cerca de sesenta delegaciones de pueblos indígenas, entre ellas las de mayor peso, e incluso algunas que son migrantes dentro del país, y se han organizado por ejemplo en la capital; éstas por cierto contaron las terribles agresiones, la violencia contra ellos por parte del gobierno de la capital que preside López Obrador.

La tercera fue con organizaciones sociales y vinieron representantes como de ciento veinte organizaciones del Movimiento Urbano Popular, organizaciones feministas no vinculadas con las líneas de “empoderamiento”, o sea que no están en situación de dependencia del poder, organizaciones lesbianas, homosexuales... Hubo mucha gente de sindicatos, metalúrgicos, electricistas, petroleros..., desde secretarios generales o representantes de ejecutivas a representantes de corrientes sindicales y colectivos de trabajadores que en una empresa se habían reunido para integrarse en *la Otra Campaña*; es importante destacarlo porque hasta ahora las organizaciones sindicales apenas habían participado en los encuentros zapatistas.

Aquí hubo debates muy diversos, desde críticas hacia esas políticas de “empoderamiento”, hasta propuestas de reivindicaciones concretas...

En esta reunión, es donde el EZ insiste más en la idea de “escuchar”. Podemos decir que cada reunión va teniendo un sentido particular destacado. En la primera, la delimitación política respecto a las elecciones. En la segunda, el compromiso con la autonomía indígena. En la tercera, es “vamos a escuchar”. Porque mucha gente veía *la Otra Campaña* como una iniciativa semejante a la Marcha Indígena, que fue una acción de masas espectacular, que por ejemplo, reunió en las ciudades mucha mas gente que la que está reuniendo ahora López Obrador en su campaña electoral. Ahora se aclara que no vamos a los grandes mítines, las grandes acciones, sino al diálogo de abajo, hablar con la gente. No va a ser pues una salida mediática, sino destinada a construir por abajo las redes de vinculación, intercambio, debates... entre diversos sectores, diversas sensibilidades.

**P.:** Y en esta reunión ya habría una multitud...

**S. R.:** Pues sí, unas novecientas personas. Ya la llegada de toda esta gente fue una aventura como te puedes imaginar. Los compañeros habían construido lugares para que durmieran la gente bajo techo, pero fueron rebasándose los cálculos; a la primera se esperaban unas cien personas y llegaron doscientas veinte; en la segunda pensaban en trescientos y llegaron quinientos; en la tercera, quinientos y llegaron novecientos.

**P.:** Y no ya los comandantes del EZ, ¿los novecientos escuchan los sucesivos rollos que se fueron soltando...?

**S. R.:** No diré que los novecientos, pero como mínimo setecientos escucharon toda la reunión.

**P.:** Pues prefiero no imaginarme cómo habrían ido las cosas en Madrid.

**S. R.:** Y fíjate que había grupitos comentando, al margen de la reunión. Y al que hablara, dijera lo que dijera, se le aplaudía igual, aunque hubiera dicho todo lo contrario que el anterior.

**P.:** Eso no me extraña; una de las buenas, y envidiables sorpresas que me estoy llevando aquí es que los debates son muy claros, y a veces muy duros, pero la gente puede expresarse sin problemas, diga lo que diga, y el debate no compromete la acción común.

**S. R.:** Así está siendo el proceso. La cuarta reunión fue la más representativa del efecto del zapatismo en la sociedad mexicana. No tanto por las ONGs, aunque también tuvieron un papel, como por los colectivos. Asistieron unas mil cien personas y unos doscientos colectivos y ONGs. Esta reunión fue muy juvenil. De esos mil cien, al menos novecientos eran jóvenes, desde los catorce, quince años, hasta los veinte y pocos. Muchos venían ya de una experiencia de organización y lucha, contra la represión, o de cultura alternativa, cantantes de rock, algunos muy conocidos, que cantaron..., porque se le decía a todo el mundo que podía intervenir como le diera la gana, cantando, hablando, bailando, haciendo una obra de teatro, una *performance*, o lo que fuera, siempre que tuviera que ver con el tema. Ésta fue la reunión que duró más, porque empezó un sábado a las nueve de la mañana y terminó el domingo a las seis de la tarde, con un receso desde las cuatro de la mañana a las nueve de la mañana del domingo. Todo lo demás fue escuchar, escuchar y escuchar. Y la última fue la de los “otros”.

Así llegamos a la plenaria que fue en Aguascalientes, los días 16, 17 y 18 de septiembre. Inscrimos a 2.160 personas, pero hubo mucha más gente, porque la colas de registro eran enormes y mucha gente no se inscribió. Hicimos una transmisión directa por internet, y recibimos muchos comentarios *on line*. La Memoria de la reunión ocupa más de doscientas páginas y puede consultarse en internet.

**P.:** Vamos a intentar destacar algunos puntos. Imagino que en algún momento publicaréis un documento de síntesis y ahora no tenemos espacio para un resumen exhaustivo.

**S. R.:** De acuerdo. Una primera cuestión importante es que se decidió no votar nada. La VI Declaración, más todas las propuestas presentadas pasan a debate de colectivos, organizaciones, individuos... Como resultado de debate, se establecerá cuáles son los acuerdos y cuáles los puntos de divergencia que habrá que seguir discutiendo. Sí se decidió la gira nacional con el subcomandante: las fechas, mecanismos de coordinación...

**P.:** Pero los contenidos políticos siguen abiertos...

**S. R.:** Sí, creo que hubo un consenso que los contenidos políticos pueden seguir abiertos mucho tiempo y se van a definir en el marco mismo de la actividad.

**P.:** Pero hay un contenido político básico común, ¿no?: el anticapitalismo, el anti-neoliberalismo, la autonomía total respecto a las instituciones políticas mexicanas...

**S. R.:** Así es, eso es lo que está marcado en la VI Declaración.

**P.:** Y ahora se pasa a otra etapa centrada, si entiendo bien, en la gira nacional del subcomandante a las comunidades, barrios populares, organizaciones, etc. ¿La idea de esta gira sigue siendo “escuchar”?

**S. R.:** Sí, pero obviamente habrá diálogos, y se buscarán formas de coordinación.

**P.:** O sea que coordinar este proceso se puede considerar algo ya adquirido. Todo el mundo que está en *la Otra Campaña* piensa que está participando de alguna manera en la organización de un movimiento.

**S. R.:** Efectivamente esa es una convicción general. La forma, los mecanismos, pueden ser diversos. Muchos plantearon que en algún Estado se podría construir una coordinación estatal. Puede ser, pero en otros no será posible y habrá que ir a coordinaciones municipales, o sectoriales.

**P.:** La gira de Marcos ¿va a ser antes de la campaña electoral?

**S. R.:** En paralelo, durante el primer semestre del año próximo, hasta el 26 de junio, una semana antes de las elecciones. El teniente coronel insurgente Moisés, dijo al final de la plenaria: “Pues bueno, ya les entregamos al subcomandante a ustedes”, simbolizando que el EZ queda en Chiapas y el subcomandante se va a *la Otra Campaña*. Hay un calendario que abarca los 31 estados del país y la capital, cinco o seis días en cada lugar, sobre todo en reuniones más cerradas, de intercambio de experiencias, no en mítines, aunque puede haberlos. Luego vendrá el proceso de evaluación, discusión, etc.

No se va a aceptar ninguna ayuda económica para la campaña. El zapatismo ha contado con muchas ayudas de redes nacionales e internacionales. Pero ahora se dijo: “vamos caminar con nuestros propios pies”. Las comunidades pueden seguir recibiendo ayuda, pero *la Otra Campaña* no. Si la gente quiere que Marcos vaya a un lugar, tiene que ver cómo le hace para que pueda llegar, alojarse..., lo cual también contribuye a ir construyendo organización.

**P.:** Hablábamos antes de que *la Otra Campaña* podía entenderse como una “Campaña de Alfabetización” al revés, en la que la gente “de abajo” no espera a que las alfabeticen, sino que van a ser en cierto modo los “alfabetizadores”. Marcos sería entonces como una especie de cauce...

**S. R.:** Yo uso la fórmula de “catalizador”: de experiencias, de procesos, de dinámicas sociales que ya existen, que están ahí... Marcos y el EZ hicieron una definición de entrada que es importante: “no vamos a reunirnos con quien sea, sino con la gente que está luchando y quiere organizarse de alguna manera”.

Marcos es una herramienta que el EZ ha dado a la campaña: no un dirigente, ni un coordinador, sino una herramienta para facilitar que la gente pueda incorporar al proceso de organización sus ideas, experiencias o su forma de confrontación con el poder.

**P.:** Hay un problema que seguro que habéis considerado, pero que no termino de entender. Una campaña tan dilatada, que llega hasta el año 2007, tal como está el mundo y tal como está México, va a estar condicionada por acontecimientos importantes, no se da en un espacio autónomo de la realidad social y política. Todos estos acontecimientos interpelarán a la campaña y plantearán un problema de definición. Pero la campaña no tiene ningún mecanismo de opinión, ¿o sí tiene?

**S.R.:** Primero una cuestión fundamental: el proceso no termina en el 2006. Ya está prevista una segunda fase muy importante que se iniciará el 1 de enero del 2007. A partir de ese día, la comandancia del EZ, muchos milicianos y milicianas, bases de

apoyo, etc., saldrán de Chiapas, pero no a hacer una gira, sino a quedarse en una región, en un estado, al menos un año; luego se verá si permanecen allí o marchan a otro lugar y son sustituidos por otros compañeros. Pero ya habrá tiempo de seguir hablando de esto.

En cuanto a los mecanismos de opinión, por una parte ya se están preparando tomas de posición sobre temas concretos. Por ejemplo, está en la Cámara un proyecto de Fox para privatizar la energía. Pues se está preparando un documento sobre esto. O sobre la privatización de las pensiones. O sea se buscarán medios para que hayan declaraciones comunes sobre aspectos puntuales en los que puede lograrse un claro acuerdo. Y luego cada organización o movimiento, y también el EZ como tal, tiene todo el derecho a hacer sus propias declaraciones políticas.

Además, hay un instrumento de intercambio, que son las plenarias, que puede convertirse en vehículo de opinión, si logramos que la gente participe con dinamismo, con energía... Pero ¿cuando será la próxima plenaria? Pues, se dijo, que cuando sea necesario, a lo mejor muy rápido, o quizás no. Más que trabajar con plenarias fijas, se harán en función de los acontecimientos, pero sabiendo que las plenarias no resuelven por sí mismas los problemas de decisión y es muy complicado mover a tanta gente.

Están llegando una cantidad enorme de opiniones sobre cada punto, muy diferentes, y además algunas opiniones, encuentra eco en otras, de forma que se van creando coincidencias, debates... Todo es muy rico, pero complejísimo.

Y no podemos olvidar que estamos en un año electoral. Es posible que gane López Obrador y el PRD, que es un partido que podemos considerar de izquierdas en sus orígenes. Y hay gente que tiene expectativas puestas en esta posible victoria. Tenemos que ver cómo va el proceso electoral para analizar qué presión existirá sobre *la Otra Campaña*.

Por mi parte, creo que lo que se va a definir en el terreno electoral es muy poco: no veo por qué hay que entrar a elegir entre un estúpido del PAN y el populismo conservador que representa realmente López Obrador.

Creo que como se ha decidido dejar que la gente vote como quiera el próximo 2 de julio, se ha abierto la válvula de presión y este problema no afectará fundamentalmente a *la Otra Campaña*.

**P.:** Hay que terminar. Todo esto que has contado me confirma lo que me llevó a hacer la entrevista, o sea, el convencimiento de que vuestra experiencia es apasionante en un mundo en el que es casi imposible apasionarse por algo que tenga que ver con la política.

Lo que estáis haciendo es muy específico y sería absurdo pretender “exportarlo”. Pero creo que sois la única corriente con una influencia política amplia que se está planteando seriamente ese lema tantas veces manipulado de “la otra forma de hacer política”. Así que tenemos mucho de que hablar. Y mucho de discutir. Siempre me ha parecido que lo bueno del zapatismo es que no te da un modelo, sino que, por el contrario, te complica la vida, te obliga a plantearte problemas difíciles y necesarios.

Y entonces, querría volver este asunto hacia vosotros: lo que ocurre fuera de México, ¿os influye, os interpela, os “complica la vida”? En la VI Declaración hay frases muy fraternales y solidarias hacia la izquierda alternativa de todo el mundo, ha-

cia Venezuela, hacia Cuba... Pero tengo la sensación de que, mas allá de la solidaridad, lo que ocurre en el mundo influye poco en el EZ, sea la crisis del PT, o la evolución de Rifondazione en Italia, o la experiencia de las fábricas recuperadas en Argentina, o la próxima reunión de la OMC, etc. No sé, veo al EZ muy solidario, pero muy distante de lo que ocurre en el mundo.

**S.R.:** No lo veo así. Yo creo que, en realidad, el zapatismo rompe con una visión utilitaria de la izquierda latinoamericana hacia la izquierda europea. A mi me platicó Fausto Bertinotti que cuando fue a la selva Lacandona le dijo a Marcos: “No vengo a hacer un gesto de solidaridad con el zapatismo, vengo a discutir de política con el zapatismo”. Y Marcos le respondió: “¡Por fin!”. Porque efectivamente es muy importante esa discusión política.

El zapatismo mantiene una relación estrecha con organismos solidarios, pero va mas allá de una cuestión simplemente de solidaridad. Los Encuentros por la Humanidad y contra el Neoliberalismo reflejaban esa voluntad y esa vocación. Mas allá de como se dieron concretamente, reflejaban otra manera de entender las relaciones internacionales respecto a la izquierda latinoamericana agrupada entonces en el Foro de Sao Paulo, ya en crisis.

Hay que considerar también que ellos dicen que sobre muchas cosas internacionales tienen un gran desconocimiento y eso produce prudencia. Pero por ejemplo, la guerra de Irak ha sido clave para el EZ. Tuvo una importancia tremenda porque entonces entró en contacto con mucha gente que estaba en el movimiento antiguerra en Europa y en EE UU. Es la única vez que el EZ ha firmado un manifiesto internacional: el que impulsó Chomsky en EE UU.

Creo que a veces se interpreta mal la no participación del zapatismo en foros internacionales. Puede dar la impresión de prepotencia, pero yo lo veo más bien como una muestra de prudencia y de modestia.

En la VI Declaración, el contenido internacional es mayor que en otras ocasiones. Se habla también de la posibilidad de un nuevo encuentro internacional. Y en *la Otra Campaña* la cuestión internacional está muy presente. Vamos a ver cómo se desarrollan las cosas en la práctica.

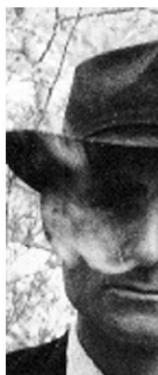
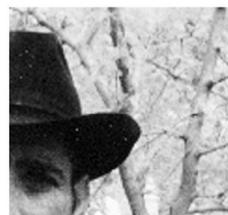
**P.:** ¿Cuánta gente crees que está participando ahora en *la Otra Campaña*?

**S.R.:** Calculo que desde agosto hasta ahora se habrán incorporado unas 45.000 personas.

**P.:** ¡Quién las pillara! Salud y suerte, hermano.

Entrevista realizada por *Miguel Romero*, en México DF, el 6 de octubre de 2005

# 2 miradas voces



**Milagros Pardo**



## Milagros Pardo Mis vecinos gitanos

A Milagros ya la conocemos porque publicó fotos en la revista hace un año. Licenciada en Psicología, diplomada en Trabajo Social, entra en contacto con la fotografía a través de los talleres del centro Cultural Galileo en 1993. Desde entonces las exposiciones, individuales o colectivas, se suceden: **Fragmentos, Contactos, Artistas del área 6, Espejismos, La otra mirada, Imágenes de dos ciudades, A ras de suelo...**

El trabajo que presentamos ahora, **Mis vecinos, gitanos**, forma parte de un conjunto llamado genéricamente **Imágenes de mis recuerdos** compuesto por alrededor de unas 150 imágenes, recuperadas del patrimonio familiar de la autora.

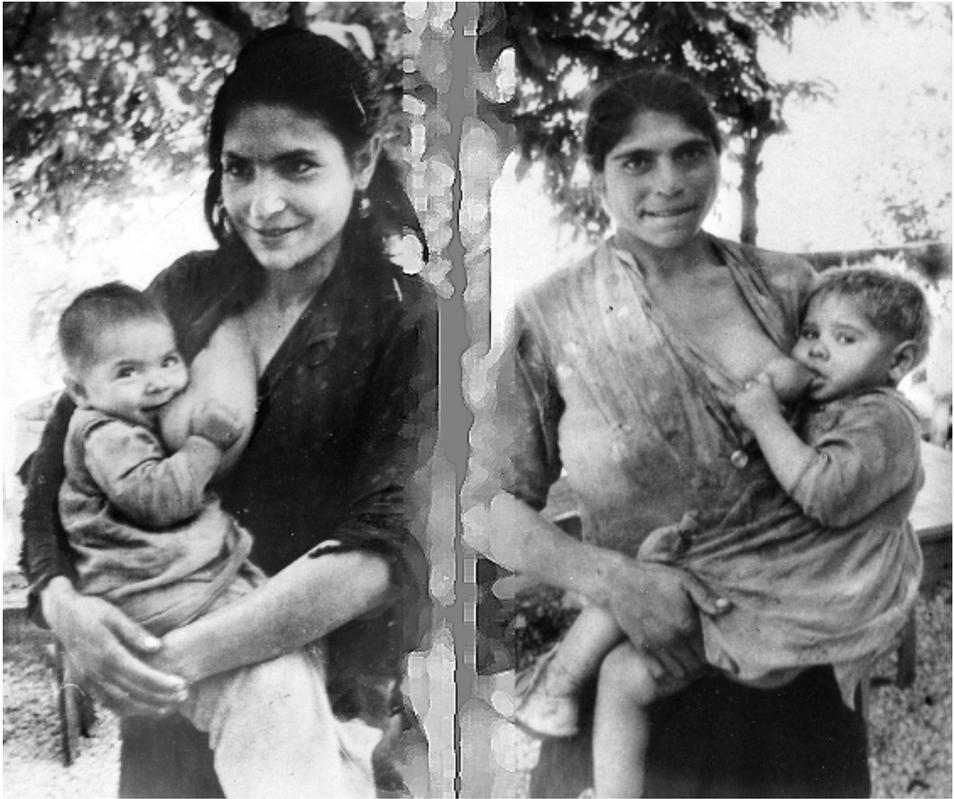
La mayoría de esta serie, compuesta por 56 imágenes, está tomada en diferentes cortijos y zonas rurales en el Traco y se expondrán en diciembre próximo en el Ayuntamiento de Beas de Segura (Jaén).

Con esta y las otras series que la componen, *Mujeres e Imágenes de mis recuerdos*, Milagros recupera, amplía, selecciona y agrupa unas fotografías encontradas en el simbólico baúl de su casa. Y con ellas recrea un mundo y completa la visión familiar y social de toda una época.

*Carmen Ochoa Bravo*









## 1. ¡Constitución y cierra España!

### Constitución de 1978: el debate sobre la cuestión nacional

Montserrat Mateo

1. Las desmesuradas reacciones contra la inclusión del término nación en el proyecto de Estatuto catalán revelan, una vez más, la incapacidad de la democracia española para emprender un debate público, sin dramatismos ni exclusiones, sobre la plurinacionalidad del Estado. Desde la transición, todas las iniciativas encaminadas a propiciar una revisión del modelo de Estado han topado con la negativa a considerar, siquiera como hipótesis, una organización no fundamentada en la concepción de España como única nación del Estado. Ello demuestra la pervivencia de un nacionalismo español que, pese a tratar de enmarcar su proyecto nacional en el ámbito de la nación cívica, impone su particular visión de España apoyándose, a menudo, en argumentos de carácter prepolítico, difícilmente defendibles en democracia, como la historia: “*Cuando la Constitución habla en su Preámbulo del ‘pueblo español’ no se refiere a un conjunto abstracto sino a una comunidad que existe desde hace siglos como resultado de un largo proceso histórico*” 1/.

Sin embargo, en palabras de Joseba Arregui, “*la historia no es, no puede ser, fundante de identidad normativa*” 2/. No puede serlo porque no es una ciencia exacta pero, sobre todo, porque el único nacionalismo admisible en democracia es aquel que se somete a los criterios subjetivos propios del nacionalismo cívico y que, por lo tanto, no basa la pertenencia a la nación en lazos étnicos ni determinismos históricos, sino en la voluntad ciudadana, por encima de cualquier otro rasgo. Consciente de ello, el nacionalismo español ha tratado, especialmente a partir de

1/ Rajoy, M. (2005) “Intervención íntegra del presidente del PP en la Universidad San Pablo-CEU”. *El Periodico Popular*, nº 36, pág. 26 [en línea] Disponible en: [www.pp.es/PP/img/periodico9.pdf](http://www.pp.es/PP/img/periodico9.pdf). Todos los recursos electrónicos han sido consultados en octubre de 2005.

2/ Arregui, J. (2003) “Memoria, nación, ciudadanía” X. Quesada, F. *Plurinacionalismo y ciudadanía*. Madrid: Biblioteca Nueva, pág. 92.

los 90, de ocultar sus argumentos más estrictamente objetivos tras una acérrima defensa de la Constitución y del artículo 2º, aduciendo su aprobación en 1978 como prueba suficiente de la adhesión voluntaria de la ciudadanía a la nación española.

Con todo, dado el carácter reformable de la Constitución, la invocación del artículo 2º no demuestra, por sí sola, la existencia de una única nación en España, ni mucho menos la inalterabilidad de su modelo de Estado. De ahí que tanto el PP, como gran parte del PSOE, hayan recurrido al constitucionalismo entendido como la teoría según la cual la Constitución contiene no solo un conjunto de normas jurídicas vinculantes, sino también una serie de principios abstractos que son considerados intocables por suscitar el acuerdo del conjunto de los ciudadanos. No obstante, el constitucionalismo no resulta una opción nada útil en el caso español ya que, como advierte Requejo, *“el hecho de que dos sociedades compartan los mismos valores no resulta nada informativo sobre su voluntad de querer vivir juntas”* <sup>3</sup>. Bastida puntualiza, además, que la versión española del constitucionalismo ha incluido entre esos valores indiscutibles, al menos uno que no cuenta con la aprobación del conjunto de la ciudadanía: la concepción de España como nación. *“La función de mantener unidas y en paz sociedades divididas en su interior y concurrentes -este es el objetivo básico del constitucionalismo- es radicalmente trastocada. El artículo 2º de la Constitución española es un punto de desencuentro entre las diversas concepciones de lo nacional”* <sup>4</sup>.

Este punto de desacuerdo es lo que ha permitido al nacionalismo español pasar por no nacionalista y acusar a las posturas contrarias al carácter nacional del Estado de deslealtad hacia los instrumentos democráticos del mismo. En ese sentido, la ponencia sobre patriotismo constitucional del XIV Congreso del PP ha sido, sin duda, la máxima expresión de uso partidista de la Constitución de los últimos años: lo que sus ponentes plantearon fue, en realidad, la asunción obligatoria del contenido literal de la Constitución e, ignorando el enfrentamiento crítico con el pasado, fundamental en la propuesta original de Habermas, articularon un discurso del todo autocomplaciente respecto a la transición, en el que siguen instalados bajo el liderazgo de Rajoy: *“Reafirmamos: (...) El espíritu de consenso que presidió la transición, y que ha de propiciar que cualquier reforma estatutaria debe de estar avalada, al menos, por los dos grandes partidos nacionales, tanto en los parlamentos autonómicos como en las Cortes Generales”* <sup>5</sup>.

A pesar sus elogios a la transición, el principal partido de la oposición demuestra, en este fragmento, un nulo respeto por los Parlamentos autonómicos al pretender atribuirse en ellos una representación mucho mayor que la obtenida por las urnas y que, en el caso de Cataluña, se limita a 15 de 135 escaños. Desgraciadamente, también algunos representantes del PSOE están dispuestos a suplantar la voluntad de

<sup>3</sup>/ Requejo, F., “Federalismo plurinacional (I)”. *La Vanguardia*, 12/04/2005.

<sup>4</sup>/ Bastida, X, (2002) “Otra vuelta de tuerca. El patriotismo constitucional español y sus miserias”. *Doxa*, nº 25, pág. 55 [en línea] Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/23584061091481851665679/index.htm>.

<sup>5</sup>/ Partido Popular, *Decálogo por una España unida, plural y solidaria*, [en línea] Disponible en: [www.pp.es/PP/esp/decalogo.pdf](http://www.pp.es/PP/esp/decalogo.pdf).

los ciudadanos: refiriéndose al Estatuto catalán, Redondo Terreros considera que “*las reformas, los cambios, deben partir de un acuerdo previo entre las dos fuerzas políticas nacionales*”.<sup>6</sup> Cabe preguntarse, no obstante, qué legitimidad puede atribuirse a un partido minoritario en Cataluña para bloquear propuestas ampliamente aceptadas por el resto de partidos democráticos.

Mayor consideración por los votantes mostró, en 1978, Arias Salgado (UCD), cuando advirtió a la Comisión de Asuntos Constitucionales de que un texto “*que fuese rechazado o escasamente votado en el País Vasco o Cataluña, por ejemplo, nacería con un delicado vicio de origen, aunque fuese mayoritariamente aprobado en el resto de España*”<sup>7</sup>. Por más que sus temores se cumplieran de forma evidente en el País Vasco, donde sólo un 31% del censo aprobó la Constitución<sup>8</sup>, este déficit de refrendo nunca ha sido, en más de 25 años, objeto de un verdadero debate político como tampoco lo han sido los límites que, antes y después de las primeras elecciones democráticas, se impusieron a los artífices de la transición y, por lo tanto, a la democracia resultante.

**II.** En palabras Joan Rigol, a pesar a las muchas virtudes de la Constitución, “*sería ilógico buscar*” en ella “*el clausulado de un pacto libre entre las dos visiones alternativas de la vertebración de España*” dado que una parte del pacto estuvo formada por las “*reliquias franquistas que detentaban el poder*”<sup>9</sup>. De hecho, antes incluso de iniciar la elaboración de la Carta Magna, estas “reliquias” impusieron tres condiciones a la llegada de la democracia: la aceptación de la monarquía, de la unidad nacional y el respeto por las Fuerzas Armadas. El principal valedor de tal imposición fue precisamente el Ejército que, en general, vivía mal el proceso de cambio<sup>10</sup> y seguía obsesionado con el comunismo y los separatismos<sup>11</sup>. Ante la inesperada legalización del PCE, en abril de 1977, los militares hicieron pública su ira en una nota en la que fijaron los límites cuya trasgresión no estaban dispuestos a permitir: “*El Consejo considera debe informarse al Gobierno de que el Ejército, unánimemente unido, considera obligación indeclinable defender la unidad de la Patria, su Bandera, la integridad de las instituciones monárquicas y el buen nombre de las Fuerzas Armadas*”<sup>12</sup>.

En realidad, estas tres condiciones ya habían sido asumidas por el Gobierno a través del ministro de Información, Andrés Reguera, que resumió los topes de la libertad de expresión en todo aquello que afectara “*a los puntos fundamentales del*

**6/** Redondo, J., “De la ilusión a la razón”. *El Mundo*, 20/10/2005.

**7/** *Diario de sesiones del Congreso*, 12 de mayo [en línea] Disponible en: <http://www.congreso.es/constitucion/constitucion/elaboracion/index.htm>, pág. 2267.

**8/** Powell, Ch. (2001). *España en democracia*. Barcelona: Plaza&Janés, pág. 231.

**9/** VV AA (2002): *España ¿cabemos todos?* Madrid: Alianza Editorial, pág.222.

**10/** “También el gobierno renunció a una imprescindible labor pedagógica e ideológica en el Ejército, consistente en explicar a los militares qué era la democracia, cómo funcionaba en los países occidentales, y cómo su funcionamiento no tenía que significar una deriva hacia el comunismo ni el caos ni la fragmentación de España” Busquets, J., Losada, J. C. (2003). *Ruido de sables*. Barcelona: Crítica, pág. 138.

**11/** Solé Tura, J. (1985) *Nacionalidades y nacionalismos en España*. Madrid: Alianza, pág. 73.

**12/** Agüero, F.(1995) *Militares, civiles y democracia*. Madrid: Alianza, pág. 153.

*Estado: la Corona, las Fuerzas Armadas y la unidad nacional*” /13. Acorde con ello, el Real Decreto-ley de 1 de abril de 1977 sobre libertad de expresión preveía el secuestro administrativo de los medios cuyo contenido contraviniera alguno de los tres límites /14. En la misma línea, dos de los grandes símbolos de la transición, la legalización del PCE y la restitución de la autonomía catalana, dependieron de su estricto acatamiento. Por una parte, a fin de evitar que las nacionalidades “*se adelantaran al Gobierno Central*” /15, Suárez había iniciado el proceso preautonómico en Cataluña donde la restitución de la *Generalitat*, en septiembre de 1977, requirió el compromiso de Tarradellas de respetar la triple imposición /16. Además, en plenos debates sobre la Constitución, el Gobierno prefiguró la organización territorial y la generalización de las autonomías mediante la creación, entre abril y octubre de 1978, de once entes preautonómicos. Por otra parte, la legalización del PCE sólo fue posible cuando sus dirigentes aceptaron la monarquía, la bandera, el ejército español /17 y del compromiso de apoyar “*la unidad del Estado frente a las demandas separatistas de las provincias vascas*” /18. En estas circunstancias, durante los trabajos parlamentarios de la Constitución, tanto el PCE como los socialistas reconocieron la monarquía y no se implicaron más que en la defensa de las autonomías, abandonando así la rotunda defensa del derecho de autodeterminación de Cataluña, País Vasco y Galicia del Manifiesto-Programa comunista de 1975 /19 y el de “*todas las nacionalidades ibéricas*” /20 de los Congresos socialistas de 1974 y 1976.

A pesar de las imprecaciones del Ejército y otros sectores continuistas, los primeros pasos de la Transición no sólo no hicieron peligrar la unidad de España como nación, sino que la afianzaron hasta el punto que, cuando empezó a elaborarse la Constitución, cualquier propuesta que no se fundamentara en ella tenía ya pocas posibilidades de ser tenida en cuenta. Incluso el propio presidente, pocos días después de las elecciones de 1977, admitió en el semanario francés *Express* la coacción del Ejército sobre la voluntad ciudadana en lo concerniente a la unidad nacional: “*El Ejército respetará la voluntad popular mientras no sean amenazados la unidad de la patria, la seguridad nacional o el orden institucional*” /21.

Formada por un número insuficiente de miembros /22, la ponencia designada para redactar el anteproyecto de la Constitución contó, además, con Miquel Roca como único representante de las minorías vasca y catalana, bien que los vascos pronto le negaron la representatividad /23. El PNV quedó, por consiguiente, en una

13/ *El País*, 13 de marzo de 1977.

14/ *El País*, 13 de abril de 1977.

15/ Silver, P. (1988) *Nacionalismos y transición: Euskadi, Catalunya, España*. San Sebastián: Txertoa, pág. 85.

16/ Preston, P. (1986) *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*. Esplugues de Llobregat: Plaza & Janés, pág. 159.

17/ Lamelas, A. (2004) *La transición en abril: biografía política de Fernando Abril Martorell*. Barcelona: Ariel, pág. 129.

18/ Agüero, F. *op.cit.* pág. 149.

19/ PCE (1974?) *Manifiesto-proyecto-programa del Partido Comunista de España*. Cheratte Leveaux, pág. 39.

20/ Bustelo, F. (1976) *Partido Socialista Obrero Español*. Barcelona: Editorial Avance, pág. 50.

21/ *El País*, 28 de junio de 1977.

22/ Solé Tura, J., *op.cit.*, pág. 75.

23/ Tuñón de Lara [et alt.] (1991) “Transición y democracia”, en *Historia de España*. Vol.X, Barcelona: Labor, pág.94.

situación de marginación que dañó, sin duda, el consenso constitucional. Cuando empezaron sus reuniones, la ponencia aceptó, como documento de trabajo para el artículo 2º, un texto propuesto por Roca que incluía el término nacionalidades previamente acordado con Herrero de Miñón **24** y al que sólo se opuso Fraga: “*La Constitución reconoce y la Monarquía garantiza el derecho a la autonomía de las diferentes nacionalidades y regiones que integran España, la unidad del Estado y la solidaridad entre sus pueblos*” **25**.

Este primer borrador garantizaba la unidad del Estado sin necesidad de pronunciarse sobre su carácter nacional por lo que, de haberse mantenido intacto, se hubiera evitado la identidad forzosa entre nación y Estado, permitiendo futuras interpretaciones en clave plurinacional y facilitando la adhesión a la Constitución de aquella parte de la ciudadanía que no se identifica con la nación mayoritaria. Por otra parte, la Constitución reconocía en pie de igualdad la autonomía de nacionalidades y regiones, la solidaridad entre ellas y la unidad del Estado. A pesar de esta garantía, cuando el 22 de noviembre de 1977 *Cuadernos para el diálogo* sacó a la luz el borrador de la ponencia, el término nacionalidades fue -junto con la aconfesionalidad- uno de los más polémicos, especialmente entre los militares “*irritados con unas nacionalidades que quebraban la unidad de España*” **26** y que, obviamente, no defendían la unidad del Estado sino su concepto de nación. No obstante, el anteproyecto publicado en el BOC del 5 de enero de 1978 todavía pudo mantener tanto la mención a las nacionalidades como la neutralidad respecto al carácter nacional del Estado, aunque ya estableció la primacía de la unidad y la solidaridad al fundamentar únicamente en ellas la Constitución: “*La Constitución se fundamenta en la unidad de España y la solidaridad entre sus pueblos y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran*” **27**.

Aun así, a juicio de Solé Tura, era fácil ver en el artículo un concepto federalizante de España **28**. Sin embargo, el comienzo del periodo de enmiendas acabó con la relativa calma con que habían trabajado los ponentes. Los principales partidos de la oposición firmaron cinco enmiendas para recuperar la fundamentación tripartita de la Constitución mientras que, por el lado contrario, se presentaron 11 contra la inclusión del término nacionalidades (6 de AP, 4 de UCD y 1 del Grupo Mixto). Los conservadores contaron, además, con el apoyo de una intensísima campaña fuera de las Cortes contra el término nacionalidades que agravó la división interna de UCD y llevó al partido a eliminarlo del título VIII: sólo la firmeza de comunistas y nacionalistas, dispuestos a romper el consenso, evitó que fuera su-

**24/** “Yo propuse nación, y entonces Herrero dijo: “Hombre, nación no, pero nacionalidad sí””, Entrevista a Miquel Roca, en Juliá, S. Pradera, J. y Prieto, J. (coord) (1996) *Memoria de la transición*. Madrid: Taurus, pág. 325.

**25/** “Actas de la Ponencia Constitucional”. Revista de las Cortes Generales, núm. 2 [en línea]. Disponible en: <http://www.congreso.es/constitucion/constitucion/elaboracion/index.htm>, pág. 257.

**26/** Lamelas, A., *op.cit.*, pág. 208.

**27/** Boletín Oficial de las Cortes, num. 44, [en línea] Disponible en: <http://www.congreso.es/constitucion/constitucion/elaboracion/index.htm>, pág. 670.

**28/** Solé Tura, J. *op.cit.*, pág. 79. Las siguientes referencias a Solé Tura se encuentran en la misma obra, entre las páginas 75 y 82.

primido también del artículo 2º /29. En el definitivo anteproyecto del 17 de abril, sus posibles efectos fueron contrarrestados, eso sí, con la incorporación del concepto de “*patria común*” y de una redundante referencia a la indivisibilidad de la nación española que acabó definitivamente con la neutralidad del Estado respecto a la identidad nacional. Lo realmente grave es que, según el relato de Solé Tura, estos añadidos no correspondieron a la voluntad de los ponentes, sino que les fueron impuestos mediante una nota procedente de Moncloa que contenía un redactado casi idéntico al del vigente artículo 2º y que los ponentes de UCD aseguraron no estar autorizados a modificar: “*La Constitución se fundamenta en la unidad de España como patria común e indivisible de todos los españoles y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la indisoluble unidad de la nación española*” /30. J. Mª Colomer añade que el mensajero de UCD que trajo la nota informó a los ponentes que el texto no podía ser de alterado ya que: “*respondía a un compromiso literal entre la Presidencia del Gobierno y los interlocutores fácticos, muy especialmente interesados en el tema. Ante ello, el ponente Pérez Llorca se cuadró y, llevándose la mano extendida a la sien, hizo el saludo militar*” /31.

**IV.** Cerrado el periodo de enmiendas, el nuevo redactado del artículo 2º pasó directamente a ser discutido por las Cortes, donde el senador de Entesa per Catalunya, Rosendo Audet, llamó la atención sobre el carácter arbitrario del concepto de indisolubilidad referido a la Patria: “*hemos de considerar pretencioso el lenguaje cuando se habla de “patria indivisible e indisoluble”, puesto que implica hipotecar un futuro que en verdad, humanamente, es imprevisible (...) Es mucho mejor, por tanto, empezar admitiendo que el Estado español es plurinacional y (...) buscar la voluntad de unidad y convivencia entre los distintos pueblos que componen este Estado*” /32.

Como advirtió el socialista catalán Joan Reventós, lo que se pretendió con la introducción de la indisolubilidad era “*conjurar unas posibilidades secesionistas que no existen detrás de la introducción de la palabra nacionalidades*” /33. Lo cierto es que algunos diputados de UCD partidarios del término nacionalidades matizaron, de antemano, su defensa con enfáticas alusiones a la indisolubilidad de la nación española, idea que excluye por definición el concurso de la voluntad ciudadana en la definición de la nación. En ese sentido, Arias-Salgado afirmó “*la existencia de la nación española como unidad política indisoluble*” /34 y José Manuel Paredes sostuvo que, en España, unidad y pluralidad eran conceptos “*indisolublemente unidos*”. Más contundentes, desde AP, Manuel Fraga y Antonio Carro definieron la unidad como “*sagrada*” e “*indestructible*” /35.

29/ “Roca Junyent i jo vam ser avisats pels alts responsables de la UCD que no podien aguantar les pressions i que es veien obligats a retirar totalment el terme nacionalitats”, SOLÉ TURA, J. *op.cit.* pág. 80.

30/ Boletín Oficial, núm. 82, pág. 1617 [en línea] Disponible en: <http://www.congreso.es/constitucion/constitucion/elaboracion/index.htm>.

31/ Colomer, J. Mª (1998) *La transición a la democracia: el modelo español*. Barcelona: Anagrama, pág. 135.

32/ *Diario de sesiones del Congreso*, 12 de mayo, pág. 1606.

33/ *Ibid.*, pág. 2300.

34/ *Ibid.*, pág. 2268.

35/ *Ibid.*, pág. 2279 y Boletín Oficial de las Cortes, num. 44, pág. 698.

En realidad, sólo los diputados y senadores que defendieron el derecho de autodeterminación de las nacionalidades apelaron a la necesidad de someter la unidad al asentimiento de la ciudadanía. Francisco Letamendía, firmante de la única enmienda al artículo 2º que incluía la plurinacionalidad, planteó que las naciones constituidas en Comunidades Autónomas pudieran ejercer su derecho de autodeterminación a propuesta de una cuarta parte de su Parlamento y mediante un referéndum cuyo resultado debería contar con la mayoría absoluta de votos de cada una de las provincias implicadas. Rechazada la enmienda, su compañero de partido, el senador Bandrés, insistió en que, dada la sinonimia entre nacionalidad y nación, el texto debería reconocer directamente la plurinacionalidad y el derecho de autodeterminación, cuyo ejercicio no conllevaría forzosamente la constitución de un Estado propio ni mucho menos el fin de la solidaridad interterritorial: “(la autodeterminación) implica el derecho a permanecer unidos o a separarse -subrayo- pacíficamente por la voluntad mayoritaria y responsable del pueblo” /36.

Con un discurso antagónico y tomando como único modelo válido el del Estado-nación, los representantes de AP y de UCD contrarios al término nacionalidades entendieron que, precisamente por su equivalencia con el de nación, su aceptación supondría una grave amenaza para la unidad nacional y terminaría implicando, necesariamente, la división del Estado: “Toda nación, toda nacionalidad, puesto que los términos son idénticos, está obligada inexorablemente a buscar su constitución en Estado” /37. No obstante, lo esencial en la constitución del Estado y en el mantenimiento de su unidad no era, en su opinión, el consentimiento de los ciudadanos sino el pasado común. Por consiguiente, la unidad del Estado a lo largo de la historia fue aducida como prueba suficiente de la existencia de la nación española. Con ese convencimiento, Antonio Carro (AP) negó sin ningún pudor el derecho de los ciudadanos a pronunciarse sobre la cuestión nacional: “España es (...) un Estado nacional desde hace casi cinco siglos (...) ¿Qué legitimidad tenemos nosotros en este momento histórico para derrochar ese legado de tantas generaciones de españoles?” /38.

Este tipo de justificación prepolítica fue frecuentemente acompañado de argumentos aparentemente voluntaristas, muy cercanos al concepto de nación de Ortega. En *España invertebrada*, Ortega había descrito la formación de una nación como el proceso en que un núcleo inicial va integrando distintas colectividades dentro de un conjunto superior que respeta sus particularidades y que depende de la capacidad del núcleo de impulsar un proyecto sugestivo de vida en común atractivo para todas las partes. Sin embargo, ni Ortega ni los constituyentes que reprodujeron su teoría previeron ningún modo de consultar a las partes integradas, de forma que su proyecto sugestivo se convirtió en imperativo y su concepto de nación en prepolítico, en tanto que dependía no de la unión voluntaria de ciudadanos libres sino de la idea de destino común históricamente prefigurado: “Es su terrible destino, que

36/ *Ibid.*, pág. 606.

37/ Jarabo, A. en *Diario de Sesiones del Congreso*, 12 de mayo, pág. 2282. Afirmaciones similares de Orti Bordas, en la página 2296.

38/ *Ibid.*, pág. 2279.

*arrastra angustioso a lo largo de toda su historia. Por eso la historia de pueblos como Cataluña e Irlanda es un quejido casi incesante”* /39.

Entre quienes difundieron con mayor claridad las ideas de Ortega, se encuentran los senadores por designación real Díez-Alegría y Sánchez Agesta y los diputados de AP De la Fuente y Jarabo Paya /40. Pero las tesis de Ortega no sólo aparecieron en las intervenciones de los miembros de AP sino que subyacieron a menudo en las de los defensores del concepto de nacionalidades y de nación de naciones, por cuanto permitían el reconocimiento de los hechos diferenciales sin poner en duda el carácter nacional de España. Arias-Salgado recuperó el concepto de nación como incorporación al afirmar la existencia de naciones “*que no han llegado a constituirse en Estado y han aceptado integrarse y convivir en una estructura nacional superior y diferenciada*” /41. Por su parte, respondiendo a una enmienda de Fernández-Miranda que proponía el cambio de nacionalidades por Comunidades Autónomas, el socialista independiente Manuel Villar circunscribió las nacionalidades al ámbito de la nación de tipo cultural pero sostuvo, a la vez, que la nación española supuestamente política “*arranca desde la historia, se mantiene en el presente y, sobre todo, se proyecta hacia el futuro, como aquel sugestivo proyecto de vida en común de que el maestro Ortega nos hablaba*” /42. Incluso, desde Minoría Catalana, Roca trató de encajar la plurinacionalidad en el concepto de nación de naciones asegurando la compatibilidad de las nacionalidades con “*el reconocimiento de una personalidad superior, de una personalidad integradora, que es la de la nación española*” /43.

Arias-Salgado, Roca y Villar se situaban, así, dentro de un amplio sector que abarcaba desde UCD hasta los nacionalistas y que se encontraba a medio camino entre los defensores del derecho de autodeterminación y los partidarios del nacionalismo español más reaccionario. Aunque también aceptaron la sinonimia entre nación y nacionalidades, los representantes de este tercer grupo emplearon, como Villar, dos acepciones del término nación: con el propósito de configurar un punto de encuentro entre las dos visiones antagónicas de España, distinguieron las nacionalidades entendidas como naciones en sentido cultural de la nación española que, en tanto que nación política, era la única depositaria de la soberanía. Así, para Roca, si bien nacionalidades y nación querían decir “*exactamente lo mismo*” /44, las nacionalidades eran, en realidad, naciones culturales integradas dentro de una Nación-Estado. Con su intervención, Roca hizo un tímido intento de separar los conceptos de nación y Estado para promover una idea de España que “*sea ya, no*

39/ Ortega y Gasset, J. (1990), *Discursos políticos*. Madrid: Alianza Editorial, pág. 233.

40/ “[la nación] ha, de alguna manera, subsumido las naciones parciales que posiblemente han podido ir constituyéndose en el proceso de integración, para formar una sola unidad nacional que no destruya, por supuesto, la singularidad de los pueblos o las regiones que forman esa unidad nacional, sino que la enriquece”, De La Fuente, L. *Diario de sesiones del Congreso*, 12 de mayo, *op.cit.*, pág. 2271. Para declaraciones de A. Jarabo, ver: *Ibid.*, pág. 2284. Para Díez-Alegría y Sánchez-Agesta: *Diario de sesiones del Senado*, 19 de agosto [en línea] Disponible en <http://www.congreso.es/constitucion/constitucion/elaboracion/index.htm>, pág. 1626 y 1628.

41/ *Diario de sesiones del Congreso*, 12 de mayo, pág. 2268.

42/ *Diario de sesiones del Senado*, 19 de agosto, pág. 1622.

43/ *Diario de Sesiones del Congreso*, 12 de mayo, pág. 2275.

44/ *Ibid.*, pág. 2187.

el fruto de unas imposiciones (...) sino que sea el fruto de la expresión libre de todos los ciudadanos españoles” /45. También Reventós apeló a “un pacto patriótico entre españoles” /46 que creara, a partir de la Constitución, una nueva unidad superadora de la unidad preexistente impuesta por el centralismo dictatorial en que el artículo 2º pretendía fundamentar la Constitución. Tanto este “pacto patriótico” como “la expresión libre” y la idea misma de nación política hubieran requerido, sin embargo, una manifestación explícita del asentimiento de la ciudadanía a la que, como dijimos, solo hicieron referencia los defensores de la autodeterminación. De hecho, a lo largo de los debates, los promotores de la idea de nación incluyente, de nación de naciones, trastocaron los conceptos de nación política y cultural hasta el punto que ignoraron, cuando no negaron directamente, la necesidad de la aprobación de los ciudadanos a la hora de definir los márgenes de una nación política. De nuevo, la unidad se apoyó únicamente en la historia. Aunque fue el primero en introducir la distinción de Meinecke entre naciones políticas y culturales, Arias-Salgado sostuvo que la nación española supuestamente política había sido “forjada a lo largo de siglos” /47. Desde el mismo punto de vista, Gabriel Cisneros dio por supuesta la “voluntad de vivir juntos” en una España definida como una nación que depende de “una evidencia proporcionada por el Derecho, por la lógica formal y, sobre todo, por la Historia” /48.

Aunque en virtud del artículo 2º ya no lo necesita, el nacionalismo español continúa apoyando, a menudo, su concepto de nación en la historia: “Nación” con mayúscula, y más en España, no hay más que una, que es la realidad social, obra de siglos, a que corresponde el aparato político del Estado” /49. Mantiene, igualmente, la postura profundamente nacionalista según la cual sólo la nación española puede ser fundamento del Estado: en palabras de Miquel Caminal, “el nacionalismo y el Estado nacional son compañeros inseparables” /50. Igual que en 1978, hoy pretende darse por supuesto el consentimiento de los ciudadanos con el fin de impedir que la idea de la unidad nacional deba someterse verdaderamente a su voluntad: ello equivaldría aceptar que unidad y nación española no son algo trascendente e irrevocable. Ante ese temor, el nacionalismo español sigue anatematizando cualquier iniciativa que perciba como incompatible con su supremacía nacional: si el motivo principal para rechazar el llamado Plan Ibarretxe fue su falta de consenso, el Estatuto aprobado por casi el 90% del Parlamento catalán es acusado, ahora, de poner en peligro para la unidad y de fomentar privilegios, acusaciones idénticas a las que recibió también el término nacionalidades, asumido hoy incluso por quienes más lo atacaron. Especialmente graves son las afirmaciones que, dada el consenso con que cuenta el Estatuto, aventuran un hipotético divorcio entre la sociedad catalana y sus representantes: “Los sondeos de opinión más recientes y fiables señalan que sólo una pequeña parte

45/ *Ibid.*, pág. 2277.

46/ *Ibid.*, pág. 2299.

47/ *Ibid.*, pág. 2266.

48/ *Ibid.*, pág. 2302.

49/ Fontán, A. “Los cuatro ases del poder político”. *ABC*, 7/09/2005.

50/ Caminal, M. “Todas las naciones”. *El País*, 2 de julio de 2005.

de la población está interesada en unos nuevos Estatutos” /51. De hecho, parece difícil encontrar una forma más democrática de definir una nación que a través de una amplísima mayoría parlamentaria que abarca cuatro de los cinco partidos con representación en la Cámara y que somete su proyecto a todos los cauces reglamentario. Aunque también el Estatuto hace referencia a la historia, lo que destaca de ella es, precisamente, la permanente aspiración al autogobierno. En cualquier caso, como ha expresado Carlos Taibo: “si se denosta el intento de la mayoría de las fuerzas políticas catalanas en el sentido de inventar una nación propia, por fuerza tiene que hacerse otro tanto con el empeño de muchas fuerzas políticas españolas que no dudan en postular la existencia de una nación española” /52.

Lo que está claro es que no se puede edificar ninguna identidad común sobre la manifiesta desigualdad entre las distintas identidades nacionales del Estado. Aunque durante la transición resultara imposible impulsar un modelo que asegurara su igualdad, no debería haber ya ningún motivo para seguir retrasando una revisión del modelo de Estado proyectado, hace casi 30 años, en un momento en que la voluntad ciudadana no pudo expresarse con verdadera libertad.

51/ Fontán, A. “Los cuatro ases del poder político”. *ABC*, 7/09/2005.

52/ Taibo, C. “Naciones, todas o ninguna”. *El Periódico*, 8/10/2005.

---

**Montserrat Mateo** es licenciada en Humanidades.



## **2. ¡Constitución y cierra España!**

# **El Estatut de Catalunya: mito y realidad**

Joan Fradera, Ricard Martínez

Si el proceso de debate sobre la reforma del Estatut en el Parlament de Catalunya tuvo muchos ingredientes de una comedia tediosa, ahora, llegado el momento decisivo de su discusión en las Cortes españolas -que tienen bien asido el mango de la sartén-, adquiere tintes más dramáticos. Sin embargo, ahora como antes, el guión tiene trampa. Contrariamente a lo que sostienen los defensores del proyecto de Estatut, éste no comporta avances significativos en la capacidad del pueblo catalán para decidir su futuro. Mucho más lejos de la realidad quedan aún las afirmaciones de quienes desde el nacionalismo español, y con distintos grados de histeria, aseguran que se encuentran en peligro la sacrosanta Constitución y la unidad de la patria; qué más quisiéramos.

Desde luego, el cambio del marco estatutario es una necesidad frente a la incapacidad del modelo autonómico surgido de la transición para resolver la cuestión de las minorías nacionales en el Estado español, incapacidad derivada de la negación del derecho de autodeterminación y agravada por los cambios acaecidos durante los últimos veinticinco años en todos los ámbitos de la sociedad. Ahora bien, desde el inicio del proceso nadie se planteó afrontar de verdad el reto planteado, y ello a pesar de las expectativas generadas por el Pacto del Tinell que dio paso al gobierno tripartito y, más tarde, por las promesas de Zapatero de aprobar el texto del Parlament de Catalunya.

En realidad, el proceso estaba trucado desde el principio: ya en 2003, el Institut d'Estudis Autonòmics había dejado claros en un informe los límites del terreno de juego: la Constitución. Aquel texto, tras constatar cómo las competencias iniciales contempladas en el Estatut de 1979 habían sido laminadas por el uso y abuso de la legislación básica del Estado, proponía la mejora del autogobierno por medio del blindaje de las competencias y el establecimiento de un nuevo sistema de financiación. <sup>1/</sup> Ésas son las ideas que han presidido un proceso de vuelo gallináceo, por más que las declaraciones de algunos de sus protagonistas hayan pretendido conferirle dimensiones históricas.

El debate en el Parlament, bajo la presión creciente del gobierno de Zapatero, acabó polarizado por los intereses contrapuestos de PSC y CiU. El PSC, presionado por los nacionalistas españoles del PSOE y de sus propias filas, trató de rebajar todo lo posible el texto para evitar que los recortes se produjeran en Madrid y los socialistas aparecieran como únicos responsables de los mismos. CiU optó por aparecer como la fuerza opuesta a las renunciaciones, con el fin de desgastar al gobierno catalán y en particular a una ERC situada en el feo papel de partido independentista que defiende un proyecto poco ambicioso. Finalmente, y con la ayuda de un dictamen del Consell Consultiu y de una llamada al orden por parte de las cabezas visibles de la patronal, se escenificó un acuerdo *in extremis* -por otra parte previsible-, referente al sistema de financiación y a la renuncia al carácter laico de la enseñanza, pero también a aspectos extraestatutarios (compromiso de no cambiar una ley electoral que favorece a CiU y de no convocar elecciones anticipadas). Tras muchos meses de notable desinterés ciudadano por el proceso de reforma, el acuerdo alcanzado ha suscitado una moderada animación social, a la que ha contribuido la furibunda reacción de la derecha y de muchos sectores del PSOE ante una propuesta estatutaria moderada y respetuosa con el marco constitucional.

## **Renunciaciones y zonas oscuras**

Por supuesto, hubo renunciaciones de entrada, como en el derecho a la autodeterminación o en los derechos de las personas inmigradas a participar en los procesos electorales y los derechos de ciudadanía en general.

Otras llegaron en el curso del debate, sobre todo después del dictamen del Consell Consultiu. Así, muchas de las propuestas más ambiciosas han quedado pen-

<sup>1/</sup> Institut d'Estudis Autonòmics, *Informe sobre la reforma del Estatuto*, 2003, versión castellana disponible en <http://www.gencat.net/drep/iea/sumaris/restatuto.pdf>.

dientes de la modificación de leyes orgánicas o a expensas de la aplicación del artículo 150.2 de la Constitución. Esto afecta a propuestas tan emblemáticas como la descentralización del poder judicial, la asunción por el TSJC de parte de las funciones del Tribunal Supremo, la convocatoria por la Generalitat de consultas populares, la gestión de puertos y aeropuertos y una larga lista de competencias.

Una novedad interesante que presenta el Estatut es la inclusión en el Título I de derechos sociales y medioambientales (cuando estos mismos derechos en la Constitución vigente, como el derecho a la salud y a la vivienda, aparecen sólo como principios rectores, es decir, que carecen de fuerza jurídica propia). También se añaden derechos de “tercera generación”, como el derecho a una muerte digna. Sin embargo, al haberse formulado en términos muy generales y remitiéndose, casi siempre, a las leyes que los han de regular, pierden fuerza normativa. Sólo en algunos pocos casos se superan estas limitaciones, como en los referentes a una sanidad gratuita o al derecho a la percepción de una renta básica en situaciones de pobreza y exclusión social. Tampoco están claros los mecanismos de garantía, ya que la sala específica del TSJC está pendiente de la reforma de la ley orgánica correspondiente y el Consell de garantías estatutarias, tal como está definido, adolece de falta de independencia, ya que el peso del ejecutivo en su designación es determinante. Dentro de este bloque, ya nos hemos referido al pacto de última hora sobre la enseñanza que desvirtúa totalmente su carácter laico.

Entre los puntos negativos destaca, tanto en el artículo 138 como en la adicional tercera, la reclamación de la capacidad de fijar cupos a la inmigración y de ejecutar la legislación estatal en materia de extranjería, que podría abrir las puertas a mayores restricciones en la libertad de movimientos de las personas inmigradas.

## **El (des) concierto económico**

Llegamos al punto estelar de la propuesta de reforma: la financiación, al que dedicaremos un espacio mayor. Es el punto que ha provocado la irritación, desde el primer momento, del ejecutivo de Zapatero (que ha anunciado su voluntad de reformarlo a fondo) y el que ha dado cauce a los mayores ríos de demagogia. También el que ha generado más dudas en las filas de la izquierda. A esta situación han contribuido, sin duda las declaraciones de destacados representantes del tripartito catalán en el sentido de que “hay que poner límites a la solidaridad”, Tampoco el redactado de la propuesta de reforma, excesivamente farragoso y poco riguroso, fruto de consensos diversos (primero en el seno del tripartito, luego con CiU) ayuda mucho a clarificar los conceptos.

Dicho esto, conviene rechazar con rotundidad el uso demagógico y sin escrúpulos de conceptos como “igualdad” y “solidaridad” por parte de todos aquellos que han contribuido a que la distribución personal de la renta sea cada vez más desigual, el sistema fiscal más regresivo y que las comunidades autónomas sufran una insuficiencia financiera creciente para hacer frente a las necesidades básicas de gasto social.

La financiación de las comunidades autónomas padece dos problemas perfectamente diferenciables. El primero y más importante, afecta por igual a todas ellas. Asumiendo el 90% del gasto social, se financian básicamente de transferencias del Estado y disponen de una capacidad fiscal limitada, que no les permite incrementar significativamente sus recursos. El Estado, que sí dispone de la capacidad normativa, aplicando una política de reducción de los impuestos directos mantiene la presión fiscal del Estado a un nivel muy inferior de la media de la Europa de los 15.

La financiación de las CC AA plantea también problemas de equidad redistributiva, que afecta principalmente a las CC AA con grandes concentraciones de población, con índices de precios superiores a la media y que, en cambio, reciben una financiación por habitante inferior a la media estatal. Un sencillo modelo en la que cada comunidad aportara en función de su capacidad (renta) y recibiera en función de su población, aplicado a los resultados de los últimos años, arroja unos resultados significativos: Catalunya y otras tres comunidades *ricas* reducirían moderadamente su déficit fiscal, mientras que las tres comunidades cuyo PIB por habitante del año 2003 no alcanzaba el 80% de la media estatal mejorarían también su situación (espectacularmente Andalucía y mucho más moderadamente Murcia y Extremadura) /2.

En este contexto, la propuesta catalana de crear una agencia tributaria propia que recaudaría todos los impuestos (en colaboración con la estatal) y la ampliación de la capacidad normativa a todos los impuestos (compartida con el Estado) representan un avance en la autonomía financiera y en la descentralización administrativa, basado en principios como la administración única y la corresponsabilidad fiscal, superando la situación anómala en que la autonomía en el gasto no va acompañada de una capacidad para definir los ingresos.

En cambio, todo el apartado referente a la aportación catalana a las finanzas del Estado, que poco tiene que ver con el sistema de concierto de la Comunidad Autónoma Vasca o Nafarroa, presenta aspectos más delicados. Además de la aportación a los gastos del Estado, la propuesta prevé una aportación a la solidaridad basada en unos criterios de equidad vertical (la diferencia entre la capacidad fiscal de Catalunya y la media de las Comunidades Autónomas, con un grado de progresividad a determinar) y horizontal (a igual esfuerzo fiscal, un nivel de prestación de servicios similar).

Los criterios de equidad anteriores permitirían corregir alguna anomalía como la de que las Comunidades Autónomas con un PIB superior a la media estatal sean beneficiarias netas en sus saldos fiscales. Pero aparte de su indeterminación y el uso poco riguroso que hace de conceptos como el de “esfuerzo fiscal”, el problema es que no fija unos objetivos claros a la solidaridad, como la suficiencia de las CC AA para atender a las necesidades básicas de la población.

Hay otra crítica a realizar a la propuesta, posiblemente más importante. La ausencia en el proyecto de Estatut de cualquier referencia a la progresividad del sistema

2/ López Casanovas, G. y Pons, J (2005). *Anàlisi dels fluxos redistributius territorials a l'Estat Espanyol*. Fundació Josep Irla.

impositivo permite abrir las puertas al *dumping* fiscal y al establecimiento de un sistema más regresivo, respondiendo a los intereses de la patronales catalanas que han dado un apoyo casi unánime a la propuesta de financiación (en contraste con las reservas a otras partes del proyecto).

Sin embargo, no es una razón para limitar la capacidad normativa. Los resultados de una mayor capacidad fiscal dependerán, como en cualquier ámbito, de las fuerzas sociales en presencia y de la capacidad de resistencia a las políticas neoliberales. La experiencia de los territorios forales que gozan de una amplia capacidad normativa resulta muy instructiva. Así en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), gobernada ininterrumpidamente por la derecha nacionalista, la presión fiscal es de las más elevadas del Estado, y el último IRPF vasco es ligeramente más progresivo que el estatal. Sin duda la presión social y sindical tienen mucho que ver con estos resultados, como se deduce del trabajo de Txema Otxaran <sup>3</sup>.

Quienes abogamos por la soberanía de Catalunya lo hacemos también, como es lógico, en el terreno fiscal, pero con una filosofía radicalmente opuesta, tanto al neoliberalismo como a las manifestaciones de insolidaridad: soberanía financiera para mejorar las condiciones de vida de la población catalana sobre la base de un sistema fiscal justo y progresivo (con tendencia a armonizarse al alza con los países más avanzados de Europa), que amplíe y refuerce los servicios básicos frenando las privatizaciones y que además permita una solidaridad aumentada y corregida (dando prioridad a la atención de las necesidades de la población y a la ayuda a un desarrollo sostenible) con otros pueblos, peninsulares o no.

## **Frente a la ofensiva del nacionalismo español**

Si el proceso de elaboración ha estado marcado por la autocensura y por el respeto escrupuloso de la Constitución, desde la aprobación del proyecto en el Parlament, los políticos catalanes del cuatripartito han mostrado su disposición a negociar a la baja el texto para hacerlo más digerible políticamente, destacando en esa labor el president Maragall, que reconocía “errores” en el proyecto, y los diputados del PSC, que han anunciado la presentación de enmiendas al mismo.

Nada de esto tranquiliza al nacionalismo español cuya reacción se hace cada vez más desaforada y virulenta. Y resulta significativo que lo que más escándalo causa, por encima incluso de la cuestión de la financiación, sea la definición de Catalunya como “nación”. Por lo menos, el proyecto de la reforma del Estatut habrá servido para que el nacionalismo español se manifieste de manera más explícita que de costumbre (sabido es que los nacionalismos dominantes no necesitan manifestarse como tales, pues se presentan como algo “natural”).

Los exabruptos de la extrema derecha no son sorprendentes, aunque no por ello dejan de ser inquietantes. Ahora bien, hay también un discurso supuestamente progresista que se viste de “anacional” o “antinacionalista” y reivindica el “razonable” pacto constitucional de 1978, ignorando que éste se llevó a cabo bajo el punto de mira

<sup>3</sup>/ Otxaran, T (2005). Los impuestos vascos. Gogoa.

del ejército fascista. Hay que desenmascarar de una vez por todas la pretendida neutralidad del “constitucionalismo” que se opone a las reivindicaciones de las minorías nacionales en nombre de unos principios “*la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles*”, que no son más que la expresión del nacionalismo dominante. Si realmente se quiere solucionar de una vez por todas el problema español -que éste y no otro es el verdadero problema nacional que tenemos sobre la mesa- el primer deber de un “anacional” consecuente sería, pues, combatir el nacionalismo dominante y cuestionar la dichosa “indisoluble unidad”.

Ante la histeria españolista y los previsibles recortes en el Congreso de Diputados, ante las dudas y vacilaciones de sus representantes políticos. es probable que la sociedad civil de Catalunya (o al menos una parte importante de ella) no permanezca cruzada de brazos. De hecho, cuando escribimos estas líneas, hay signos esperanzadores en forma de pronunciamientos y contactos a múltiples bandas, que van desde los sindicatos mayoritarios hasta grupos independentistas. Porque más allá de las diferentes valoraciones que se puedan realizar del proyecto estatutario, está la exigencia de que se respete el proyecto aprobado por el 89% del Parlament. Dicho de otra manera, lo que ahora está en juego es la capacidad de decidir, y la diversidad de identidades existentes en la sociedad catalana no es incompatible con el hecho de que la mayoría de la ciudadanía catalana considera que Catalunya debería poder decidir cuál es su relación con España /4.

Al parecer de mucha gente, un fracaso del Estatut y la constatación de los límites del régimen van a hacer crecer el independentismo. Desde luego, se le llame independencia o no, sólo un poder catalán soberano -que eso y no otra cosa quiere decir el derecho de autodeterminación (nada que ver con un simple acto referendario realizado en un momento concreto)- puede dar una salida democrática a las relaciones entre los diferentes pueblos peninsulares y garantizar la diversidad de identidades existente en Catalunya. Y un poder catalán soberano significa un Estado catalán, una República Catalana que en todo caso, una vez establecida, podrá decidir cómo se relaciona con otros poderes igualmente soberanos.

---

**Joan Fradera y Ricard Martínez** son militantes de Revolta Global.

---

4/ Véase, por ejemplo, el *Baròmetre d'opinió. Octubre 2004*, Institut d'Estadística de Catalunya, noviembre de 2004. Un 67,2% de los encuestados respondían favorablemente a la propuesta; tan solo un 18,8% lo hacía negativamente, y un 14% no sabía o no contestaba.



### **3. ¡Constitución y cierra España!**

## **A propósito del debate “catalán-español”. Identidades, derechos e intereses**

Jaime Pastor

La escalada verbal abierta tras la aprobación de la Propuesta de Reforma del Estatut de Catalunya por el parlamento de esa comunidad autónoma ha vuelto a recordar los enormes obstáculos con que tropieza, no sólo por parte de las élites políticas de ámbito estatal sino también entre amplios sectores de la izquierda y del mundo sindical, cualquier intento de avanzar hacia un proyecto federal y plurinacional.

En esta línea de fractura entre las “opiniones públicas” mayoritarias catalana y vasca, por un lado, y la del resto del Estado, por otro, influyen sin duda varios factores sobre los que trataré de aportar algunas reflexiones.

**I.** El primero es el relacionado con la historia de España y la herencia político-cultural que ha dejado en unos y en otros. La frustración del moderado proceso de descentralización del Estado durante la II República y, luego, las sucesivas décadas de dictadura franquista han contribuido a que en la mayoría de quienes se sienten españoles la percepción dominante siga basándose en la tesis de que sólo existe una “nación” única o preeminente y las demás sólo son “secundarias” o, en el mejor de los casos, “culturales”, por lo que los nacionalismos “periféricos” son disgregadores e insolidarios. En cambio, la asociación entre la dictadura franquista y el nacionalismo español más tradicional fue reforzando en mayorías significativas de Euskadi y Catalunya la convicción contraria de que su identidad nacional como vascos o catalanes es la preferente o exclusiva frente a la española y por eso había que acabar con el franquismo como condición previa para poder empezar a ejercer sus derechos nacionales.

El hecho de que en la Constitución de 1978 se afirmara tajantemente la preeminencia total y exclusiva (pese a la aceptación, a duras penas, del término “nacionalidades”) de la nación española “indisoluble” e “indivisible”, como recuerda en este mismo número Montserrat Mateo, ha permitido que a lo largo de más de 25 años prosiguiera el discurso dominante basado en la exclusividad de la nación española (pese a sus dificultades para consensuar y legitimar su simbología, más allá del fútbol), con mayor motivo aún debido a que el acceso a los derechos de ciuda-

danía aparecía asociado a la pertenencia oficial a la nación española y no a otras. El desarrollo del “Estado de las autonomías” (con su “café para todos”) permitió, no obstante, la construcción social de diferentes identidades nacionales y regionales y cierto grado de autogobierno, aunque fuera siempre dependiente del “centro”, de la existencia o no de mayorías absolutas en el parlamento español, de la vigilancia del Tribunal Constitucional o de los propios intereses de las élites de las distintas CC AA. Muchas de las “nuevas” identidades se han mostrado compatibles con la identidad nacional española y, lo que es más relevante, también han tenido un carácter parcialmente reactivo -salvo, y no por casualidad dada su historia, en el caso gallego- frente a los nacionalismos catalán y vasco. El resultado de todo este proceso ha sido la configuración de una realidad plurinacional y plurirregional, a la que se ha ido sumando, además, la multiculturalidad derivada del peso creciente de población trabajadora migrante no comunitaria en distintas CC AA.

Sin embargo, los límites constitucionales del Estado autonómico han ido chocando cada vez más con el peso significativo de las identidades nacionales diferenciadas en Euskadi y Catalunya y su manifestación en mayores demandas de autogobierno, soberanía y, sobre todo en la primera, autodeterminación. Es cierto también que en la relación conflictiva entre las distintas identidades -y los nacionalismos que las reflejan políticamente- han incidido otros factores específicos dentro de los nacionalismos no estatales: en el caso vasco, la persistencia de la violencia de ETA y el peso de un sentimiento identitario con rasgos etnicistas que no busca su “acomodado” dentro del Estado español sino que aspira a una relación diferente, tendente a la confederalidad; en el catalán, la vocación de sus elites de condicionar los sucesivos gobiernos en España y el peso dado a las cuestiones relacionadas con el sistema de financiación en las periódicas negociaciones bilaterales, lo que ha dado lugar a sentimientos contrarios de “agravio comparativo” por parte de otras CC AA.

Pero es innegable también que los avances que se han ido dando desde la transición política en el proceso de descentralización del Estado autonómico han derivado fundamentalmente de las presiones que se han ido ejerciendo desde Euskadi y Catalunya y del fracaso de intentos recentralizadores como la LOAPA (producto del pacto del Rey con un ala golpista del 23-F de 1981 y los partidos de ámbito estatal), echada abajo en gran parte por el Tribunal Constitucional gracias a esa misma presión. Esto último es lo que se resisten a reconocer amplios sectores de otras CC AA y que hoy deberían tenerlo muy en cuenta, ya que la resolución del pulso actual en favor de un salto hacia el federalismo, pese a las diferencias que puedan tener con algunos aspectos de la propuesta catalana, sería también beneficiosa para ellos puesto que contribuiría a hacer retroceder esa cultura política centralista asumida de forma tan interesada y beligerante por la Corona, las Fuerzas Armadas y la derecha nacional-católica y, ahora, neoliberal española.

A lo largo de todo este tiempo la resistencia de las distintas variantes del nacionalismo español a adaptarse a esa nueva dinámica de construcción de un Estado compuesto, a pensar en “federal” y en “plurinacional” ha sido permanente y se ha refle-

jado en la tendencia a considerar que cualquier nueva competencia cedida a Catalunya o Euskadi suponía un debilitamiento del Estado... español y, por tanto, de España. Sólo en aras de la “gobernabilidad” y la “estabilidad parlamentaria” han tenido que hacer concesiones, con la idea siempre puesta en que éstas no tenían por qué ser irreversibles. Ahora es precisamente cuando se pretende dar un cerrojazo a ese proceso mediante la mitificación interesada de una Constitución que en esta materia, entre otras, fue claramente antidemocrática.

El balance de la historia reciente lleva, por tanto, a la constatación de que se mantiene un desequilibrio evidente entre las distintas identidades nacionales existentes en el Estado español y no ha sido posible, por lo tanto, crear las condiciones para una “justicia de reconocimiento” en términos de igualdad y diversidad entre todas ellas. La funcionalidad de un imaginario nacionalista español para la derecha y las instituciones no electas del Estado -Corona, Ejército- e incluso para las fracciones mayoritarias del gran capital español sigue actuando como un elemento vertebrador y movilizador que no encuentra sustitutos en otros “valores”; aunque pueda complementarse con algunos de ellos, como ocurre con el catolicismo conservador, en favor de una extrema derecha presente dentro del PP; ésta última se muestra además dispuesta a convertir a la población inmigrante, sobre todo la procedente de África, en la nueva “amenaza” frente a la cual reforzar más aún si cabe su nacional-fascismo, como hemos visto con su reacción xenófoba ante las trágicas muertes producidas en las ciudades “españolas” de Ceuta y Melilla.

En el caso de una mayoría del PSOE, una parte de IU, el PCE y los sindicatos de ámbito estatal, sus reticencias ante cualquier avance significativo hacia un modelo federal plural y diverso (siguen sin aceptar que ni siquiera el “modelo” alemán vale aquí) les lleva a confundir el reconocimiento de más autogobierno de Euskadi y Catalunya, por no hablar del derecho de autodeterminación, como “insolidaridad” y ruptura de la unidad de la clase trabajadora, mostrándose así ciegos ante el peso que el “lado nacional-cultural” tiene en capas populares de esas CC AA; de esta forma, se convierten en cómplices de la negativa a superar el principal déficit democrático de la “transición” española y contribuyen a perpetuar esa división que pretenden combatir.

**II.** El segundo factor a tener en cuenta es el relacionado con el nuevo contexto de la inserción del Estado español en la Unión Europea, la OTAN y la “globalización”. Este proceso también parece haber generado efectos contradictorios, ya que si bien han sido los gobiernos centrales de los Estados los verdaderos sujetos agentes de las decisiones que se han ido tomando, el grado de interdependencia y de cesiones de soberanía que se ha ido dando para la configuración de un gran mercado interior y el avance hacia una moneda única, protegidos cada vez más policial y militarmente, ha restado protagonismo a esos mismos Estados en la función de cohesión “nacional” y social dentro de sus respectivas fronteras, en la medida además que ese proceso se ha ido desarrollando bajo la hegemonía del neoliberalismo (Estévez, 2005; Mercado, 2005). Porque en realidad estamos asistiendo desde hace tiempo no a la crisis del Estado-Nación en general sino, sobre todo, a la del Estado Nacio-

nal del Bienestar y, junto a ella, a una dinámica en la que, por un lado, aparecen nuevos actores “subestatales” y “supraestatales” y, por otro, se van desmantelando conquistas y derechos sociales, abriéndose así una nueva brecha por la que también aumenta el déficit de legitimidad del Estado central, con mayor razón allí donde coinciden tanto procesos de construcción de bloques macrorregionales como realidades plurinacionales no reconocidas por Estados uninacionales.

La existencia, por tanto, de fronteras cada vez más porosas entre los Estados y las “regiones” de distintos países dentro de la UE ha permitido que algunas de éstas últimas busquen también su propia reubicación como sujetos políticos autónomos que, a su vez, pueden ser instrumentalizados por sus élites “público-privadas”; éstas tratan de adaptarse cada una a su manera al “modelo” de Estado competitivo de mercado, esforzándose por conseguir una legitimidad propia ante su ciudadanía, allí donde existen sentimientos nacionales diferenciados, a través del ejercicio de un mayor autogobierno y de la redefinición de la “solidaridad” con los vecinos. Ambos aspectos son ciertos: hay un refuerzo de las identidades nacionales no estatales dentro de la UE y existen también determinados intereses -de clase y/o burocráticos- que buscan apoyarse en esos sentimientos de pertenencia para mejorar la posición respectiva de cada “comunidad” en el plano geopolítico y geoeconómico: por ejemplo, las “euroregiones” y “áreas económicas” que se van configurando en el corazón de Europa. Pero tan simplista sería ignorar la existencia de esos intereses como negar la necesidad de una solución democrática a quienes demandan el reconocimiento de su identidad nacional diferenciada por el hecho de que pueda haber unos intereses de clase burgueses hegemónicos detrás; por eso es un error asimilar el caso catalán con el norte de Italia, aunque pueda haber elementos comunes entre algunas de sus fuerzas políticas respectivas. En cualquier caso, ese protagonismo tan deseado por algunas “regiones” sigue chocando con una poderosa resistencia por parte de los ejecutivos estatales, como pudimos ver en el proyecto de Tratado Constitucional Europeo.

Curiosamente, la constatación de que la UE está reduciéndose a un gran mercado en el que las empresas transnacionales y el capital en general se mueven en libertad y en donde la “geometría variable” entre los distintos Estados y regiones empieza a convertirse en regla, contrasta sin embargo con el discurso dominante de las élites políticas y económicas del nacionalismo español cuando critican propuestas de reforma como la del Estatuto catalán en nombre de la “solidaridad” y la “unidad de mercado”. Hablar de ambos conceptos cuando esas mismas élites han promovido o aceptado políticas privatizadoras e insolidarias y han rechazado cualquier proceso de armonización social y fiscal a escala europea es pura demagogia. Pero es que además no es cierto que el Estado central sea garantía de solidaridad y en el caso español lo hemos podido comprobar viendo cómo tanto los sucesivos gobiernos de Felipe González como, con mayor intensidad y alcance, los de Aznar se han ido insertando dentro de ese “modelo” de Estado competitivo de mercado que se mueve en el marco de un *dumping* social y fiscal a escala de la UE y del conjunto del planeta. Lo mismo

ha ocurrido por cierto en la mayoría de los gobiernos de las CC AA, incluidas la CAV y Navarra, en donde se puede comprobar también su participación en esa carrera hacia la disminución de la presión fiscal directa sobre las rentas más altas en nombre de la “competitividad”; por no hablar de los muy discutibles regímenes fiscales especiales de Canarias, Ceuta y Melilla. Todo esto ha ido contribuyendo también a que se produzcan modificaciones en las relaciones de fuerza entre distintas fracciones del capital financiero e industrial español, vasco y catalán en función también de sus respectivos procesos de fusión y/o expansión a escala europea y... latinoamericana; el caso Gas Natural-Endesa viene a confirmar, por cierto, que el lugar de residencia de la “sede madre” de las empresas transnacionales “españolas” sigue importando.

El federalismo plurinacional no tiene por qué ser sinónimo de falta de solidaridad interterritorial e interpersonal; la mayor o menor solidaridad dependerá de la determinación de unos criterios de equidad que tengan en cuenta distintas variables (población, renta *per capita*, fondos europeos...) para determinar la contribución de cada una de las partes y no del grado de autogobierno de cada una de ellas; pero, sobre todo, estará condicionada por la relación de fuerzas socio-política a escala estatal y en cada ente federado para que pueda aplicarse o no una política fiscal progresista. Y es evidente que en el caso español, como ha argumentado Vicenç Navarro recientemente (2005), la descentralización de la gestión de una serie de servicios básicos no ha ido acompañada de una descentralización suficiente del sistema de financiación, si dejamos aparte la CAV y Navarra, por no hablar de lo que debería significar un federalismo fiscal. Por tanto, la exigencia de ese federalismo fiscal es justa, aunque al mismo tiempo habrá que reivindicar desde la izquierda también que vaya acompañada por la presión a favor de una armonización al alza de las políticas fiscales a escala española y europea, ya que sólo así habrá mayores garantías de solidaridad no sólo en nuestro continente sino también en relación con los pueblos empobrecidos del Sur y, más concretamente, con nuestros vecinos del Mediterráneo y África en general.

En resumen, la historia contemporánea, el balance de los límites del Estado autonómico y el contexto europeo en el que se insertan los conflictos identitarios nacionales deberían llevar a la conclusión de que, como he tratado de recoger, al igual que otros colegas, en distintos trabajos dentro de esta misma revista (por ej., en los números 36, 42 y 71), el proceso de construcción de la nación española no ha llegado a legitimarse nunca entre el conjunto de la ciudadanía residente dentro de las fronteras del actual Estado español. Si esto no se ha logrado hasta ahora, es ya improbable que se produzca en el futuro, debido precisamente a que se han desarrollado otros ámbitos o niveles, por arriba, por abajo y transversalmente, que desafían la centralidad de ese tipo de Estado-“nación”: su inserción en el marco de la UE y de la OTAN, por un lado, y la emergencia y relativa consolidación de nuevos espacios de representación de identidades nacionales no estatales, por otro, cuestionan la capacidad de actuar como fuerza centrípeta de ese tipo de Estado, tanto en el plano nacional como en el social.

Todo esto no supone ignorar que también dentro de Catalunya existe una realidad plural desde el punto de vista nacional y cultural que afecta especialmente a la clase trabajadora, tanto en su componente procedente de otras zonas del Estado español como en la más reciente de países empobrecidos del Sur. Por eso la izquierda radical catalana ha de saber encontrar la pedagogía y la táctica necesarias que ayuden a reconocer esa diversidad y articular con mayor razón la lucha por los derechos nacionales de Catalunya con la defensa de los derechos sociales y culturales del conjunto de la población residente en esa Comunidad.

Existe, en fin, otro ámbito, el local, que tiende a adquirir mayor peso y que para las fuerzas de izquierda ha de jugar un papel fundamental de cara a la potenciación de la descentralización de las actuales CC AA y de unos futuros entes federados o soberanos, frente a la tendencia de las élites gobernantes en ellas a reproducir el “modelo” centralista y presidencialista. Las mayores posibilidades que ofrecen esos espacios para la práctica de una democracia participativa y la experimentación de políticas sociales que, en su modesta escala pero asociándose también con otras similares, prefiguren proyectos de convivencia y mestizaje entre distintas identidades nacionales y culturales frente al crecimiento del racismo y la xenofobia, también exigen un mayor grado de autogobierno y suficiencia financiera que el que actualmente disponen.

**III.** Cuestión nacional, cuestión social y cuestión territorial están, por tanto, interrelacionadas pero ninguna puede verse subsumida en las otras. La persistencia de una relación de dominación de la nación española sobre las demás (ya sean catalana, vasca, gallega, andaluza...) nos obliga a quienes residimos fuera de los territorios donde prevalecen éstas últimas a poner en primer plano la denuncia del *chovinismo* español y la exigencia del reconocimiento del derecho de autodeterminación de aquéllas que quieren ejercerlo. Desde el punto de vista de Espacio Alternativo, la opción más adecuada sería la construcción de una unión libre de los pueblos del Estado español en torno a un proyecto federal plurinacional, plurirregional y pluricultural que a su vez contribuyera a ir forjando otra Europa de los Pueblos. Pero las poderosas resistencias del nacionalismo español a avanzar por ese camino siguen actuando como un factor “separador” que explica que posiciones de tipo “separatista” estén encontrando mayor audiencia en las comunidades más “diferentes”, especialmente entre la juventud.

En cualquier caso, tanto desde Catalunya como desde Euskadi y otras CC AA la izquierda alternativa debería esforzarse por dar un contenido social y solidario a las propuestas de autogobierno y de relación con los otros pueblos del Estado. La hegemonía de fuerzas nacionalistas de derecha en el caso vasco o social-liberales en el catalán explica la existencia de aspectos muy criticables en las propuestas de Estatutos presentadas (tanto en el Plan Ibarretxe como en el del “cuatripartito” catalán) que apuntarían hacia un proyecto de federalismo plurinacional competitivo que no podemos compartir. Pero sería antidemocrático llevar una batalla de enmiendas a los mismos dentro de un Parlamento español que se niega a reconocer el derecho de esos pueblos a acordar y decidir qué tipo de relación quieren mantener

con los otros pueblos y cómo desean autogobernarse. Por eso defendimos la aceptación por el parlamento español tanto del Plan Ibarretxe como del actual proyecto de Estatut catalán, sin que ello tenga por qué impedir que en el futuro, una vez se hayan pronunciado las poblaciones respectivas en referéndum y el resultado haya sido favorable a los mismos, se abra un proceso de negociación que sienta las bases de una verdadera reforma constitucional o, si las fuerzas de ámbito estatal se niegan a ello, de un nuevo proceso constituyente.

Porque ahí está el *quid* del debate actual: las resistencias que se están oponiendo al moderado proceso federalizante que pretende impulsar el Estatut catalán demuestran la dificultad de forzar el mismo en el marco de una Constitución escrita que supone una barrera a ese mismo proceso, por mucha “lectura abierta” que se haga desde la periferia. Tampoco una reforma constitucional en la actual relación de fuerzas dentro del parlamento español es posible. Por consiguiente, lo que habría que plantear desde la izquierda y las fuerzas nacionalistas democráticas es exigir ahora que se respete las reformas estatutarias procedentes de los parlamentos autonómicos catalán, vasco, valenciano o andaluz y que, una vez culminado ese proceso, se reconozca la necesidad de abrir un nuevo proceso constituyente capaz de incluir esas reformas en un nuevo texto. Sólo así se podría llegar a una verdadera “segunda transición” que permitiera avanzar hacia un proyecto federalista, plurinacional y solidario que necesariamente ha de ser republicano, no sólo por razones democráticas sino también por el papel de freno institucional que a ese proceso están jugando el Rey y... el Príncipe. Porque, como muy bien sostiene Ripalda (2005: 211), *“no habrá ‘segunda transición’ sin volver atrás un camino por el que nos han llevado con la pistola en la espalda los que más hablan de las pistolas de los terroristas”*.

Nos encontramos, por tanto, ante una verdadera prueba de fuerzas en torno a la posibilidad o no de acabar con el neocentralismo español hegemónico por la derecha y los poderes fácticos, hoy empeñados en una campaña de intoxicación permanente que recuerda lo peor de esas mismas fuerzas en los años 30 y que en el caso vasco se intensificará más si cabe. Asumir esa confrontación es necesario y no cabe rehuirla a la espera de tiempos mejores porque hay que convencerse de que después de 27 años de la “Constitución de la Reforma” es hora ya de cambiarla y hay una mayoría social de izquierdas y plurinacional que puede hacerlo. Si el PSOE y las fuerzas nacionalistas “periféricas” ceden ante la campaña demagógica de ese bloque político y social y optan o aceptan recortar sustancialmente el Estatut catalán, quedará ya evidente también que la puerta ha quedado cerrada no sólo para el 89 % del parlamento catalán sino también para cualquier propuesta que venga del parlamento vasco, aunque cuente también con mayor consenso que el Plan Ibarretxe. La frustración que ese resultado generaría en Catalunya, Euskadi y otras Comunidades difícilmente se vería superada a medio plazo y daría sin duda un nuevo aliento al PP para preparar su retorno al gobierno y forzar el cierre definitivo de un Estado recentralizado.

Las divisiones internas en IU respecto a este debate y su mayor pérdida de perfil político propio en los últimos tiempos -apoyo a la Ley de Defensa, a los Presupues-

tos...- no sitúan a esta fuerza política en condiciones de poder defender un discurso capaz de presionar sobre el PSOE para que gire efectivamente hacia el federalismo y el respeto a la libre decisión de Catalunya y Euskadi. Sólo desde sectores minoritarios de IU y desde ámbitos sociales y culturales fuera de Catalunya también reducidos parece posible desarrollar ese necesario esfuerzo en pro de un cambio de mirada político-cultural que, a su vez, sea capaz de articular la cuestión de la plurinacionalidad con la cuestión social y la solidaridad entre los pueblos. Quienes invocan el “carácter de clase” de propuestas como la catalana para rechazarla no sólo simplifican la realidad y se olvidan de la dimensión identitaria de este conflicto, sino que incurren en las peores versiones del marxismo ante la cuestión nacional y renuncian a defender todo lo que tenía de válido la vieja tesis leninista que distinguía entre naciones dominantes y naciones dominadas, insistía en la lucha contra el *chovinismo* de la nación dominante y no ponía condiciones previas para reconocer el derecho de autodeterminación, incluida la separación; en el mejor de los casos, recurren de forma oportunista a las tesis economicistas de Rosa Luxemburg... en nombre de la “globalización” y de la crisis del Estado-nación, obviando además el balance catastrófico de lo que significó el stalinismo en la URSS en esta cuestión.

Sería mejor que quienes se reclaman del marxismo dentro de las filas de IU extrajeran enseñanzas de la evolución de las posiciones de Marx respecto a Irlanda, por ejemplo, y comprendieran que, mientras pueblos como el vasco o el catalán no se sientan libres para decidir su futuro, no será posible avanzar tampoco en la unidad del conjunto de los trabajadores en el Estado español y su común emancipación. Porque, como muy bien escribiera Josep Fontana hace tiempo, “*los nacionalismos están aquí para quedarse*” y el internacionalismo de “los y las de abajo” no puede tratar de forma simétrica o equidistante a los que tienen un Estado detrás y a los que no lo tienen; sólo desde ese punto de vista democrático radical será posible avanzar hacia un mundo nuevo sin fronteras que empiece, eso sí, por eliminar aquéllas que han sido impuestas a través de la violencia.

---

**Jaime Pastor** es militante de Espacio Alternativo. Forma parte del Consejo Asesor de *VIENTO SUR*

---

### Referencias

- Estévez Araujo, J.A. (2003). “Cesiones de soberanía: la OTAN, la Unión Europea y la Organización Mundial del Comercio”. Capella (ed.), *Las sombras del sistema constitucional español*. Madrid: Trotta.
- Mercado, P. (2003). “La ‘Constitución imposible’: el gobierno de la economía en la experiencia constitucional española”. Capella (ed.), *Las sombras del sistema constitucional español*. Madrid: Trotta.
- Navarro, V. (2005). “La cuestión social y la cuestión territorial en España”. *Temas para el debate*, 131, 65-6.
- Ripalda, J.M. 2005. *Los límites de la dialéctica*. Madrid: Trotta.



#### **4. ¡Constitución y cierra España!**

## **El tiempo político vasco**

José Ramón Castaños

**I.** El rechazo de las Cortes españolas al Plan Ibarretxe (febrero de 2005), y el fracaso posterior del PNV en las elecciones autonómicas de junio (en las que no obtuvo la mayoría absoluta con la que pretendía legitimar su propuesta de nuevo estatuto), cierran un ciclo político de ocho largos años, caracterizado por la movilización del nacionalismo vasco a favor de una reforma en profundidad de la autonomía vasca. Este ciclo se inició con el bloqueo socialista a las tímidas propuestas de reforma del gobierno Ardanza, tomó cuerpo con la disolución del Pacto antiterrorista de Ajuria-Enea y con la sustitución de aquella alianza por el nuevo Pacto de Lizarra para la autodeterminación y la paz, y ha culminado ahora con la derrota del Plan Ibarretxe en las Cortes españolas.

La crisis vasca ha sido siempre la crisis del Estatuto de Autonomía como marco de convivencia democrática para todos. Después de 25 años de vigencia, ese sistema político no ha servido para resolver los problemas de la autodeterminación y la territorialidad, y el tutelaje que el Estado ejerce sobre el autogobierno provoca incluso el recorte sistemático de sus competencias políticas. La mayoría de la sociedad reclama un nuevo marco político que se acomode al tiempo histórico en que vivimos (la crisis del Estado-nación en la nueva Unión Europea), y a la evolución cultural de la propia sociedad vasca (en la que ha crecido el sentimiento de diferenciación nacional y la demanda de nuevas cotas de soberanía política).

**II.** El hecho que el Parlamento vasco no haya respondido al desaire de las Cortes españolas creando un movimiento reactivo de desobediencia democrática (la apelación a los ciudadanos para consultar su opinión sobre las dos soberanías en litigio), insistentemente prometida por el lehendakari, ha sido interpretado como un acto de impotencia o sumisión del nacionalismo vasco ante el poder del Estado. En la política actual del PNV se vislumbra algo de eso (la moderación del discurso para acomodarlo a una relación de fuerzas desfavorable), pero en la realidad política hay también otros factores que empujan en dirección contraria. Ella es demasiado compleja como para encasillarla en una sola dirección, y aunque sólo sea por respeto al equilibrio de fuerzas existente y al fracaso de todas las estrategias ensayadas hasta

el presente, debiéramos ser muy cautos a la hora de hablar de las tendencias generales de la situación política.

Al hablar del fracaso de todas las estrategias políticas quiero remarcar particularmente el fracaso de la estrategia de asimilación españolista, en tanta o mayor medida que el fracaso de la estrategia de ETA, que la política socialista de contención del nacionalismo en los límites del constitucionalismo español, o que el miedo del PNV para pasar de la radicalización discursiva a la confrontación democrática con el Estado.

Los resultados políticos son por tanto demasiado complejos y contradictorios como para resumirlos en una sola expresión.

**III.** La responsabilidad del bloqueo está compartida entre todos los partidos políticos, pero no son responsabilidades equiparables, ni están puestas en el mismo plano de igualdad.

El bloqueo socialista a la reforma del Estatuto provocó la división política de Euskadi en dos frentes nacionalistas opuestos e irreconciliables. La alianza de socialistas y populares se hizo para frenar al nacionalismo vasco, pero dio lugar a un movimiento nacionalista de signo opuesto, en el que se amalgamaron las herencias culturales del franquismo (el nacional-catolicismo español), las tradiciones jacobinas del socialismo vizcaíno y el constitucionalismo español de nueva planta. Este giro ideológico de los socialistas vascos sirvió para asentar la influencia del nacionalismo conservador en la opinión pública española, consolidando su hegemonía cultural y desplazando a un lugar secundario a la cultura republicana, solidaria y liberal, de la tradición de izquierdas. Considerado desde este punto de vista, el nacionalismo español ha obtenido así una victoria incuestionable, pues su influencia se extiende incluso sobre amplios sectores socialistas, incluyendo a buena parte de sus líderes históricos (Rodríguez Ibarra, Vázquez, Bono, Guerra, etc...), que se caracterizan precisamente por sus incendiarias proclamas contra vascos y catalanes. Las dificultades para abrir una reforma democrática del Estado proceden de ahí; del peso muerto del nacionalismo neofranquista y de las fuertes contradicciones entre las dos almas (nacionalista y democrática), que dividen al socialismo español.

Ahora bien, si consideramos la cuestión desde el punto de vista de la política vasca, esa estrategia ha fracasado, pues los excesos ideológicos del nacionalismo español han consolidado la hegemonía del nacionalismo vasco como reacción de auto-defensa, abriendo a su vez una fractura entre los dirigentes socialistas y sus bases sociales, toda vez que el discurso de aquellos no se corresponde con la identidad vasquista ni con el talante político de una parte de sus electores. Los socialistas vascos han conseguido aplazar el tiempo político de la reforma del Estatuto pero lo han hecho tensionando el conflicto hasta el punto en que carga de nuevas razones a los partidarios de la soberanía y de la autodeterminación.

**IV.** Tampoco la izquierda abertzale ha salido bien parada del ciclo político que dejamos atrás. La estrategia de acoso a los socialistas (cadena de atentados mortales a

sus cargos electos), obtuvo el resultado contrario al supuestamente previsto. En una comprensible reacción de autodefensa, los socialistas vascos no dieron un paso al frente hacia el reconocimiento del derecho vasco a decidir, sino un paso atrás, refugiándose en la sombra de la política antiterrorista de la derecha conservadora. La política de ETA socavó así las bases del Pacto de Lizarra, anulando la iniciativa política del movimiento autodeterminista. Las muestras de simpatía que recibió la izquierda abertzale a raíz de la tregua de ETA se convirtieron desde entonces en reacciones de hostilidad, y el rechazo de la mayoría social a la violencia política hizo impracticable la lucha armada como estrategia de resistencia nacional.

En único beneficiario de esos errores fue el PNV que consiguió la hegemonía en el movimiento abertzale mediante la oferta de una reforma del Estatuto que recogía las ideas mayoritarias en la sociedad: reconocimiento de la nacionalidad, afirmación de la soberanía política y del derecho a decidir, y garantías competenciales contra la ingerencia del Estado. El Plan Ibarretxe carecía sin embargo de aliados políticos. Su pretensión de hegemonía alejaba la posibilidad de construir un frente democrático por la autodeterminación, y, lo que es peor aún, cuando recibió el desaire de las Cortes españolas no apeló en su defensa a los ciudadanos vascos (consulta popular), sino que buscó réditos electorales para sí y para su partido. El resultado es bien conocido de todos. La parálisis del gobierno vasco ha desmovilizado a la mayoría social y el PNV está malgastando la correlación de fuerzas del movimiento autodeterminista.

**V.** La sociedad vasca ha cambiado mucho bajo el impacto de estos choques políticos. Las ideas dominantes en ella expresan proyectos tan claros y concisos como estos: Que Euskadi es una nacionalidad con derecho a decidir su futuro político. Que la soberanía debe estar en las instituciones vascas como garantía de autogobierno pleno. Que quiere tener una relación institucional con los otros territorios vascos y una relación de distinto signo con los pueblos del Estado español en marcos comunes de soberanía compartida. Esta mayoría también parece tener claro que no quiere violencia ni presos políticos ni atropellos del Estado al derecho vasco. Pero más allá de estos sentimientos colectivos, esa mayoría social también muestra evidentes síntomas de cansancio por acumulación de sufrimientos, de resistencias numantinas y de luchas políticas que parecen no tener fin, y quizá por eso quiere obtener estos derechos democráticos por la vía del reconocimiento, del diálogo y del pacto político.

Estas ideas parecen dar la razón a “tirios” y “troyanos” pues confirman simultáneamente la validez de las tesis soberanistas y la validez de los proyectos que promueven soluciones pactadas, aunque no hayan existido entre ellas posibilidades de acuerdos democráticos. El problema del abertzalismo no es por tanto un problema de mayorías sociales, sino de gestión política adecuada de esas mayorías. En primer lugar, porque tener a favor la opinión pública no quiere decir que la correlación de fuerzas también lo sea. De hecho, la mala gestión de esas mayorías durante el Pacto de Lizarra o después de la derrota en Cortes del plan Ibarretxe, ha demostrado que tener la mayoría social no sirve de nada si no se promueven desde ella

políticas de integración de las minorías, de movilización ciudadana y de alianzas externas para influir positivamente sobre la opinión pública española.

**VI.** El dilema del soberanismo vasco es que tiene que redefinir su estrategia y sus alianzas políticas en una situación en la que no existen condiciones a corto plazo para abrir un proceso de reforma o ruptura democrática del Estado.

El desencuentro entre “socialistas” y “abertzales” sigue siendo el dato más relevante de la política vasca, aunque la extrema confrontación del período precedente comienza a ser sustituida por nuevas políticas de diálogo y de distensión entre ellos. El nuevo talante socialista es pródigo en gestos de distensión con las dos ramas del nacionalismo vasco, en la misma medida en que ellas lo son con él. Es así como hay que entender la desactivación del conflicto de competencias con el gobierno vasco, el acuerdo sobre el cupo, o el compromiso de inversiones del Estado en el proyecto vasco de alta tecnología y en la red ferroviaria de alta velocidad (la “Y” vasca). También se explica así, y por los mismos motivos, el compromiso adquirido en las Cortes españolas para abrir el diálogo y la negociación con ETA a partir del momento en que callen las armas. Tampoco pasa desapercibido el nuevo tono de medida que han adoptado los socialistas vascos en la crítica del nacionalismo, pues sin llegar a desaparecer del todo la sal gruesa del discurso españolista, lo cierto es que han comenzado a sustituirlo por el discurso del consenso para la reforma del Estatuto en el marco de la Constitución.

En correspondencia con este cambio de talante, los nuevos discursos del PNV y de Batasuna, reproducen a su vez la misma medida que se aprecia en los socialistas. El primero de ellos ha abandonado la radicalidad discursiva del período precedente, y se aprecia en él la renuncia explícita a la movilización ciudadana (rechazo de la propuesta de ELA), en tanto que la izquierda abertzale parece disociar las ideas de paz y soberanía en su nueva estrategia política, abriendo así espacios de distensión política.

Quienes han seguido de cerca la política vasca habrán apreciado que entre esta nueva estrategia y la política de atentados mortales contra los socialistas vascos, hay una ruptura bastante radical con el papel que se asignó a la lucha armada en la historia de ET, pues no se le atribuye ya ninguna función en la resistencia nacional ni en la acumulación de fuerzas políticas. Sólo así se entiende la función que la izquierda abertzale atribuye a las dos mesas de diálogo que ofrece, pues al separar la mesa de la paz (la negociación entre ETA y el Estado) de la mesa entre partidos para la reforma del Estatuto, está abriendo una vía de salida a la violencia sin condiciones políticas. Este diseño parece querer responder a la realidad política y a la exigencia de los partidos para disociar paz y soberanía. Los necesarios pactos para un cambio de modelo en las relaciones de Euskadi con el Estado dejarían así de estar tutelados por la organización militar. El final de la lucha armada dejaría de tener así el precio político que se exigió en el pasado para pasar a ser una cuestión entre el Gobierno y ETA; o lo que es lo mismo, el intercambio de presos por armas.

¿Significa esto que se han creado condiciones para un consenso político sobre la reforma del Estatuto? Muchos creen que sí, y aunque sólo sea por el hecho de que la experiencia de la negociación no se ha hecho todavía en Euskadi, es razonable pensar que esa nueva perspectiva genere ilusiones más o menos fundadas en las posibilidades que ofrece. Es posible que la sociedad vasca (o una parte de ella), necesite hacer la experiencia de las posibilidades y de los límites de la mesa de diálogo entre socialistas y abertzales, pero el movimiento autodeterminista debe saber que no podrá abrirse paso más que al precio de la confrontación democrática con el Estado, pues los problemas políticos siguen estando en el mismo punto donde han estado siempre.

**VII.** Se equivocan mucho quienes piensan que estamos en presencia de un debate nominalista sobre el modelo de Estado o sobre el concepto de nación, porque al definirse las nacionalidades a sí mismas como naciones, lo que están reivindicando es la condición de ser sujetos soberanos de decisión política, del mismo modo a que cuando exigen el blindaje de sus competencias de autogobierno no están planteando un prurito nacional, sino que están anulando con ello el derecho de injerencia en las nacionalidades que el Estado se atribuye a sí mismo. Esos problemas, unidos en el caso vasco a la cuestión de la territorialidad (acuerdo para la creación de instituciones conjuntas vasco-navarras), constituyen el decálogo de las reivindicaciones abertzales, y es difícil suponer que esas demandas democráticas lleguen a ser aceptadas por los socialistas vasco-navarros y españoles. El rechazo de las Cortes al Plan Ibarretxe se está reeditando ahora en el rechazo a la reforma del Estatut catalán, y no hay razones para suponer que será distinto en el nuevo intento de reforma que deben hacer las instituciones vascas. La tradición cultural de los socialistas vascos les hace dependientes del socialismo español, y estos lo son a su vez de unos “intereses de Estado” que siempre mandan lo mismo: la defensa de la unidad española y la afirmación de la soberanía del Estado sobre las nacionalidades. Es por eso que sus propuestas de reforma limitarán siempre la soberanía vasca a los límites que en cada momento establezcan los socialistas españoles. Estos son los límites objetivos que tendrán las nuevas conversaciones políticas. Nada nuevo que no se conozca ya, por lo que nuestros motivos de preocupación deberán dirigirse hacia el talante con el que los partidos abertzales aborden el diálogo.

La línea de conducta del PNV nos hace pensar que existe un problema de autocensura en los objetivos políticos que se marca el sector moderado que dirige hoy el partido. La lectura de la correlación de fuerzas que están haciendo los dirigentes de esta corriente reúne todos los ingredientes del derrotismo político. Del rechazo en Cortes del Plan Ibarretxe y del recorte que está sufriendo el Estatut catalán, no parece deducir la necesidad de un nuevo movimiento de desobediencia ciudadana para la acumulación de fuerzas, sino la conclusión contraria: la adaptación de las demandas políticas hasta hacerlas coincidir con los límites que ponen los socialistas vascos y el Estado.

No se puede decir que ese giro político esté ya consolidado, pero la idea del diálogo “para llegar al pacto de lo posible” está primando sobre la idea del diálogo “para ganar

nuevos adeptos a la reivindicación democrática de autodeterminación nacional”, y si llegara a imponerse se estarían sentando las bases de una nueva frustración nacional por toda una generación. Afortunadamente, la idea de la confrontación democrática no ha desaparecido todavía en la estrategia política de algunas de las principales organizaciones que articulan el movimiento soberanista, pero la oferta de ELA está tardando demasiado tiempo en ser tomada en consideración por aquellos otros que la han defendido hasta el presente, como en los casos de LAB, Batasuna y EA, por no mencionar a la corriente política que representan Arzallus y Egibar en el PNV.

El camino para ganar nuevas mayorías políticas es de sobra conocido. No hay que renunciar para ello a la idea de consenso ni dejar que el contrario la utilice como bandera política, sino formularlo sobre el principio democrático del derecho de los pueblos a decidir libremente su futuro político. Si el diálogo sirve para llegar a esta primera conclusión se estarán empezando a sentar las bases de la solución a la cuestión vasca. El segundo paso consistirá en asentar el consenso sobre la idea de que la democracia implica el respeto mutuo entre mayorías y minorías; que eso excluye de entrada a las minorías que se configuran como minorías de bloqueo, y que la afirmación de la soberanía vasca no puede tomarse como la imposición de unos (vascos-abertzales) sobre otros (los vasco-españoles). Quedará después el segundo capítulo: la ampliación de las mayorías mediante la incorporación de los derechos sociales al nuevo ordenamiento político, las alianzas externas con las otras nacionalidades del Estado (acción concertada), y la confrontación democrática contra el nacionalismo de Estado. Todo un programa de actuación para una batalla política a medio plazo.

---

**José Ramón Castaños** es militante de Gogoa.



## **Nuestra herencia teórica**

Jaime Pastor

[Este artículo fue publicado originalmente en la edición en castellano de la revista *Inprecor* n° 46, diciembre de 1985].

Para comprender la importancia de la aportación teórica realizada por quienes militaron en el POUM, habría que empezar recordando las condiciones en que se desarrolló el marxismo en el Estado español hasta la guerra civil. Sólo en ese marco cabrá hacer una valoración ajustada de lo que pudo significar el marxismo crítico, independiente y revolucionario de luchadores como Andrés Nin, Joaquín Maurín, Juan Andrade, los hermanos Arenillas, Fersen y muchos otros menos conocidos hoy.

### **Marxismo versus anarquismo**

Es sabido que en la batalla entre las dos corrientes que dieron lugar a la Primera Internacional y a su posterior división, fueron los anarquistas quienes ganaron en el seno del movimiento obrero del Estado español. Sobre las causas de esa victoria se ha escrito y discutido mucho: existen razones objetivas, como las relacionadas con el carácter más atrasado de la formación social española, con el mayor peso del campesinado y su influencia en la clase obrera que se va estableciendo en Catalunya; o los efectos de la frustración posterior al fracaso de la revolución de 1868 y de la Primera República en el desarrollo de un fuerte sentimiento popular antiestatalista, además de otros factores más complejos.

Pero no son éstas causas suficientes por sí solas para entender ese triunfo anarquista, ya que en otros países, como la misma Rusia, también existían en cierto modo. Por eso es inevitable reconocer también el efecto negativo que tuvieron las debilidades de quienes aparecieron como portadores del marxismo en la península, tal como indica, por ejemplo, Fernández Buey <sup>1/</sup>; su acentuación unilateral de la versión estatalista de esa doctrina; su desprecio de la cuestión agraria, o la escasa preocupación que muestran por analizar e influir en el proceso de formación de la clase obrera y de su conciencia en los principales centros industriales.

Lo que resulta de todo este conjunto de causas, objetivas y subjetivas, es que el marxismo ibérico de la Primera y la Segunda Internacionales es especialmente pobre en comparación con la mayoría de los países europeos. Sólo se han podido salvar de la mediocridad obras como el famoso *Informe a la Comisión de Reformas Sociales* de Jaime Vera y algunos artículos y obras menores.

La corriente que representa ese marxismo, encabezada por Pablo Iglesias, manifestaba claramente esas limitaciones, agravadas por el hecho de concentrarse en Madrid, entonces una capital puramente burocrática frente a la verdadera capital industrial que era Barcelona. Eso es lo que reprocharán al llamado *pablismo* los futuros dirigentes del POUM. Joaquín Maurín dirá, por ejemplo que Pablo Iglesias “no comprendió jamás que el problema de España no consistía en transformar la aristocracia obrera de Madrid en directora del proletariado, sino en conquistar totalmen-

1/ “Marxismo en España”, *Sistema*, n° 66, mayo 85, Madrid.

*te las zonas industriales, elevando al proletariado más fuerte a la condición de dirigente de la clase trabajadora en general* 12. Quizás de este juicio condenatorio sólo se salvó la penetración que el PSOE tuvo en el proletariado vizcaíno.

Pero lo peor de la imagen que adquirió el marxismo oficial hasta finales del primer tercio de este siglo fue que, pese a su limitada implantación obrera, practicó un obrerismo muy conservador frente a cualquier esfuerzo intelectual de actualización marxista.

Una de las mejores críticas de lo que significó ese marxismo, tan prematuramente reformista, se encuentra precisamente en una obra no reeditada de Juan Andrade, *La burocracia reformista en el movimiento obrero*, publicada en 1935, y en la que hace una denuncia bastante pormenorizada del funcionamiento oligárquico del PSOE y de la UGT. En esa obra el autor señala cómo “*por su carácter obrerista, que no obrero, el pablismo era profundamente antiintelectual; pero entendámonos: no enemigos del arribismo intelectual solamente, sino de todo lo que representase inquietud por los problemas teóricos y de lucha de clases*”. Y concluía, coincidiendo con Maurín, diciendo que “*por esta propensión natural de concentrar sus actividades en la capital y de hacer de la burocracia madrileña el centro directivo, se abandonó al proletariado catalán en manos del anarquismo. También por la misma razón, hasta muy recientemente, el proletariado agrícola ha estado más influenciado por la Confederación que por el ugetismo*”.

Afortunadamente, frente a esa versión *pablista* aparecerá otra, apoyada en una revolución triunfante, la revolución rusa. Su profundo impacto internacional llegará aquí y contribuirá al surgimiento de una nueva generación de marxistas revolucionarios. Éstos se identifican con los bolcheviques, procedentes tanto de la socialdemocracia como del anarcosindicalismo. Las trayectorias políticas de Andrés Nin, Joaquín Maurín o Juan Andrade son en sí mismas reveladoras de una nueva etapa, en la que se trata de superar la dicotomía entre las dos viejas corrientes del movimiento obrero, mediante la formación de un nuevo partido capaz de atraer a los sectores revolucionarios presentes en el PSOE o en la CNT.

## **Marxismo versus stalinismo**

Pero por desgracia, el período de tiempo que tuvieron para hacer realidad ese objetivo fue corto. Muy pronto empezará a producirse el ascenso del stalinismo en la URSS y con él la “*bolchevización*” y burocratización del nuevo PC, viéndose empujados los principales pioneros del nuevo marxismo revolucionario a abandonar o ser expulsados de las filas de un partido que ayudaron a construir de modo decisivo. Bastaría demostrar esto último recordando el papel de Juan Andrade en la fundación del PC y en la dirección y edición de sus publicaciones de los años 20, el de Maurín en la creación de la Federación Catalana, o el de Nin como dirigente de la Internacional Sindical Roja y amigo de Lenin, Trotsky, Gramsci, entre otros.

Una vez fuera del PC, todos ellos continuarán su esfuerzo por ir definiendo un marxismo vivo, fiel a las enseñanzas de la Revolución Rusa y no a la caricatura que va transmitiendo el nuevo marxismo oficial. Su labor no fue, desde luego, inútil.

2/ Maurin, J. (1977). *Los hombres de la dictadura*, Barcelona, Anagrama.

En los primeros años de la Segunda República su trabajo será inmenso. Este juicio no es ya parcial, puesto que por fortuna es una opinión extendida hoy entre los estudiosos de la historia de ese período.

Respecto a las revistas de la época, comentarios de personas políticamente tan dispares como Fernández Buey, Paul Preston o Santos Juliá lo confirman. El primero de ellos emite el siguiente comentario:

*“Lo más vivo del mismo (se refiere al marxismo) durante esos años estuvo en las revistas teórico-políticas vinculadas a las organizaciones marxistas entonces existentes, señaladas en Comunismo y Leviatán. En éste un marxismo muy vinculado a los problemas y aspiraciones de los trabajadores en un Estado que se autodefine eufemísticamente como República de trabajadores, que se enfrenta con una grave crisis económica, con la resistencia de los privilegiados a ceder parcelas de su poder, con el surgimiento del fascismo y con el empuje de la propia clase obrera; un marxismo que redescubre y pone en primer plano la motivación emancipatoria de la obra de Marx, que conoce y compara recientes experiencias europeas y que ensaya el análisis concreto de la situación concreta”* <sup>3</sup>.

*Comunismo* era la revista de la Izquierda Comunista, en la que escribían Nin, Andrade (que era el director y empleaba varios seudónimos), Fersen y Esteban Bilbao, entre otros. *Leviatán* era la revista que dirigía Luis Araquistain, de la izquierda del PSOE, y en la que colaboraban asiduamente los antes citados y Joaquín Maurín. La apreciación positiva de la importancia de estas revistas debería extenderse también a la *Nueva Era*, publicación primero del Bloc Obrer i Camperol y luego del POUM.

¿Qué características o qué contribuciones habría que destacar más de todo lo que escribieron y defendieron públicamente los dirigentes del POUM?

La primera, en mi opinión, sería la capacidad mostrada para dar un enfoque internacionalista a los problemas de la revolución española, superando así el provincialismo *pablista*. Fueron conscientes de la nueva época inaugurada por la Revolución Rusa, de que se había roto el eslabón débil de la cadena imperialista y, por consiguiente, de que la internacionalización de la economía y de la lucha de clases exigía construir una Internacional dispuesta a analizar e intervenir en los acontecimientos que se produjeran en cualquier parte del mundo.

Por esa razón, su participación en la Tercera Internacional y en la Internacional Sindical Roja irá acompañada del análisis del auge del fascismo en Italia, luego en Austria y Alemania así como del distanciamiento crítico respecto al proceso de burocratización en la Unión Soviética, sin olvidar en absoluto el proceso revolucionario que se desarrolla en China y otros lugares del llamado tercer mundo.

Es, sin embargo, su actitud ante la URSS la que tiene mayor mérito: en un período en que el mito del primer Estado obrero se hallaba fuertemente arraigado, su evolución y posterior ruptura con la Tercera Internacional no fueron resultado de ninguna frivolidad intelectual. Para todos ellos, principalmente para militantes como Nin y Andrade, fue una verdadera tragedia tener que romper con la nueva dirección de la URSS; de nada sirvió su firme disposición a defender ese nuevo Estado frente al imperialismo para evitar las calumnias que luego caerán sobre ellos.

<sup>3</sup>/ Del artículo antes citado.

En la mayoría de estas cuestiones, quien más destacó como analista fue Andrés Nin. En obras como *Las dictaduras de nuestro tiempo* (en la que polemizó con Cambó y estudió con mucha precisión el fascismo italiano y la evolución incipiente en la URSS), *Las organizaciones obreras internacionales* (en la que hará un repaso histórico de las internacionales y del sindicalismo en general) o *Los movimientos de emancipación nacional* (en la que hace una verdadera antología del pensamiento marxista sobre esta cuestión), esa labor queda sobradamente demostrada <sup>4</sup>.

Esta última obra de Nin entronca con otro rasgo importante de quienes formarán el POUM, y es la búsqueda de las causas históricas de la opresión nacional en el Estado español. Este interés no era fácil entonces teniendo en cuenta que el *pablisto* había sido y seguía siendo profundamente españolista y que los principales movimientos nacionales de entonces, el de Catalunya y el de Euskadi, estaban dirigidos por fuerzas pequeñoburguesas y burguesas.

Es aquí donde hay páginas enormemente interesantes de lo que opinó Maurín en obras como *La revolución española, Revolución y contrarrevolución en España* <sup>5</sup> y en sus numerosos artículos, conferencias y discursos, incluido el que realizó en el Ateneo de Madrid en junio de 1931. Su relación con el catalanismo y su preocupación por arrebatar la base popular a la Esquerra Republicana fueron sin duda un buen acicate para ello.

Maurín trató de comprender el por qué del fracaso de la unificación española, contando ya con aportaciones sobre este tema hechas por el propio Marx y por Nin. Su firme convicción, a la luz de la historia, de que esa unificación había sido impuesta reaccionariamente, le llevó a sentencias tan tajantes como la de que “*España es hoy un conjunto de pueblos prisioneros de un Estado gendarme*”, incluso bajo la Segunda República. De esa tesis dedujo la necesidad de apoyar abiertamente el movimiento nacional en Catalunya y la de combatir, como dice Antoni Monreal, “*desde el catalanismo radical contra la pequeña burguesía radical*” <sup>6</sup>. De ahí a la defensa de la separación de Catalunya había un paso que él no dudó en dar y que le valió duras críticas por parte de Nin y de Trotsky.

Según Maurín, había que “*separar para unificar luego. La verdadera unidad Ibérica, con Portugal y Gibraltar, sólo podrá realizarse por medio del triunfo de la clase trabajadora. Muerto el Estado semifeudal opresor, las nacionalidades ibéricas formarán una Unión de Repúblicas Socialistas*” <sup>7</sup>.

Ese separatismo táctico fue objeto de fuertes polémicas, pero al menos obligó a tener en cuenta la importancia que estaban adquiriendo los movimientos nacionales en el proceso revolucionario español. Quizás en esto es donde más claramente queda demostrado que los futuros dirigentes del POUM no se limitaron a practicar la analogía histórica con la revolución rusa sino que, aprendiendo de ella, intentaron comprender las particularidades del proceso en el que intervenían. Las enseñanzas de Octubre del 34 condujeron a un acercamiento entre Nin, Maurín y sus respectivas organizaciones, expresado en el apartado sobre la cuestión nacional de las tesis de fundación del POUM: en ellas se insistía tanto en la defensa del derecho a la autodeterminación, incluida la independencia, como en la necesaria unidad del proletariado de todo el Estado.

<sup>4</sup>/ Las tres obras han sido reeditadas por Fontamara, Barcelona.

<sup>5</sup>/ Editadas respectivamente por Anagrama en 1977 y Ruedo Ibérico 1966.

<sup>6</sup>/ *El pensamiento político de Joaquín Maurín*, Barcelona, Ediciones Península 1984.

<sup>7</sup>/ Maurín, J. *La revolución española*.

Una breve reflexión sobre ese debate puede ser hecha ahora, y habría que decir que si bien las críticas de Izquierda Comunista eran acertadas en algunos aspectos, esta organización mostró cierta rigidez a la hora de determinar la existencia de nacionalidades y, sobre todo, en la táctica a adoptar respecto a los movimientos nacionales, particularmente en Euskadi (como se refleja en la propia evolución de los escritos de los hermanos Arenillas) o en la posibilidad o no de propugnar desde el marxismo una opción independentista.

En cuanto a Maurín, su sana intención de comprender y buscar formas de relación entre movimiento nacional y movimiento obrero iba acompañada de una tendencia a generalizar la existencia de nacionalidades en el Estado español, asimilando a éstas incluso la cuestión colonial marroquí, y a fomentar así los nacionalismos en detrimento del protagonismo en la lucha del movimiento obrero.

De todas formas, convendría recordar también que el propio Trotsky no descartó completamente un cambio de táctica en esta cuestión en función del desarrollo de los acontecimientos. Así, por ejemplo, a raíz del conflicto del año 34 entre la Generalitat y el gobierno central, llegó a proponer a la Izquierda Comunista que *hiciera “agitación (a través de su propia organización y de la Alianza Obrera) a favor de la proclamación de una república catalana independiente, y deben exigir, para garantizarla, el armamento inmediato de todo el pueblo (...) El proletariado debe demostrar a las masas catalanas que tiene un sincero interés en la defensa de la independencia catalana”* (“El conflicto catalán y las tareas del proletariado”, verano 1934; publicado en el número especial de la edición en castellano del *Inprecor* sobre octubre del 34, octubre de 1984).

## **Revolución y guerra**

Partiendo de ese internacionalismo militante, hacia fuera y hacia dentro, otra labor destacable en todos ellos fue la de tratar de definir la naturaleza de la revolución española.

A pesar de que la Izquierda Comunista fuera acusada por el propio Maurín de calcar los esquemas de la Revolución Rusa, no fue eso lo que pretendieron hacer los miembros de esta corriente. Es cierto que el ejemplo bolchevique tendía a ser exportado como modelo. Pero en la medida que se iba profundizando en la historia y en las lecciones de los primeros años de la Segunda República, eran las especificidades españolas las que iban siendo puestas en primer plano. Así en *Comunismo* podemos ver análisis lúcidos sobre la cuestión agraria, sobre la cuestión nacional, como ya indicábamos antes, o sobre el papel cada vez más importante que juegan los sindicatos. Su aplicación de las tesis de la revolución permanente impedirá por ejemplo, que desprecien las tareas democráticas de una revolución burguesa frustrada (a diferencia de lo que sucederá al PC oficial en su giro ultraizquierdista); y su fidelidad a las tesis del Frente Único Obrero de los primeros Congresos de la Internacional Comunista la permitirá mantener una línea de continuidad a lo largo de todo el período republicano, frente a los *zigzags* de unos y otros.

En el caso de Maurín y el BOC, es cierto que tanto su reticencia a tomar partido en los debates de la Tercera Internacional (salvo en lo que se refiere al tipo de centralismo democrático que se podía aplicar dentro de ella y que ha llevado a algunos a considerarle precursor del policentrismo) como su especial preocupación por la cuestión nacional estimularon un esfuerzo mayor por estudiar la historia y la socie-

dad española, tal como se refleja en sus dos obras antes citadas. De todo ello intentó definir una estrategia revolucionaria que pretendía ser distinta tanto de las posiciones socialdemócratas y stalinistas como de las trotskistas. La fórmula que encontró fue la de “revolución democrático-socialista” que, finalmente, será aceptada en las tesis del POUM por el sector procedente de Izquierda Comunista.

En realidad, después de Octubre del 34, tanto Maurín como Nin coincidían en que las tareas pendientes de la revolución eran democráticas y socialistas y, por tanto, el dilema a plantearse el de fascismo o socialismo.

Las tesis del nuevo partido, el POUM, junto a los análisis y propuestas que al calor de los acontecimientos y la guerra civil harán los dirigentes de este partido confirman el grado de madurez alcanzado por dos corrientes que fusionan dos experiencias distintas: una, la de quienes estuvieron más vinculados al trotskismo y al intento de influir en sectores de izquierda de la socialdemocracia, y otra más ligada al sindicalismo revolucionario y al catalanismo.

El comienzo del levantamiento franquista, de la revolución y de la guerra civil se producirán sin embargo menos de un año después de la creación del nuevo partido. En un contexto internacional de ascenso del nazismo y del stalinismo la puesta en práctica de una estrategia revolucionaria no será tarea fácil: primero, con el Frente Popular, y luego con la relación que se establece entre guerra y revolución, los dirigentes del POUM intentarán evitar que las lecciones de la Alianza Obrera y las conquistas de julio del 36 sean abandonadas en aras de la hegemonía de las fuerzas republicanas pequeñoburguesas.

Es en torno a estas cuestiones donde sigue habiendo un desconocimiento grande de las posiciones del POUM; frente a las calumnias stalinistas, hay que dejar bien claro que los dirigentes de ese partido ni despreciaron la necesidad de derrotar a Gil Robles, primero, y a Franco después, ni fueron entusiastas defensores de los excesos anarquistas en las colectivizaciones. Lo único que hicieron fue plantear que, en un período de revolución y contrarrevolución, sólo la unidad obrera y la extensión de la revolución en la retaguardia eran garantía suficiente para acabar con el fascismo.

Sus polémicas con el ala derecha del PSOE y con los stalinistas serán extremadamente duras precisamente porque en función de objetivos inicialmente electorales y luego puramente militares irán rompiendo la unidad obrera y suprimiendo las conquistas revolucionarias de julio del 36. Y con los anarquistas también lo serán por su ignorancia del problema del poder político, que les llevó del desprecio de la necesidad de organizar racionalmente el proceso de colectivización a la participación de sus dirigentes en un gobierno que se enfrentó con sectores de la propia CNT.

Cuestiones poco estudiadas han sido precisamente la política militar del POUM o su actitud ante las colectivizaciones. Hay sin embargo documentos interesantes sobre estos temas, especialmente sobre la organización económica de la zona republicana, e incluso después de la guerra Juan Andrade escribió reflexiones muy útiles que habrá que reivindicar <sup>8/</sup>.

No hay que olvidar, no obstante, que en este período hay dos etapas fundamentales: una, la que va de julio del 36 a mayo del 37, y otra, la que llega hasta el final de la gue-

<sup>8/</sup> Sobre este tema ver resoluciones y artículos de Oltra Picó en Alba, V. (1977). *La revolución española en la práctica*, Madrid, Ediciones Júcar.

rra. Es en la primera cuando la audiencia y el crecimiento del POUM son grandes, sobre todo dentro de las filas del anarcosindicalismo. Y es entonces también cuando, como decía Andrade, existió una oportunidad histórica de reconciliar marxismo y bakuninismo a través de un frente revolucionario que sustituyera la ausencia de un partido marxista fuerte y convirtiera en pensamiento y estrategia revolucionarios el instinto combativo extraordinario de numerosos militantes de la CNT y la FAI /9.

Pero los obstáculos para que este proceso se produjera fueron más fuertes que las esperanzas depositadas por Andrade, y a partir de mayo del 37, las peores acusaciones cogerán el relevo del debate político y la solidaridad dentro del campo republicano.

## La mujer y la revolución

Sabido es que Maurín fue detenido en zona fascista a comienzos de la guerra civil, y esto fue sin duda un grave inconveniente para el joven partido. Los dirigentes del POUM supieron afrontarlo y la calidad de sus análisis y aportaciones se demuestra a través de las páginas de *La Nueva Era* y *La Batalla*. En ellas incluso se abordaban cuestiones también poco conocidas hoy como las relaciones con la escuela, la sanidad, la justicia, la situación de la juventud o la de la mujer.

Sobre esto último un documento publicado por el Secretariado Femenino del POUM en 1937 titulado “La mujer ante la revolución”, merece que nos detengamos un poco. En él se destacaba el papel que estaban jugando las mujeres en la revolución, señalando que ésta *“ha indicado el camino para la obtención de la igualdad de derechos de la mujer en lo económico, lo social y lo político. Pero se han de vencer muchos prejuicios profundamente arraigados (en negrita en el original), y aún no estamos nosotras mismas de acuerdo sobre que la nueva sociedad nos pueda dar y lo que hemos de exigir. Todavía no creemos del todo en nuestra igualdad de capacidad, en nuestra igualdad de derechos. La opresión que data de siglos la llevamos aún en la masa de la sangre y ni siquiera la mejor legislación nos liberará de ella del día a la mañana. La igualdad de derechos tampoco nos la puede regalar (id) el socialismo. Sólo nos puede dar toda clase de posibilidades para conquistarla con nuestra obra tomando parte en la responsabilidad de la vida social y en su formación”* /10.

En este párrafo queda condensada una argumentación embrionaria de la necesidad de un papel autónomo de las mujeres en un momento histórico en el que, como se refleja en otras partes del propio documento, todavía aparece subordinado a su integración en el movimiento obrero y en el partido revolucionario.

También en esa declaración aparece una firme defensa del derecho del aborto con razones más claras que las que daba el decreto aprobado por la Generalitat. Las mujeres del POUM sostenían que *“la mujer que no quiera tener hijos por razones de salud, de economía y otros motivos fundamentales, tendrá a su disposición medios para evitar el embarazo. Y lo mismo la madre que no desee traer más hijos al mundo. Desde ahora en adelante, pues, podrá la mujer determinar libremente sobre su cuerpo”*. En resumen, ese derecho se justifica no por el “interés de la raza”, tal como pretendía la Generalitat, sino porque la mujer ha de poder decidir sobre su propio cuerpo.

9/ “El marxismo y los problemas de la revolución española” y “Marxistas revolucionarios y anarquistas en la revolución española”, en Andrade, J., (1979). *La revolución española día a día*, Barcelona, Ed. Nueva Era.

10/ Ese documento aparece publicado en el libro antes citado de Víctor Alba.

Hay, en fin, otra contribución menos brillante, más discreta, por parte de quienes estuvieron en la IC y el BOC y luego en el POUM: fueron ellos quienes, desde principios de los años veinte, más se preocuparon por realizar la traducción y difusión de obras y artículos de los clásicos marxistas y de los teóricos revolucionarios de su época.

Los escritos de Marx, sobre la revolución española, por ejemplo, obras de Lenin, Trotsky, Bujarín, Zinoviev, Bebel, Rosa Luxemburgo, Alejandra Kollontai, Víctor Serge, Alfred Rosmer, Lunatcharsky y otros muchos fueron conocidos por los militantes de izquierda de la época a través de las editoriales y revistas de esta corriente. Se trata de una labor comparable quizás con la que hicieron los anarquistas en su propia tarea divulgadora, pero no desde luego con el escaso trabajo realizado por quienes representaban al PC oficial.

Y por último, habría que indicar que todo este conjunto de aportaciones no se realizaba en un recinto cerrado. Todo lo contrario. La presencia de los dirigentes y militantes de la IC, del BOC y luego del POUM era grande, y sin relación directa con su reducido peso numérico: sus actividades en los sindicatos, en los Ateneos, en las Casas del Pueblo, su colaboración con diversas editoriales y publicaciones hacían que sus posiciones fueran ampliamente conocidas dentro del movimiento obrero de entonces.

## **Recuperar la memoria**

¿Qué podríamos concluir de este breve repaso a la herencia teórica del POUM?

En primer lugar, que no sólo no es pobre sino que, teniendo en cuenta las condiciones y limitaciones de la época, según indicábamos al principio, es rica, creativa y no simplemente divulgadora, y merece la pena que sea estudiada por las generaciones de militantes marxistas que surgieron en los años 60 y 70 y que en su mayor parte todavía hoy desconocen ese legado.

Pero, en segundo lugar, conviene insistir en que esa lectura necesaria no puede obedecer sólo a motivos de curiosidad histórica. El año próximo va a ser el cincuenta aniversario de la guerra civil y tendrá que servir, esperemos, para recapitular en común cuáles fueron los problemas, los puntos de vista y las estrategias que propugnaron entonces las diferentes corrientes del movimiento obrero. El peso terrible de la derrota frente al franquismo contribuyó a confundir a muchos sobre las razones y la fuerza reales de quienes dentro del campo republicano defendieron una vía revolucionaria consecuente. Pero ahora deberemos hacer todo lo posible para restablecer la verdad histórica sobre quienes llevaron la peor parte en toda la contienda.

Hay, por último, una justificación aún mayor para ese llamamiento a conocer y estudiar la aportación teórica del POUM. Me refiero a la utilidad que puede tener para enriquecer nuestros debates actuales. Desde la reivindicación de un internacionalismo revolucionario frente a cualquier Estado-guía hasta la lucha por la construcción de una organización revolucionaria fuerte y unida, pasando por la sensibilidad especial a tener ante la cuestión nacional o la desconfianza profunda frente a las alianzas con fuerzas burguesas y a las instituciones parlamentarias, los principios comunistas que guiaron a los fundadores de aquel partido y que les llevaron a pasar la prueba de fuego de la revolución y la guerra, han de ser puntos de referencia constantes para quienes queremos recoger su herencia desde la izquierda revolucionaria de hoy.

# 4 voces miradas

## Arde el silencio

**Raquel Campuzano Godoy (Madrid, 1982)**

Es licenciada en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid y actualmente cursa estudios de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Ha participado en diferentes talleres literarios. Ha colaborado en el grupo literario de la Facultad de Ciencias de la Información *La jirafa accidental* (2000) y en las jornadas literarias de los cursos de verano de El Escorial en 2002. En el verano de 2004 realiza prácticas como redactora del programa literario *Fahrenheit* de Canal Nou.

En junio de 2000 publica su primer relato *A golpes con la suerte* en una antología de relato breve del Taller de Escritura Creativa de Madrid. En la revista *República de las Letras* (nº 80, 2002) aparece el relato *Y soñé que aún volaba*. Ha publicado poesía en la revista *Cuarto Creciente* (nº 9, 2004). Actualmente colabora como correctora en el periódico *Diagonal*.

La palabra de Raquel Campuzano se mueve en ese doble filo de la navaja que es la poesía: hacerse pregunta, interrogación abierta, búsqueda de sentido. “*Indagas,/ perforas con tu lengua/ todos los códigos.*” Y esto significa romper los límites que nos imponen: “*¿Fin de las ideologías?/ con una sola chispa/ arde el silencio.*” Necesaria denuncia mas también canto a la belleza, a la plenitud del instante, al amor que es pasión y consuelo necesario: “*Sostuve entre mis brazos/ Enfebrecida/ Toda la angustia que es vivir.*” Desde este *VIENTO SUR*, que es el suyo, esperamos que Raquel siga preguntando al mundo con la palabra, mirando la realidad con esos “ojos llenos de mar” y con esa “alegre transparencia”, caminando por el doble filo de la navaja de la poesía, con su nostalgia, sus ecos del sur, la certeza de los cuerpos y toda la belleza del mundo clavándose en sus pupilas. Para que algún día toda esta plenitud sea compartida, para que, al fin, arda el silencio.

*Antonio Crespo Massieu*



Absurdo es no encontrarse en la huida.  
Escondese de una misma,  
entre pinos y mimosas,  
antesala de marismas.

Absurdo no comprender el regreso,  
el fin de mis raíces en el vientre suburbano,  
nostalgia de una aldea perdida.

### **DOBLE FILO DE LA NAVAJA**

Pantera insomne  
que buscas  
a tientas  
el otro lado.

Indagas,  
perforas con tu lengua  
todos los códigos.

Tormenta de verano,  
dibujas con tus rayos  
la sombra  
de mi cuerpo.

Perfiles encontrados,  
punzantes los temores  
de mezclar tu sudor  
con tu saliva.



Quedé atrapada  
En un callejón oscuro,  
Miré a mi alrededor  
Toda la ciudad se me antojaba ennegrecida,  
Como el carbón  
Tras la muerte silenciosa  
De las farolas.

## **Ecós del sur**

*Bailan los camaroncitos,  
alegre transparencia  
una mañana en la plaza.*

En playas de arena y barro,  
descubro lo que es la vida.

El ir y venir de las olas,  
que acarician la bahía.

La templada brisa  
envuelve voces fenicias,  
galeones hundidos  
donde despiertan sus risas.

El misterio se desvela,  
aquí se esconde la huida.

Volver a pisar mis huellas,  
en esta tierra adoptiva.

Atunes de plata y marismas,  
se clavan en mis pupilas.

Tesoro de sal y espuma,  
donde la eternidad yace  
dormida.



Eco lejano de tu cuerpo,  
deforme periferia de tus manos.  
Abrupta frontera:  
puerta que conduce hacia tus brazos.

Extranjera en tu piel,  
exilio de recuerdos  
huyendo de la vida.  
Calor que nunca borra  
la memoria.



Sumidos en una profunda siesta,  
no es calor  
sino fuego  
lo que nos rodea.

Más allá  
de tu ombligo:  
el paraíso.

Entre tus labios:  
mi vida.

En mis sienes:  
tus latidos.

Y nuestros cuerpos  
cubiertos de espuma,  
sumidos en una profunda siesta.



Escribí sobre tu cuerpo  
Los versos  
Que tenía clavados  
En el centro del corazón.



Busqué entre tus muslos,  
El origen,  
El camino  
Que me condujo hasta aquí.



Sostuve entre mis brazos  
Enfebrecida  
Toda la angustia que es vivir.



De sonrosadas luces  
Se desperezaba la mañana.  
Avergonzada por la pasión  
De los amantes.



Con la sonrisa clavada en la cara,  
Miraba la niña el océano.  
Sus muslos hundía en la arena,  
Empapada de recuerdos.



Hoy he olido tu sudor entre mis dedos.  
Escombros recogidos entre mis piernas,  
Que revelan, obscenos  
La cueva de tu boca.



Me ahogo en tus pupilas.  
Como si tu llanto fuera  
La sangre,  
Que se agolpa en mis muñecas.

### **ANTIHAIKUS**

¿Fin de las ideologías?  
con una sola chispa  
arde el silencio.

El lobo tiñe  
de negro  
su sonrisa.

Llena de hormigas  
la boca,  
no sale el grito.

Mujer, el velo  
que cubre tu rostro  
te borra del dibujo.

Sean de hierro  
los hombres,  
tuya es la fragua.

Enciendo la mecha  
que apaga  
tu razón.

Dichosa la gaviota  
que besa con su pico  
la bahía.

Dulce rutina.  
Cuchillos que atraviesan  
la certeza.

Ojos llenos de mar.  
Inquietante mirada  
abierta al mundo.

La cabeza llena de trastos  
y la boca vacía  
en un suspiro.

Mi cuerpo desnudo  
se lamenta.  
Le faltan tus manos.

Frente a la chimenea me arrodillo.  
no son llamas lo que veo,  
sino tu lengua.

Más vale la certeza de mis dudas  
que la incertidumbre  
de tu sombra.

A lo lejos, esa horrible canción.  
y toda la memoria  
como un jarro de agua fría  
contra los ojos.

Reniego de tu boca.  
bebo de tu ombligo  
mi saliva

Amueblo tu retina.  
Empiezo mañana  
la mudanza.

# 5 notas y documentos

## Por una ciudadanía global

Martí Caussa

Este artículo se escribió antes de los trágicos acontecimientos que siguieron a los intentos masivos de saltar las vallas de Ceuta y Melilla. No trata de los inmigrantes que no pueden entrar, sino de los que sí lo consiguen. Pero son dos escenas del mismo drama. La indignación y la reflexión sobre una ayudan a comprender la otra. El artículo consta de tres apartados. En el primero se hace un breve resumen de la situación actual de los inmigrantes en el Estado español y puede ser omitido por los que ya conozcan el problema. En el segundo se defiende la ciudadanía global, es decir, el disfrute de los plenos derechos ciudadanos por parte de todas las personas que viven y trabajan en un país. En el tercero se presenta una propuesta abierta y más concreta de cómo articular este derecho, con el ánimo de estimular la discusión.

I

**Unas cifras en expansión.** El 1 de enero de 2005 estaban empadronados en España casi 3,7 millones de inmigrantes que constituían el 8,4 % de la población española según datos del INE <sup>1/</sup>, cifra equiparable con cualquiera de los países europeos que han tenido expresiones importantes de racismo. Esta cifra conoció incrementos muy importantes a partir del 2001, es decir, justo en el momento en que el PP acababa de aprobar su reforma de la Ley de Extranjería con la intención de eliminar el "efecto llamada". La evolución puede observarse en la tabla y el gráfico adjuntos (Pág. 106).

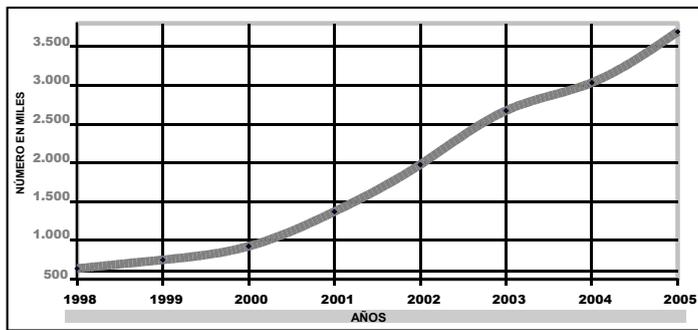
Estos inmigrantes se distribuyen desigualmente en el país. El 1 de enero de 2005, siete comunidades autónomas tenían un porcentaje de inmigrantes superior al 10% de su población: Baleares (15,8%), Madrid (12,9%), País Valencià (12,3%), Murcia (12,3%), Catalunya (11,4%), Canarias (11,2%) y La Rioja (10,3 %). Estas siete comunidades y Andalucía concentran el 84,6% de la población inmigrante. Dentro de cada comunidad la distribución es desigual según las provincias y, dentro de éstas, según las ciudades. En el año 2002, treinta municipios concentraban el 41% de los inmigrantes y cinco de estos municipios el 25%: Madrid (13,91%), Barcelona (5,70%), Valencia (2,01%), Palma de Mallorca (1,60%) y Torreveija (1,47%). Y dentro de cada ciudad la distribución vuelve a ser muy desigual por barrios.

<sup>1/</sup> Todas las cifras citadas en este apartado proceden del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) dependiente del Ministerio de Trabajo o, para el año 2005, de los avances de estos datos facilitados por *El País*.

### Extranjeros empadronados a 1 de enero de 2005 (en miles)

Año	Población	Extranjeros empadronados	Crecimiento	% Emigrantes
1998	39.853	637		1,60
1999	40.202	749	112	1,86
2000	40.500	924	175	2,28
2001	41.117	1.371	447	3,33
2002	41.838	1.978	607	4,73
2003	42.717	2.673	695	6,26
2004	43.198	3.034	361	7,00
2005	43.975	3.692	658	8,40

Sólo cuatro países proporcionan el 42,8% de los inmigrantes según datos del 2005: Marruecos (13,7%), Ecuador (13,3%), Rumania (8,5%) y Colombia (7,3%). Si se hace una agrupación por países, los datos del año 2002 indicaban que los latinoamericanos representaban el 36,93%, los procedentes de la Unión Europea 24,76%, los africanos el 21,39% y los procedentes del este de Europa el 9,41%.



En enero del 2005, antes de la última regularización extraordinaria, había 2.054.000 extranjeros con residencia legal de un total de 3.692.000 empadronados, lo cual significa que

el número de irregulares o "ilegales" ascendía a 1.638.000 personas. Durante el proceso extraordinario de regularización que terminó el siete de mayo, menos de 700.000 personas pudieron presentar sus papeles.

Según la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre del presente año, la tasa de actividad de los inmigrantes era más de 20 puntos superior a la de los españoles (76,51% frente al 55,62 %) confirmando que el trabajo es su principal objetivo. Sin embargo su tasa de paro es dos puntos superior a la de los españoles (11,61% frente al 9,05%) y puede deducirse que su peso en la economía sumergida es también superior por el hecho que representan el 10,8% de los ocupados, pero sólo el 7,66% de los cotizantes a la Seguridad Social.

Es difícil obtener muchas más precisiones sobre el conjunto de los inmigrantes, precisamente porque hay una bolsa importante de irregulares. Los datos que siguen a continuación se refieren sólo a los residentes legales (en enero del 2004). Los residentes extracomunitarios representaban el 65,26% del total, de los cuales el 18,78% disponía de un permiso de residencia inicial, el 40,06% lo había renovado una vez, el 14,68% dos veces y el 25,54% disponía de un permiso de residencia permanente.

El 87,87 % del conjunto de trabajadores extranjeros eran asalariados y el 12,13% trabajadores por cuenta propia. La mayoría (69,67%) trabajaban en la industria o los servicios, con especial concentración en la hostear (estos dos sectores registran también una fuerte concentración de inmigrantes). El 90,83% de los contratos suscritos por extranjeros durante el año 2003 eran temporales y el 9,17 % fijos.

En cuanto a estudios el 75,84% de los inmigrantes contratados durante el año 2003 tenía estudios secundarios, el 14,83% primarios incompletos, el 6,62% eran analfabetos y el 2,71% tenían estudios postsecundarios.

**Tendencias de futuro.** Las proyecciones de evolución futura de la población suelen abarcar períodos largos de tiempo y no pueden confundirse con previsiones razonables en sentido estricto, pero ayudan a destacar algunos factores estructurales y a hacer previsiones ante los escenarios posibles. La última de las proyecciones realizada por el INE (2004) consideraba como escenario más probable para el año 2050 un ligero descenso de la población española hasta los 41,2 millones (frente a los 43,98 millones del año 2005) y se basaba en los siguientes supuestos: 1) recuperación de la fecundidad (actualmente una de las más bajas de Europa) y aumento moderado de la esperanza de vida (una de las más altas de Europa); 2) mantenimiento de una inmigración estable, aunque a un nivel notablemente más bajo que los últimos cinco años, estimada en 1.600.00 personas anuales.

Las implicaciones más importantes de este modelo son las siguientes: a) el número de inmigrantes alcanzaría casi los once millones (si sumamos los 7,2 millones por venir a los 3,7 millones presentes) y este colectivo pasaría a constituir el 26,5% de la población total (más del doble del 10% considerado “razonable” por Caldera); b) esta entrada de inmigrantes no impediría un envejecimiento global de la población, puesto que los mayores de 65 años representarían el 31,1% de la población (frente al 16,9% del año 2000), ni el aumento de la población mayor de 65 años comparada con la que está en edad de trabajar (65 por cada 100 en 2050, frente a 25 por cada 100 en el 2000).

Estas proyecciones ayudan a comprender que la inmigración masiva es un fenómeno estructural para los próximos años. Las razones que la impulsan son el relativo bienestar de los países desarrollados frente al empobrecimiento de grandes zonas del planeta, combinadas con las facilidades de información y desplazamiento y con la imposibilidad material de cerrar eficazmente las fronteras. Por otra parte en los países desarrollados se combinan: a) un modelo social de baja fecundidad, basado en tener pocos hijos y asegurarles una educación mejor, que es difícil que

cambie en pocos años y que, sin inmigración, conduciría a un descenso y un envejecimiento insostenibles de la población; b) una avidez por mano de obra barata, precaria y poco organizada que permita obtener plusvalías importantes y presionar a la baja los salarios de los trabajadores autóctonos.

**Derechos vigentes.** Se realiza a continuación un breve repaso de los derechos ciudadanos vigentes actualmente para los inmigrantes, pero sólo en aquellos aspectos más directamente relacionados con el contenido del artículo y, por tanto, sin pretensión de exhaustividad.

Los inmigrantes irregulares están *excluidos de los Derechos Humanos*.

- 1) No tienen reconocidos los derechos de reunión, asociación, sindicación y huelga que sí reconoce la Constitución (por esta razón la Ley de Extranjería está recurrida ante el Tribunal Constitucional),
- 2) No se les reconoce el derecho al trabajo, con lo cual favorece la economía sumergida y se impide la posibilidad de una regularización ordinaria a gente que, de hecho, está trabajando y contribuyendo a la riqueza del país.
- 3) Tienen derecho a la educación obligatoria, pero no a la infantil, ni a la no obligatoria como, por ejemplo, la formación profesional, para la cual se necesita la residencia legal.
- 4) No tienen derecho a la asistencia jurídica gratuita cuando carecen de recursos, lo cual significa condenar a mucha gente a la indefensión (este derecho sólo está reconocido en los casos de denegación de entrada, devolución, expulsión o exilio).
- 5) La devolución o retorno de los que pretenden entrar ilegalmente no precisa de ningún expediente de expulsión si se realiza antes de 72 horas. Este período de impunidad es responsable en buena medida de las salvajadas cometidas contra los que saltaron la valla de Ceuta y Melilla.

El acceso a la *residencia legal temporal* es difícil, incierto y precario.

- 1) El reagrupamiento familiar se reconoce como un derecho de los extranjeros residentes, pero no de los familiares. Estos últimos, para obtener un permiso de residencia independiente, deben obtener previamente un permiso de trabajo o bien justificar cinco años de residencia en el caso de los cónyuges no separados y los hijos mayores de edad, lo cual supone límites importantes para la autonomía de mujeres y jóvenes.
- 2) La ley contempla dos mecanismos ordinarios de acceso a la residencia legal, pero los dos están reservados a extranjeros que no estén en el país y los dos conceden la iniciativa a los empresarios:
  - a) en el primer mecanismo, un empresario puede solicitar la contratación de un trabajador determinado para una ocupación calificada de difícil cobertura o después de una gestión negativa en el mercado laboral español.

- b) en el segundo, hay que esperar la aprobación de un contingente o cupo de trabajadores inmigrados y esperar a ser seleccionado en el país de origen, en función de la demanda genérica de los empresarios, o bien obtener un visado de tres meses para buscar trabajo.

En los dos casos, el permiso tiene un año de duración y su renovación esta supeditada a seguir manteniendo una relación laboral. Todas las administraciones se han empeñado en priorizar de manera casi absoluta estos mecanismos de contratación en el extranjero, a pesar de que no han funcionado casi nunca, por su rigidez y falta de realismo. El fracaso más espectacular lo tuvo que reconocer el propio Mariano Rajoy cuando debió abandonar el proyecto de su antecesor en Interior, que consistía en repatriar a todos los ecuatorianos ilegales que lo solicitaran, a fin de tramitar en su país los visados de entrada en España en cuanto obtuvieran un contrato de trabajo.

- 3) Para los trabajadores irregulares presentes en el país, tanto si la irregularidad es inicial como sobrevenida, las posibilidades de regularización son mucho más duras, teniendo en cuenta las condiciones de trabajo reales (la mayoría de trabajos disponibles para ellos son temporales y precarios):

- a) se puede acceder a la residencia temporal por arraigo laboral si se pueden acreditar (por resolución judicial o resolución administrativa basada en la Inspección de Trabajo) dos años de permanencia en el país y una relación laboral mínima de un año.
- b) para acceder a la residencia por arraigo social es necesario demostrar tres años de permanencia en el país, tener un contrato de trabajo igual o superior a un año y vínculos familiares con otros residentes o un informe de inserción laboral del Ayuntamiento.

La dificultad de estas dos vías será la responsable de la creación de nuevas bolsas masivas de irregulares sin derechos elementales y sometidos a la sobreexplotación, como ya ha ocurrido con anterioridad.

La *residencia permanente* es todavía más difícil y no significa la igualdad de derechos.

- 1) Sólo se puede obtener después de cinco años de residencia legal continuada.
- 2) El derecho elemental a la libre circulación puede limitarse específicamente para estos inmigrantes en casos de estado de excepción o sitio y, excepcionalmente, por razones de seguridad pública (que son las esgrimidas por Tony Blair para cambiar las "reglas del juego" en Gran Bretaña).
- 3) La residencia permanente no da derecho a los derechos políticos, es decir, a elegir y ser elegido. Únicamente se contempla la posibilidad de derecho a voto en las elecciones municipales, cuando haya reciprocidad para los españoles en los países de origen.

Los procesos de *acceso a la nacionalidad* y *a la plenitud de derechos* son largos, inciertos y desiguales.

Como norma general se necesitan diez años de residencia para poder solicitarla, lo cual la convierte en prácticamente inaccesible para el 60% de los inmigrantes. Pero el plazo se reduce a dos años para los inmigrantes de los países latinoamericanos, Portugal, Filipinas, Andorra, Guinea Ecuatorial y para los judíos sefardíes. Para todos ellos el proceso de nacionalización es largo (de 18 a 24 meses) y de resultado incierto (puede ser denegado por falta de arraigo o no dominar el español). En el año 2003 se concedieron 26540 nacionalizaciones.

## II

Durante los años sesenta y setenta uno de los lemas más importantes de la oposición antifranquista en Catalunya afirmaba: *"es catalán quien vive y trabaja en Catalunya"*. El consenso en torno a él fue inmenso en la sociedad catalana, cosa que no les gusta recordar a quienes ven una orientación étnica en todos los nacionalismos que no son el propio. Porque desde el punto de vista de toda la oposición antifranquista este lema era, a la vez, una manifestación de diferencia (ser catalán) y una formulación democrática y no étnica de esta diferencia, pues afirmaba que debían considerarse ciudadanos iguales a todos los efectos al conjunto de los que vivían y trabajaban en Catalunya. De esta forma se combatían tempranamente las implicaciones políticas de expresiones peligrosas, aunque populares, que dividían a los catalanes entre *"charnegos"* y *"catalanes de origen"*.

**Un consenso que ya no existe.** Si hoy formulamos el antiguo lema incluyendo lógicamente en él a los "nuevos charnegos", que ahora se llaman "moros", "negros" o "sudacas", veremos que el antiguo consenso ha dejado de existir. Los nuevos inmigrantes no tienen los mismos derechos, no son considerados catalanes aunque lleven años en el país y no hay movilizaciones sociales significativas para que esto cambie. Buena parte de los que eran llamados "charnegos" no están a favor de conceder el mismo trato que ellos recibieron a los nuevos inmigrantes, aunque no haber nacido en el mismo Estado, España, es la diferencia más notable entre las dos situaciones. Buena parte de los que se consideran "catalanes de origen" no están dispuestos a repetir con "moros", "negros" y "sudacas" el trato que hicieron con los "charnegos", aunque hay un consenso general en que aquel trato fue decisivo, no sólo para la convivencia y la lucha contra la dictadura, sino también para la defensa de la lengua, la cultura y la nación catalanas. Precisamente porque no se ha actualizado el viejo consenso, se ha podido aprobar la Ley de Extranjería, que no concede derechos humanos elementales a los extranjeros extracomunitarios no regularizados, o el Reglamento de extranjería, que trata a los inmigrantes como una mano de obra de usar y tirar.

La experiencia catalana es útil para subrayar que las actitudes no han sido siempre las mismas en el pasado y porque, recordándola, se advierte mejor la debilidad de muchos argumentos que justifican la desigualdad actual. Pero la situación no es

exclusiva de Catalunya, sino que afecta al conjunto del Estado español y, con desigualdades y diferencias, al conjunto de la Unión Europea. En la era de la globalización, los derechos ciudadanos sólo son reconocidos (en la medida que lo son) dentro de cada Estado particular, para sus nacionales, pero no para todos los que viven y trabajan en él; y los Derechos Humanos han dejado de ser universales en la práctica, precisamente cuando más importante era su reconocimiento.

**Necesidad de la ciudadanía global.** La época actual no se caracteriza sólo por un impresionante movimiento internacional de capitales, mercancías y tecnología. Es también la época de las migraciones masivas, no sólo debidas a dictaduras, guerras y catástrofes naturales, sino por necesidades de la producción. La inmigración masiva es fruto de la globalización. Los inmigrantes son imprescindibles y son un factor fundamental en la creación de riqueza de los países a los que acuden, pero no se les reconocen plenos derechos ciudadanos, ni siquiera en los Estados de mayor tradición democrática.

La producción y la fuerza de trabajo se han hecho internacionales, pero los derechos ciudadanos (en la medida que existen) son nacionales, es decir, válidos solamente para los que gozan de la nacionalidad de un Estado constituido. Esta contradicción o falta de correspondencia entre realidad social y derechos ciudadanos constituye una enorme injusticia, discriminación y opresión para millones de personas. También permite la obtención de beneficios extraordinarios a los empresarios que se aprovechan de la indefensión de los inmigrantes y de la tendencia a la baja de los salarios en los sectores en que la mano de obra inmigrante es importante. Se está produciendo una nueva y profunda división de las capas populares entre "nacionales" e "inmigrantes", debilitando el necesario frente común para la defensa de sus reivindicaciones frente a la intensificación de la explotación y a los recortes del Estado del Bienestar. Por último, se está favoreciendo el aumento del racismo, la xenofobia y la constitución de guetos, que pueden conducir a actos de violencia entre la población y favorecer el recorte de las libertades democráticas con el pretexto de prevenirlos o combatirlos.

Por eso es necesario dar un vuelco a la situación y reclamar que en la época de la globalización exista una ciudadanía global: toda persona que viva y trabaje en un país debe tener plenos derechos ciudadanos. Este principio debe ser innegociable.

**Realismo de la propuesta.** La ciudadanía global no es una alternativa maximalista y utópica, sino una reforma justa y realista. Aunque no es la solución a todos los problemas que plantea la inmigración, sino sólo uno de los objetivos urgentes de la lucha contra la discriminación y la sobreexplotación. Antes de precisar su contenido puede ser útil explicar lo que no pretende.

La ciudadanía global no supone la eliminación de las fronteras. La población de cada Estado tiene derecho a decidir democráticamente si quiere integrarse (o no) en unidades supranacionales como la Unión Europea, y a qué ritmo. Pero no todas las

formas de proteger las fronteras son lícitas, sino sólo aquellas que respetan los Derechos Humanos. Los dramas de Ceuta y Melilla tienen relación con una legislación que permite no respetar estos derechos durante 72 horas y entregar a los inmigrantes, sin garantías, a un país que no los respeta.

La ciudadanía global no supone negarse a controlar la inmigración confiando en que ésta se autorregule de forma automática: los Estados tienen derecho a controlar los efectos de la globalización, tanto si se trata de flujos de capital, como de deslocalizaciones o de la entrada de inmigrantes. Pero el sistema de contingentes, combinado con la expulsión de irregulares por el procedimiento preferente o de urgencia (48 horas), se ha demostrado ineficaz e inhumano al mismo tiempo.

Tampoco se trata de exigir la vigencia inmediata de todos los derechos ciudadanos, para todos los inmigrantes sin distinción de situación legal, tiempo de permanencia o grado de arraigo: una persona que acaba de llegar no puede votar responsablemente. Pero no se pueden negar los plenos derechos ciudadanos, incluidos los de elegir y ser elegido, a quienes viven y trabajan establemente en el país.

**Ciudadanía y nacionalidad.** La contradicción actual en que la globalización multiplica los residentes extranjeros estructurales de cada país, mientras que los derechos civiles, sociales y políticos sólo están plenamente reconocidos para los nacionales, puede resolverse satisfactoriamente por dos vías alternativas, igualmente legítimas:

- a) Facilitar el acceso de los residentes extranjeros a la nacionalidad y, por tanto, a todos los derechos.
- b) Separar la ciudadanía de la nacionalidad y facilitar a los residentes extranjeros la adquisición de un estatus nuevo, la ciudadanía, que dé acceso a todos los derechos en igualdad de condiciones con los nacionales después de un cierto tiempo de permanencia legal (por ejemplo 3 años).

Nos inclinamos por la segunda vía porque es de fácil comprensión, facilita las modificaciones legales y su generalización, y se adapta flexiblemente a la realidad. En efecto:

- a) Deja claro que la residencia legal estable debe generar igualdad de derechos con los nacionales. Esto no sucede ahora, ni siquiera con los residentes comunitarios, que sólo pueden llegar a votar y ser elegidos en las elecciones municipales y al Parlamento europeo. Los extracomunitarios no tienen este derecho en ningún tipo de elección.
- b) La ciudadanía podría ser adoptada primero en la futura Constitución de la UE y extenderse después a todos los países miembros. Para ello bastaría con modificar el actual artículo 1.10. Pero también podría adoptarse primero en la Constitución de un país miembro (modificando, por ejemplo, el artículo 13 de la Constitución española) y servir de estímulo a su adopción por toda la UE. E incluso pueden hacerse avances parciales en la misma dirección en la reforma de los Estatutos de Autonomía y, desde luego, en la práctica concreta de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

- c) La obtención de la ciudadanía no obliga a tratados de doble nacionalidad, ni implica renunciar a la nacionalidad de origen (que algunos países como Marruecos no permiten). Además se adapta flexiblemente a la realidad de la inmigración porque se gana y se pierde con la residencia legal.

Naturalmente una propuesta realista de ciudadanía global debe abordar también el problema fundamental del acceso a la residencia legal, que es un problema social extremadamente importante, tanto en España como en la Unión Europea, que están condenando a la ilegalidad y a la falta de derechos a un gran número de inmigrantes.

**Residencia legal y Derechos Humanos.** El tipo de trabajo que se ofrece a los inmigrantes en las sociedades desarrolladas es, muchas veces, sumergido, y siempre precario y temporal. En cambio la condición principal que se exige para conceder y renovar el permiso de residencia y trabajo es disponer de trabajo casi en continuidad, con muy pocas consideraciones a la residencia continuada y al arraigo social de los solicitantes. De esta forma las alternativas a que se ven enfrentados muchos de ellos son: el regreso o la ilegalidad. Se niega a los inmigrantes la posibilidad de vivir dignamente de la misma forma que lo hacen muchos nacionales: adaptándose a un mercado laboral con mucho paro, mucha temporalidad y mucha precariedad. Se les trata como mano de obra de usar y tirar, discriminándolos, menoscabando su dignidad y dificultando todavía más los procesos de integración (que son mucho más fáciles a partir de la gente que ya está aquí, sobre todo si es legal, que echándolos y acogiendo a nueva gente).

Ante la alternativa de regreso o ilegalidad, una gran mayoría de inmigrantes escoge esta última. Por eso es imposible acabar con la inmigración irregular o ilegal. Y así lo demuestra la experiencia de todos los países desarrollados y, particularmente, la del Estado español. En nuestro país todos los gobiernos se han visto obligados a una política continuada de regularizaciones extraordinarias (y, con toda seguridad, la reciente del PSOE no será la última), en lugar de afrontar, por una sola vez, un mecanismo de entrada más realista y flexible que la contratación en el extranjero y una regularización ordinaria que no tenga en cuenta principalmente el trabajo, sino también la residencia y el arraigo.

Pero, sean cuales sean los mecanismos de regularización, no puede ser que los inmigrantes ilegales queden excluidos de Derechos Humanos básicos, como los de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga tal como sucede en la actual Ley de Extranjería (motivo por el cual está recurrida ante el Tribunal Constitucional). Un inmigrante ilegal tiene el riesgo de ser expulsado del país, pero debe ser titular de los derechos civiles y sociales (educación, sanidad,..) reconocidos, que se corresponden básicamente con los contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; únicamente está justificado que no disponga de derechos políticos, es decir, a elegir y a ser elegido.

En resumen, nuestra propuesta de ciudadanía global se basa en tres reivindicaciones:

a) plena vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para todos los inmigrantes, tanto regulares como irregulares; b) un mecanismo permanente y más accesible de regularización ordinaria para los inmigrantes que ya están en el país; c) el acceso a la plenitud de derechos ciudadanos, incluido el voto en todas las elecciones al cabo de tres años de residencia legal, ya sea por el acceso a la ciudadanía (que nos parece lo más adecuado) o por la nacionalización. Una mayor concreción de la propuesta se realiza en el último apartado.

**Desafíos y oportunidades.** En los próximos meses va a haber una serie de acontecimientos que pueden ser oportunidades para avances parciales hacia la ciudadanía global, pero que pueden saldarse también con nuevos obstáculos hacia la misma.

En primer lugar, aparecerán las limitaciones del Reglamento y la regularización extraordinaria impulsadas por el gobierno, que gozaron de un gran consenso institucional, pero no evitarán nuevos conflictos. En segundo lugar el gobierno debe abordar su promesa de cambiar la Ley de Extranjería, que el PSOE recurrió ante el Tribunal Constitucional. También se debatirán los nuevos Estatutos de Autonomía y se reformará la Constitución; respecto a esta última el único consenso firme es la igualdad de los derechos sucesorios entre hombres y mujeres de la familia real, lo cual es francamente irrisorio frente a la desigualdad de derechos básicos de más de tres millones de ciudadanos. Por último, la Constitución Europea está atascada y cualquier nueva propuesta democrática e igualitaria debería contemplar la ciudadanía europea.

No serán las únicas oportunidades, la lucha por la ciudadanía global es un objetivo a medio plazo, de gran calado, que afecta las condiciones de vida de millones de personas, así como a la evolución política de muchos Estados, y tiene múltiples concreciones a nivel de pueblos, barrios, empresas, escuelas, ayuntamientos, parlamentos y gobiernos. No faltan llamamientos en este sentido, como el Manifiesto sobre la inmigración en España (Girona, noviembre del 2004), que pide *"una movilización ciudadana, reclamando cambios radicales en las políticas migratorias, contra la exclusión y la pobreza, y a favor de una nueva ciudadanía respetuosa con la dignidad de todas las personas"*. Aunque para lograr avances significativos será necesario aunar esfuerzos y suscitar múltiples adhesiones, tal como se hizo, no hace tanto tiempo para exigir la retirada española de Irak. A fin de cuentas el problema social y político al que hay que enfrentarse puede compararse al que originó el movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos: millones de personas con sus derechos pisoteados y sus condiciones de vida degradadas.

### III

La propuesta siguiente tiene como base la publicada en el libro *La ciudadanía europea* /2 elaborado por encargo de Eurociudades y el Ayuntamiento de Barcelona. Se trata, por tanto, de un documento público, que ya ha sido objeto de discusiones públicas. Mis enmiendas pretenden: a) aclarar que el concepto de ciudadanía puede

2/ Borja, J, Dourthe, G. y Peugeot, V.(2001) *La ciudadanía europea*. Barcelona: Península.

ser adoptado, en primer lugar, tanto por el Parlamento Europeo como por un Parlamento nacional como el español; b) introducir el trabajo temporal como requisito complementario a la residencia de facto como condición para acceder a la residencia legal, o sea, a la regularización; c) distinguir los residentes temporales de los permanentes, (porque es lo que hacen los textos legales españoles, aunque no los europeos, ya que esta regulación no es de su competencia) y asignar a estos últimos algunos derechos políticos. La redacción inicial se publica íntegra, los añadidos míos van en *cursiva* y las supresiones entre corchetes [...].

### **Propuesta: distinción entre nacionalidad y ciudadanía**

#### 1. Ciudadanos de origen europeo.

Son ciudadanos de origen europeo aquellas personas que tengan la nacionalidad de un país de la UE. En tanto que residentes en un país de la UE, sea cual sea su nacionalidad, tendrán iguales derechos, sociales y civiles que los nacionales del país. Los ciudadanos europeos podrán adquirir la residencia legal al cabo de tres meses de haber registrado su residencia en un país de la UE.

#### 2.- Ciudadanos de origen extracomunitario.

Tendrán derecho a adquirir la ciudadanía europea *y/o española* todas aquellas personas que teniendo la nacionalidad de un país no miembro de la UE puedan justificar tres años de residencia legal en un país de la UE o cinco años de residencia legal en distintos países de la UE. La ciudadanía [europea] comportará la igualdad de derechos y deberes con los nacionales del país de residencia.

#### 3.- Residencia legal.

La residencia legal de los no nacionales de un país de la UE será promovida de oficio por los gobiernos locales o regionales al cabo de un año de residencia de facto en su territorio o a instancia de la persona interesada, siempre que pueda justificar este año de residencia *y esté en posesión de un contrato o de una oferta temporal de trabajo, o bien pueda justificar medios de subsistencia o vínculos familiares directos con un residente*. Esta tramitación debería resolverse en el plazo máximo de un año y entre tanto se otorgará o se prolongará un permiso provisional de residencia.

#### 4.- Competencia para la atribución de la residencia legal.

La tramitación y resolución de la residencia legal corresponderá a un organismo mixto de ámbito local o regional constituido por representantes del Estado, de las autoridades legales y del poder judicial. Este organismo aplicará, en tanto no se haya contemplado la "comunitarización" del tercer pilar (migraciones, seguridad interior, justicia), la legislación internacional y nacional que corresponda y teniendo en cuenta especialmente la defensa de los derechos humanos básicos. En cada ámbito regional existirá un tribunal de defensa de los derechos humanos al

que podrán recurrir aquellos a los que se les deniegue la residencia legal y cuya resolución sólo será recurrible ante el Tribunal supremo del país.

4bis.- Tendrán derecho a residencia permanente los que hayan tenido residencia temporal durante tres años de forma continuada. La residencia permanente comportará el derecho a voto en las elecciones municipales y autonómicas.

5.- Pasar de la residencia a la ciudadanía [europea].

La adquisición de la ciudadanía europea y/o española será reconocida por un organismo descentralizado [de la UE] previa solicitud de la persona interesada, no pudiendo denegarse si se cumplen los requisitos de residencia y *trabajo* anteriormente expuestos. La no atribución de la ciudadanía europea será recurrible ante el Tribunal Supremo del país y el Tribunal de Justicia europeo.

6.- Libertad de adquisición.

Los residentes de nacionalidad extracomunitaria podrán optar entre:

- la ciudadanía [europea].
- la doble nacionalidad *en el marco de las legislaciones del Estado*.
- la multinacionalidad en el marco de las legislaciones del Estado.
- el mantenimiento de un simple estatuto de residente sin ciudadanía.

7.- Conservar la nacionalidad originaria.

En ningún caso la adquisición de la ciudadanía [europea] supondrá la renuncia a la nacionalidad extracomunitaria. La ciudadanía [europea] se perderá, en el caso de los no nacionales de un país de la UE, cuando se pase a residir en un país exterior [de la UE] por un período superior a dos años.

---

**Martí Causa** es miembro del Consejo Asesor de *VIENTO SUR*.

---

## **Panfleto contra la Valla**

*Miguel Romero*

*“Por una vez, los medios de comunicación mostraron lo que estaba sucediendo realmente y la furia de aquellos a quienes les estaba sucediendo. Con un gesto terrible, limpió la opacidad de las pantallas, que se hicieron transparentes durante un breve tiempo”.* Lo dice John Berger sobre el Katrina (*El País*. 25/9/2005). Lo podemos decir nosotros, espectadores conmovidos de la acción, tan lúcida y tan desesperada, de los cientos de personas subsaharianas que se jugaron la vida para sobrevivir en las vallas criminales de Ceuta y Melilla, en los días finales del pasado septiembre.

No podemos dejar que la valla de “última generación” que el gobierno va a instalar allí consiga sus objetivos políticos, el primero de los cuales es que la sociedad se sienta “protegida” por ella, que desee no ver, olvidar lo que ocurre al otro lado, que asuma su propia complicidad.

Tenemos que guardar en la memoria ese “gesto terrible”, para protegerlo de la estrategia de conformidad (no de invisibilidad, sino de convivencia rutinaria con el horror: como viene sucediendo con Guantánamo, o con las torturas que acompañan la ocupación de Irak, por poner unos ejemplos entre muchos) con la cual los poderes establecidos educan a la ciudadanía en la sumisión, en la servidumbre habría que decir mejor, (recordando el viejo libro de Capella de título profético: “*Los ciudadanos siervos*”), y las ventajas materiales asociadas a ella, en los países del Centro.

No podemos olvidar el horror y la vergüenza de esos días (“*la memoria y la vergüenza*”, dice Marcos, “*es lo que nos hace seres humanos*”).

\*\*\*

Tenemos que elegir con cuidado nuestras palabras, porque la educación servil se basa en la comunicación, en hacernos hablar con las palabras dominadas por quienes nos someten. Por eso hay que decir palabras obvias que apenas se escuchan, por ejemplo, *personas subsaharianas*; cada día en los informativos de la SER, libro de estilo de la corrección política progresista, escuchamos normalmente “ilegales subsaharianos”. Por eso hay que evitar las palabras bélicas (*asalto, invasión...*) o minerales (*avalancha...*) con la que los políticos y los medios, suavizándolas a veces con algún complemento verbal compasivo, nos transmiten la idea de “amenaza” y buscan la reacción de la protección, de la seguridad por encima de todo. Por eso hay que reconocer en la *acción* de los miles de personas subsaharianas que huyen de sus países y buscan llegar a Europa no sólo la desesperación, sino también la lucidez. Saben que si llegan no encontrarán ningún paraíso, que les instalarán en el peldaño mas bajo de la escala social, que sólo tendrán acceso a empleos y viviendas ínfimas, que no tendrán ni siquiera la débil esperanza de mejora de los inmigrantes africanos que llegaron a Europa en los años 60. A pesar de todo, el intento de emigrar es un proyecto de supervivencia lúcido en los países subsaharianos. Más lúcido que esperar cualquier mejora de su situación en el marco del neoliberalismo. Más lúcido que creerse las promesas de cooperación del G8, de la Unión Europea o del gobierno español. Por eso, por lucidez no por desesperación, lo seguirán intentando a cualquier precio.

\*\*\*

“Valla asesina”, “valla canalla”, “valla de la muerte”... Así la hemos llamado. Podemos llamarla también “valla de las civilizaciones”: la “alianza de las civilizaciones”, caballo blanco de la política exterior española, ha quedado retratada entre los jirones de ropa, las montañas de zapatos, la sangre seca en las alambradas (el ministro del Interior las ha definido técnicamente como “*concertina de cuchillas*” (EP, 7/10/2005), entre los restos apilados de las escaleras pacientemente construidas con ramas de árboles (las han llamado “primitivas”, pero son obras artesanas hechas para buscar la vida, son sus “ba-

ricadas” y cada peldaño está lleno de energía humana, está hecho con los mismos sentimientos que forjan todas las rebeldías, también las nuestras).

\*\*\*

No olvidemos pues cada acto, cada palabra de este gobierno. No olvidemos, por ejemplo, que el 29 de septiembre, el mismo día de la matanza, el presidente del Gobierno, “*expresó el más firme apoyo a la actuación de Marruecos en los trágicos incidentes registrados en estos días en las fronteras de Ceuta y Melilla, que tendió a atribuir, paradójicamente, a los buenos resultados de la política de inmigración de su Gobierno. Quiero trasladar a los medios de comunicación y a la opinión pública que Marruecos y España tienen el mismo interés en evitar la inmigración clandestina*” (EP, 30/09/2005). No olvidemos a los ministros de Asuntos Exteriores y de Interior, que en su comparecencia parlamentaria del 6 de octubre se vanagloriaron de los éxitos obtenidos en el reenvío inmediato a Marruecos de los inmigrantes que conseguían saltar la valla y de que sus resultados eran mejores que los del gobierno Aznar (EP, 7/10/2005). No olvidemos al Rey que, según el ministro de Interior marroquí “*intercedió ante Mohamed VI para que aliviase la presión sobre Ceuta y Melilla (...) En tres ocasiones, nos dijo: ayúdenos para que el flujo disminuya. Contestamos sí a España*” (EP, 13/10/2005).

Cuando el 8 de octubre, una denuncia de Médicos sin Fronteras, cuyo trabajo en este drama merece reconocimiento y muestra el sentido político (aunque ellos rechacen este calificativo) que debe tener la acción humanitaria, reveló el tratamiento de exterminio que daba el gobierno de Marruecos a las personas subsaharianas que el gobierno español le había entregado, se intentaron tapar hipócritamente estas decisiones, cuyas consecuencias nadie podía desconocer, con pretendidas exigencias a Marruecos sobre “derechos humanos”. La cínica respuesta del ministro de Exteriores marroquí dejó las cosas en su sitio: “*No señalen con el dedo a los que trabajan para garantizar la seguridad de la UE*”.

En realidad, el gobierno de Marruecos sabe que los gestos de “señalarle” con el dedo con pantominas para salvar las apariencias. Sabe que el gobierno español se mueve en la Unión Europea, en estrecha alianza con el gobierno francés, para lo que llaman “nueva política de vecindad”, precisamente definida por un anónimo funcionario responsable del asunto: “*No hace falta que las cifras sean espectaculares. Bastaría con que cambiara el destino de un 3 o un 5% del dinero afectado (para políticas migratorias) a fin de dedicarlo ayudar a Marruecos en la formación de policías o la repatriación de inmigrantes*” (EP, 25/10/2005). Si no espectaculares, las cifras que se manejan para empezar no son insignificantes: unos cuarenta millones de euros que permanecían bloqueados, cuando aún había ciertas reservas hacia la política represiva del gobierno marroquí, ahora redimida de sus pecados. En realidad, la política de la UE hacia Marruecos, encabezada por Francia y España, es una prueba cristalina de las ideas de David Harvey sobre la remodelación espacial que acompaña la expansión del nuevo imperialismo.

La seguridad es costosa, ya se sabe. No olvidemos tampoco el precio de la valla ultramoderna que se está instalando en Ceuta y Melilla (las anteriores eran “tercermundistas” según portavoces del Ministerio del Interior. Nada que ver con las nuevas, estrictamente “primermundistas”: “Una valla metálica de última generación, dos metros de alto y dos metros y medio de ancho, formadas por una serie de barras clavadas en el suelo y unidas por una red de cables en forma de laberinto. (...) contará con sensores de movimientos y torres con difusores para rociar gases lacrimógenos” (EP. 5/10/2005). El coste previsto es de unos 26 millones de euros, aproximadamente nueve veces la cantidad (tres millones de euros) que el gobierno decidió destinar el 30 de septiembre para la atención “humanitaria” a los “ilegales subsaharianos” en Ceuta y Melilla.

No olvidemos, por favor, nada de esto. Lo que se ha hecho y cómo se ha hecho. Porque se ha hecho con la imperturbable buena conciencia autosatisfecha de la política exterior del gobierno Zapatero, que se considera ungida a perpetuidad por la retirada de las tropas de Irak, reserva espiritual que se va invirtiendo, sin que a nadie le tiemble la mano, en los apoyos a Bush en Afganistán, a Putin, a Uribe, a Sharon, o a Mohamed VI.

\*\*\*

Pero no nos olvidemos tampoco de mirar a nuestro alrededor y de mirarnos a nosotros mismos. Recordemos, por ejemplo, cómo Eduardo Mendoza, que “sustituye” a Vázquez Montalbán en la columna de cierre de los lunes en *El País* (y las distancias políticas y morales entre uno y otro son significativas del signo de los tiempos), escribía el 3 de octubre: “La televisión difunde imágenes de un famélico tropel al asalto de Melilla. Los que logran salvar la alambrada corren por las calles sin saber qué hacer ni a donde ir. Uno no quisiera estar en la piel de las fuerzas del orden. A los pequeño-burgueses que seguimos la escaramuza desde el comedor, los asaltantes nos dan un poquito de miedo. Son jóvenes, fuertes, negros andrajosos y con cara de pocos amigos. No faltan razones para asustarse del fenómeno”. (EP. 3/10/2005). No es mal diagnóstico del estado de la “sociedad civil”. Permite entender por qué el 30 de septiembre, las calles de nuestras ciudades no estuvieron llenas de gentes indignadas contra la barbarie que se había perpetrado el día anterior en las vallas. Permite entender por qué ese 30 de septiembre fue como un 15-F al revés, por qué ha costado tanto esfuerzo organizar las modestas acciones solidarias que han existido.

Que yo sepa, sólo Javier Ortíz se ha atrevido a denunciar esta cobardía colectiva: “Estamos consternados; no sorprendidos. Para mí, al menos, no ha supuesto ningún descubrimiento constatar que la presunta solidaridad de la ciudadanía española hacia las desgracias ajenas es un mito. Si se dijera que aquí la caridad funciona bastante bien, lo aceptaría. Es cierto que se lleva dar de vez en cuando alguna limosna para los pobres, como antes se hacía el Día del Domund. Pero siempre que se trate de pobres que no alteren la tranquilidad de nuestro cómodo tipo de vida europeo. En cuanto se sospecha que se trata de pobres que pueden estorbarnos y traernos problemas, lo que predomina es el rechazo. Y el alivio, si es el Go-

*bierno el que se encarga de materializar ese rechazo*” (javierortiz.net). A su manera, la Coordinadora española de ONGD confirma el diagnóstico: su primer comunicado sobre estos acontecimientos fue hecho público el 11 de octubre, trece días después de la masacre, y estaba envuelto en algodones (“*el fenómeno de la inmigración no puede abordarse en exclusiva desde una perspectiva de seguridad nacional*”). Sin embargo, un documento ampliamente difundido de una organización miembro de la Coordinadora, Médicos sin Fronteras, mostraba ya desde el 1 de septiembre el significado concreto de las políticas de “seguridad nacional”: sus equipos habían hecho 2.544 “*intervenciones médicas*” en los últimos dos años motivadas por “*lesiones y secuelas de violencia (...) procedentes de fuerzas y cuerpos de seguridad de ambos países*”, el 18% de las cuales fue responsabilidad de las fuerzas de “seguridad” españolas. Por su parte, Gaspar Llamazares el día 30, rindió también tributo a la “seguridad”, y limitó sus críticas al gobierno, con sordina como siempre, a la decisión de emplear al Ejército en la vigilancia de fronteras, que sería “*inaceptable*” porque convierte este problema “*civil de carácter humanitario, de seguridad y cooperación internacional en un conflicto militar*”. (EP. 30/09/2005). Y si el coordinador general actúa así, no es extraño que el orden del día de una asamblea sectorial de IU, convocada el 4 de octubre, no incluyera la menor referencia a los trágicos hechos ocurridos apenas una semana antes.

\*\*\*

La memoria debe ser sobre todo memoria activa y organizada: por eso ahora son especialmente necesarias, y admirables, las organizaciones que mantienen viva la lucha, la denuncia y la solidaridad, en Madrid, en Barcelona, en Andalucía...

Estabilizar, y por tanto apoyar, nodos de alerta y movilización para la solidaridad con las y los inmigrantes, los que ya lo son y los que, a pesar de todo, luchan por serlo, capaces de mantener despiertos y activos a organizaciones y movimientos, que puedan responder con rapidez ante las agresiones que permanecen y las que vendrán, que tengan el coraje para criticar, desenmascarar, pedir cuentas a los responsables, impedirles “mirar a otro lado”, es la contribución mínima que tenemos que dar. Por eso, la mejor noticia de todos estos días, la más esperanzadora, es la caravana solidaria que, a comienzos de noviembre, llegó hasta la valla de Ceuta (“Tumba la valla” decía unas de las pancartas, expresando sólo un deseo remoto, pero también la única acción decente que se puede hacer con ella) para rendir homenaje a quienes allí fueron tratados como bestias, asesinados.

Necesitamos esa esperanza. Tanto como necesitamos indignación. La indolencia posmoderna ha diluido la capacidad de indignarnos, de actuar por dignidad, por la que se niega a otras personas y por la que nos niegan a nosotros mismos, tratándonos como cómplices vergonzantes o como imbéciles o, quizás finalmente esto sea lo peor, como militantes de la *real-politik*, del “esto es lo que hay y peor sería que volvieran los otros”. Pues claro que sería peor, pero ¿nadie ha notado que después de los hechos de septiembre hay más racismo en el ambiente, se escucha con mas

fuerza en las calles, en el metro, en el mercado la basura xenófoba, la “negrofobia”, como la llama nuestro amigo Mbuyi Kabunda?

Hay un conflicto frontal, permanente, en nuestras sociedades entre solidaridad y xenofobia; cuando la solidaridad se debilita o no se muestra con fuerza, no se moviliza, no se la ve en la calle, no ejerce su función de salud pública, la xenofobia crece en sus múltiples manifestaciones y por todas las rendijas. No puede haber duda de quien la rentabilizará política y electoralmente.

Ojalá que estos acontecimientos nos hayan hecho recuperar la energía de una esperanza indignada.

### Por la libertad de “Solidarios con Itoiz”

*Solidarios con los Solidarios (Zaragoza)*

Algunos colectivos y personas de diferentes localidades del Estado español (Madrid, Zaragoza, Iruña, Bilbao, Donosti, Huesca, Lleida, Gasteiz...) estamos impulsando diferentes iniciativas en apoyo de este grupo ecologista. Te/os animamos a que aportéis vuestra iniciativa.

En 1996 el grupo *Solidarios con Itoiz* cortó los cables de carga del cemento en la construcción de la macropresa de Itoiz, situada en esa comunidad foral que bien podríamos llamar *Navarra* -para no reñir-. En la acción no se hirió a nadie. Solo se ató al vigilante durante los cinco minutos que duró el corte. Luego los ocho solidarios se entregaron. Les dieron una paliza *in situ* (al momento) los guardias jurados y burlados, bajo la atenta mirada de los guardias civiles. Un solidario se quedó sordo de un oído. La obra estuvo parada cerca de un año. Como no se les podía meter más que una fuerte multa por el destrozo, la “Justicia” les castigó con 4 años y 10 meses por “secuestro”... se supone en la modalidad de “express”. Iñaki García Koch estuvo 3 años y 10 meses encarcelado. E Ibai Ederria Miranda está preso desde el 15 de marzo de 2004. Ambos en situación de acoso por parte de los funcionarios, sin permisos; Iñaki incluso estuvo en fichero FIES (Fichero de Internos de Especial Seguimiento, un auténtico castigo continuado, lo peor que te puede pasar dentro de la cárcel)...

La macropresa de Itoiz es un monstruo fuera de toda lógica económica, ecológica y en cuanto a la seguridad de los pobladores cercanos (cercanos pasando por Zaragoza hasta la central nuclear de Ascó, en la provincia de Tarragona). Incluso altos cargos de la Administración reconocen que ahora no se haría un proyecto semejante. A parte de constructores, cementeras, políticos corruptos y regantes con ganas de vender agua al Levante turístico depredador, a la sociedad en general no le interesa esta manera de gastar dinero y destruir grandes extensiones de naturaleza. De la seguridad del pantano se ha hablado bastante (nunca lo suficiente): ha habido cerca de 200 terremotos de diferente intensidad seguramente por el llenado de la

presa (por el brutal peso del agua en una zona atravesada por una falla geológica), geólogos de prestigio han advertido de este peligro y de un posible deslizamiento de la ladera izquierda que haría saltar el agua por encima del muro principal como pasó en Vaiont (Italia) con cerca de 2.000 muertos en los años 60...

En lo que queremos insistir en este artículo es en la importancia de impedir que *Solidarios* sigan pagando con la cárcel su acción. A parte de que cuando se hizo el corte de cables la obra estaba declarada ilegal por la Audiencia Nacional (y la seguían construyendo), la acción de 1996 es un símbolo de una forma de lucha que algunos apoyamos. Y la apoyamos entre otras razones porque no creemos que lo más radical sea lo que más daño hace a las personas, por mucho que esas personas sean parte del “enemigo”. Muchas personas, que no nos sumamos al “coro antiterrorista”, creemos que lo importante es concienciar a la gente, pero que esa conciencia dé el paso hacia la acción directa para impedir el normal funcionamiento del sistema: huelgas, boicots, sabotajes, bloqueos... desobediencia real y contundente. No quedarnos en conciertos con Bono de U2 “contra la pobreza” y no quedarnos en las, necesarias, manifestaciones. Y por que muchos y muchas desde Chiapas, Seattle, Génova luchamos para que la revolución del futuro sea diferente a las del pasado. Hay muchas luchas, muchas necesarias e importantes. La de sacar de la cárcel a *Solidarios* es una de ellas.

Le pedimos a la gente y a los grupos que escriba a Ibai Ederra Miranda. Cárcel de Pamplona. Apartado 250. 31011 Iruña-Pamplona (Estado español).

También a los medios de comunicación españoles para que rompan su silencio sobre este caso: [CartasDirector@elpais.com](mailto:CartasDirector@elpais.com) (El País) [cartas.director@el-mundo.es](mailto:cartas.director@el-mundo.es) (El Mundo) y al Ministerio de Medio Ambiente: [gabinete.prensa@mma.es](mailto:gabinete.prensa@mma.es) y [chcoira@mma.es](mailto:chcoira@mma.es).

# 6 subrayados

## Donostia 2005

“El taxista full” y cien más

Menos mal que Donostia sigue siendo una ciudad preciosa para pasear, que hizo bastante bien tiempo, que los *pintxos* están tan buenos como siempre y que, sobre todo, es una alegría reencontrarse con los colegas de toda la vida. Porque cine, lo que se dice cine, o sea buen cine, apenas se ha visto este año en el Festival.

Aún aceptando que ir inmediatamente después del Festival de Venecia obliga a trabajar con descartes, la selección de este año ha sido mala, no sólo en la sección oficial, sino también en Zabaltegi. Algo habrá que hacer para que el Festival recupere un buen nivel. Ahora cuenta con el apoyo de TVE, siempre con la participación entusiasta de su ciudad... así que sólo faltan las películas (y quizás un apoyo consistente del cine español; es inexplicable que la espléndida película de Isabel Coixet *La vida secreta de las palabras* prefiera ir fuera de concurso a Venecia que a concurso a Donostia, donde hubiera sido, de calle, la mejor película de la sección oficial).

La única película recomendable con ganas es *El taxista ful* de Jordi Solé, una producción muy modesta, rodada con pocos medios, pero con mucho talento, riesgo, y originalidad. A partir de la historia real de un falso taxista-trabajador en paro, que conducía coches “expropiados” temporalmente, mientras permanecían en los garajes, para poder trabajar, Solé tuvo la espléndida idea de poner en relación a este excluido forzoso con los movimientos sociales de lucha contra la exclusión, en los que el propio Solé y muchos de sus colaboradores, militan. Así en la película vemos aparecer a abogados de la CGT, a la gente del colectivo Dinero Gratis, y a sus portavoces más conocidos, como López Petit, a Toni Negri, etc. Solé de-

sarrolla su historia con naturalidad, con cariño y con humor hacia sus personajes, pero sin ningún ánimo de adoctrinamiento. El resultado es una magnífica película, que se ve con mucho gusto, y que después apetece seguir hablando de ella, informalmente o incluso más formalmente: un debate sobre *El taxista ful* puede ser mucho más interesante que cualquier charla para introducir un debate sobre los movimientos autónomos. Ojalá encuentre una buena, o al menos una distribución, aunque no sea buena.

Además hubo unas pocas películas interesantes, otras cuantas detestables y una mayoría que se pueden ver si no se tiene nada mejor que hacer, pero tampoco pasa nada si se prefiere dar una vuelta o irse a tomar cañas.

Empiezo comentando las detestables. *Tideland* de Terry Gilliam es un supuesto cuento de hadas perverso basado en las correrías de una niña hija de yonquis. Parece mentira que este Gilliam haya formado parte de un grupo tan divertido como los Monty Python. *O veneno da madrugada* de Ruy Guerra adapta una novela de García Márquez (el programa dice que es “de las menos conocidas”); después de ver la película se entiende por qué) sobre luchas por el poder en un pueblo, con estética y personajes de guiñol. Parece mentira que este Ruy Guerra sea el mismo que hace unos cuantos años fue una de las figuras más potentes del “nuevo cine brasileño”. *Vers le sud*, de Laurent Cantet, es un muy oportunista episodio de “turismo sexual” de mujeres maduras en el Haití de Duvalier (lo que permite dar un toque político al asunto, bastante chapucero). Parece mentira que este Laurent Cantet sea el director de la excelente *Recursos humanos*, vista aquí mismo hace unos años. Y en fin, por

no hacer la lista demasiado larga, dejo para el final la peor todas, *Holy Lola* de Bertrand Tavernier, un tratamiento de un problema tan sensible y complejo como la adopción de niños de países del Sur por parejas más o menos acomodadas de países del Norte, en este caso francesas, con una moral filocolonial que, encima, Tavernier disfraza de “amor” a Camboya, país exportador de niños en adopción, donde sitúa su película. Y en este caso no basta con el recurso al “parece mentira”. Ver a uno de los mas grandes directores del cine europeo, autor de obras maestras como *Hoy empieza todo*, haciendo demagogia sentimentaloides con un tema tan serio, da grima.

Hubo también, afortunadamente, algunas películas interesantes por diferentes motivos. *A cock and bull history* de Michael Winterbottom es una adaptación gamberra de “*Tristram Shandy*”, un clásico de la literatura inglesa. Es divertida y a veces muy divertida (por ejemplo, en las breves secuencias que acompañan los títulos de crédito finales). *Iluminados por el fuego* de Tristán Bauer es una correcta película militante sobre el desastre de las Malvinas. La historia de unos jóvenes argentinos arrojados por la dictadura a esa aventura criminal tiene emoción y está bien contada. Pero se parece demasiado a otras recientes películas de “soldados jóvenes en guerras” y además creo que le sobra un exceso de “militantismo” en las canciones finales, que subraya innecesariamente, lo que la película muestra sin necesidad de más añadidos. *Paradise Now* de Hany Abu-Assad es, en primer lugar una película valiente, que se atreve a intentar comprender los sentimientos y las motivaciones de los jóvenes palestinos que realizan atentados suicidas. Creo que lo logra sólo a medias: los conflictos morales y los virajes en los comportamientos de los dos amigos, están tratados a brochazos. Pero es una película que hay que ver. *L'enfer* de Danis Tanovic, el director de la magnífica *No man's land*, está basada en un guión de uno de los mitos del cine europeo, Krzysztof Kieslowski, y responde a sus grandes temas: conductas divergentes determinadas por la culpa y la expiación. No conecto con la moral metafísica del cine de Kieslowski y prefiero la sátira amarga y lúcida de la ante-

rior película de Tanovic, pero ésta bastante forzada revisión del mito de Medea, es una película potente. *Drabet* de Per Fly fue maltratada por la crítica por ocuparse de un tema relacionado con la política no convencional: la relación entre un profesor maduro, que parece ser un ex dirigente de la izquierda radical, y una joven militante antiglobalización, y los conflictos que estallan a partir de un accidente trágico. Es una película muy esquemática, pero al menos se refiere a problemas sociales y políticos importantes, en vez de navegar cómodamente en el minimalismo sentimental de la mayoría de las películas “de calidad”. Tiene además una magnífica interpretación del actor Mogens Rukov, desplazado de los premios por Juan José Ballesta, por uno de esos caprichos que le gustan a los jurados.

Ya de paso, comento la amplia, y plana, selección de cine español. No pude ver *Obaba* de Montxo Armendáriz, pero los comentarios que me llegaron fueron decepcionantes. *Malas temporadas* de Martín Cuenca pertenece al género de “historias cruzadas” que, a veces, como en las mejores películas de Altman da lugar a extraordinarias obras maestras, y a veces, como en este caso, da la impresión de que es un recurso cuando al guionista no se le ocurre una sola historia con fuerza suficiente para tejer un film. Además la película parece de Garcí en cuanto a su visión de mundo, extremadamente conservadora (tipo “la vida hay que tomarla como viene y así serás muy feliz”). *Sud Express* de Chema de la Peña y Gabriel Velázquez pertenece a otro subgénero de modo: las pequeñas historias sostenidas por un leve eje (*Historias mínimas*, se llamaba precisamente la película de Carlos Sorin que pasó hace unos años en Donostia con gran éxito de crítica, por razones que no comparto). En este caso, el eje es el tren que hace el recorrido de París a Lisboa. La idea no es mala, pero los autores son poco exigentes con sus historias, que apenas interesan. *La vida perra de Juanita Narboni* de la marroquí Farida Benlyazid, está bajo cualquier mínimo de calidad, pese a los esfuerzos de su protagonista Mariola Fuentes. *7 vírgenes* de Alberto Rodríguez, me pareció la mejor película de la selección. Es cierto que tiene rasgos comunes

con otras buenas películas sobre adolescentes de barrio (por ejemplo, *Barrio* de Fernando León), pero esta vez el enfoque, ambicioso y arriesgado, se centra en las fronteras entre la delincuencia, la marginalidad como futuro entrevisto y vivir la vida en un barrio pobre. Rodríguez ha conseguido una película, quizás pequeña, pero convincente, sin la mezcla hipócrita de moralismo y fascinación del cine de “delincuentes juveniles” de los años 70, tipo de la Iglesia y de la Loma, y respetando a sus personajes, sin exaltarlos. Los actores están además muy bien, incluyendo a Ballesta, que puede llegar a ser un buen actor, (aunque no sé si tanto como “un nuevo Bardem”, que dicen sus mentores), si amplía su registro. Fuera de concurso, se proyectó *Camarón* de Jaime Chávarri. Es muy difícil para un “camaronista” comentar este *biopic*, hecho con la solvencia que se supone y se obtiene siempre en el cine de Chávarri. No es que esté mal, es que es una película imposible. Escribo “imposible”, pero no estoy convencido del todo. Clint Eastwood hizo una obra memorable con la biografía dramatizada de Charlie Parker en la extraordinaria *Bird*. Es posible pues hacer una película sobre la vida de un genio, en el cual lo que importa es su obra. En todo caso, esta vez no funciona. Un ejemplo: en la primera secuencia de la película un muy joven Camarón llega por primera vez a la estación de Atocha de Madrid; en el andén se imagina cantando los tangos de “*Soy gitano*”, una de sus obras mas alegres y hermosas. Vemos a Camarón, interpretado con esfuerzo y talento por Óscar Jaenada, cantando, pero como el cante es imaginario, la gente que circula a su lado no le escucha y sigue caminando apresurada hacia la salida de la estación. La idea puede funcionar sobre el papel. Pero vista en la pantalla es absurda: cualquiera que haya estado alguna vez en un recital de Camarón sabe que desde el primer acorde del “*Soy gitano*” se montaba un lío de gritos, saltos, olés, bailes..., obra del gitanería presente, junto con todos “los buenos aficionados”, incluyendo al aquí firmante, que apenas permitía escucharle. Ver ahora a los pasajeros apresurados de Atocha andando a lo suyo, mientras Camarón canta esa belleza, te

saca por competo de la película. Finalmente, cuando sale la palabra fin, uno de lo que tiene ganas es de irse a casa, poner en el lector de cds, por ejemplo, la maravillosas bulerías de Sebastián Blanco, “*Luna que brillas en los mares*” y esperar a ver si esta vez José las termina con la inolvidable emoción del huapango de “*La cigarra*”. Escucharlo con los ojos cerrados y ver la película que sale de nuestra memoria y del corazón. Chávarri es un buen director, pero no puede mejorarla.

No quiero olvidar tres modestas, pero interesantes películas, por si acaso tienen suerte y consiguen estrenarse, lo cual es bastante dudoso. *Summer in Berlin* de Andreas Dressen es una especie de versión urbana y europea de *Thelma y Louise*, en un Berlín en el que dos amigas tratan de ser felices y salir adelante entre las angustias y tensiones del “modelo social europeo”. No es una gran película, pero está hecha con talento y con cariño. Para mí, habría sido una digna la Concha de Oro. *Alex* de José Alcalá es un potente retrato de una mujer, muy bien definida, por una vez, en la publicidad de la película: “independiente, indómita y dura, a la que le gustan los hombres y la vida”. Pues eso. Además, la actriz Marie Reynal está espléndida. *Toro negro* de Carlos Armella y Pedro González Rubio es un durísimo documental sobre un joven torero pobre que malvive en las fiestas populares del México profundo. El tema se prestaba a un tratamiento grotesco y barroco, pero sus autores con mucho talento se han situado en un punto de vista antropológico, pero desde dentro, implicándose ellos mismos en la historia, que es finalmente parte de la vida de su país. Con un poco de suerte, podrá verse en el programa que TV2 va a dedicar al cine documental.

Y de lo demás, pues nada que valga la pena. No creo que se estrenen las películas más premiadas, como la correcta y progre, pero sosísima, *Stesti* de Bihdan Sláma, o la aburrida *Sunflower*, un retroceso en la carrera de Zhang Yang, descubierto hace unos años en el festival con su interesante, *La ducha*.

A ver si alguien arregla esto.

Miguel Romero

## Frenando al monopolio... creando sociedad...

<http://es.openoffice.org>

OpenOffice.org es un proyecto de código fuente abierto con la misión de crear, en el ámbito de una comunidad, el entorno de oficina a escala internacional que trabajará en todas las plataformas [*sistemas operativos*] principales y permitirá un acceso a toda la funcionalidad y datos por medio de código abierto basado en componentes y formato de archivos comunes a todos los lenguajes.

OpenOffice.org también es el *producto [software]* que se está desarrollando en este sistema. Es un entorno de oficina de software libre, gratis para todo el mundo, y que tiene módulos de procesador de textos, hoja de cálculo, gráficos vectoriales, edición HTML y presentaciones. Con respecto a su funcionalidad y su operatividad, compara favorablemente con todos los conocidos “entornos”, y se debe considerar realmente como alternativa a aquellos. No solo una alternativa económica (es gratis para el usuario), sino también social (se desarrolla bajo código abierto y por lo tanto con licencia heredada y de forma cooperativa entre usuarios y desarrolladores del sistema). El proyecto, como tal, choca frontalmente en su configuración con iniciativas políticas

tan polémicas como la pretensión de establecer las famosas “patentes” de software que se está dando ahora en la Unión Europea.

Dado que es un producto de libre difusión, es fácil evaluarlo en tu entorno particular. En todo caso, las versiones más recientes ya han demostrado su valor para muchas aplicaciones personales y profesionales (por ejemplo, incluso en trabajos profesionales como la edición para imprenta de *VIENTO SUR*, en estos momentos se está utilizando este software libre y de código abierto sin que se hayan detectado grandes problemas de edición, al contrario, se puede evaluar su utilización como un paso adelante en esta materia).

El proyecto de OpenOffice.org en castellano es un sub-proyecto de OpenOffice.org que pretende conseguir que tanto el producto como el proyecto sean más asequibles para este idioma. Son miles los desarrolladores a escala planetaria que participan en la construcción de Open Office. ¡¡Rompe el monopolio!!; bájate OpenOffice.org y pruébalo. Funciona perfectamente para los siguientes sistemas operativos: Windows, Linux, Solaris y FreeBSD...

## Proyecto K. Marxismo crítico en red

<http://www.projet-k.org/>

En la primavera del año 2002 los responsables de las revistas editadas en castellano: *VIENTO SUR*, *Mientras Tanto* y *El Viejo Topo*; la italiana *ERRE*; *Historical Materialism* e *International Socialism Journal* de Gran Bretaña y las francesas *Actuel Marx*, *ContreTemps* y *Critique Communiste* se reunieron para intentar constituir una red europea con la participación de estas publicaciones.

Esta red tiene como uno de sus objetivos contribuir a la internacionalización y la renovación del marxismo crítico, haciendo circular y compartiendo documentos, recursos y deba-

tes, además de apoyar las luchas y resistencias a la mundialización capitalista y todas sus consecuencias, partiendo de este lugar de encuentro y diálogo entre culturas y trayectorias diferentes. Como resultado, además de bautizar esta iniciativa como “Proyecto K”, se ha puesto en marcha, también, una página web que sirve de punto de encuentro común para el desarrollo de la red.

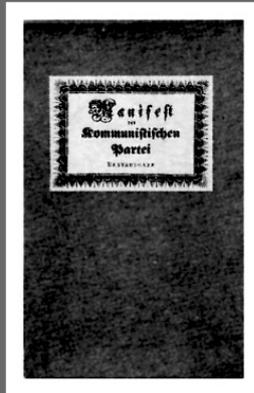
Dicha página está en construcción y en idioma francés, pero es el mejor momento para visitarla siguiendo su desarrollo y evolución. En [www.vientosur.info](http://www.vientosur.info) existe un enlace directo.

*Pedro Venero*

# Escritos de Ernest Mandel

EL LUGAR DEL MARXISMO EN LA HISTORIA  
Y OTROS TEXTOS

Prólogo de Miguel Romero



**BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN**

C./ Limón, 20 – Bajo ext.dcha · 28015 – Madrid · Tel y Fax: 91 559 00 91

Correo electrónico: vientosur@vientosur.info

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_ Escalera \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Región/Comunidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ País/Estado \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Móvil \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

SUSCRIPCIÓN NUEVA  SUSCRIPCIÓN RENOVADA  CÓDIGO AÑO ANTERIOR **MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN ANUAL [ 6 NÚMEROS ]****ESTADO ESPAÑOL**ENVIO COMO IMPRESO  35 €ENVIO COMO CARTA  42 €**EXTRANJERO**ENVIO COMO IMPRESO  50 € (70 \$)ENVIO COMO CARTA  70 € (100 \$)**SUSCRIPCIÓN DE APOYO  70 €****MODALIDAD DE ENVIO**ENTREGA EN MANO ENVIO POR CORREO **MODALIDAD DE PAGO**EFECTIVO DOMICILIACIÓN BANCARIA **DATOS BANCARIOS para INGRESO EN EFECTIVO**

BANCAJA. Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante. C./ Caballero de Gracia, 28 – 28013 MADRID

Número de cuenta: **2077 // 0320 // 33 // 3100822631****DOMICILIACIÓN BANCARIA – AUTORIZACIÓN DE PAGO [ datos del titular de la cuenta ]**

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ N.º \_\_\_\_\_ Escalera \_\_\_\_\_ Piso \_\_\_\_\_ Puerta \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_  
Región/Comunidad \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ NIF \_\_\_\_\_

ENTIDAD \_ \_ \_ \_ OFICINA \_ \_ \_ \_ DIGITO CONTROL \_ \_ \_ \_ NUMERO CUENTA \_ \_ \_ \_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

